



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: PES/177/2024.

PARTE DENUNCIANTE:
PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA.

PARTE DENUNCIADA:
MARIA ELENA HERMELINDA
LEZAMA ESPINOSA Y
OTROS.

MAGISTRADA PONENTE¹:
MAOGANY CRYSTEL ACOPA
CONTRERAS.

Chetumal, Quintana Roo, a doce de septiembre del año dos mil veinticuatro².

Sentencia que determina la **inexistencia** de los actos denunciados por el Partido de la Revolución Democrática, atribuidos a la ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, en su calidad de Gobernadora Constitucional del Estado de Quintana Roo, a la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, así como a diversos medios de comunicación.

GLOSARIO

Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Local	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
Ley de Instituciones	Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo
Ley de Medios	Ley Estatal de Medios de Impugnación

¹ Secretariado en funciones: Karla Judith Chicatto Alonso y Eliud De La Torre Villanueva. Colaboradora: Melissa Jiménez Marín, María del Rocio Gordillo, Lilita Félix Cordero y Saúl Alonso Ávila Tehosol.

² En adelante, las fechas a las que se haga referencia corresponden al año dos mil veinticuatro, a excepción de que se precise lo contrario.

SCJN / Suprema Corte	Suprema Corte de Justicia de la Nación
Sala Superior	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
INE	Instituto Nacional Electoral
Tribunal / autoridad Resolutora	Tribunal Electoral de Quintana Roo
Instituto	Instituto Electoral de Quintana Roo
Autoridad Instructora / Dirección Jurídica / Dirección	Dirección Jurídica del Instituto Electoral de Quintana Roo
SEFIPLAN	Secretaría de Finanzas y planeación del Gobierno del Estado.
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
UTC	Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto Electoral de Quintana Roo.
Comisión de Quejas	Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Quintana Roo
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo
PES	Procedimiento Especial Sancionador
PRD / partido quejoso / partido denunciante	Partido de la Revolución Democrática
Dirección Ejecutiva	Dirección Ejecutiva del Registro Federal del Instituto Nacional Electoral
Medios de Comunicación/Denunciados	"La Palabra del Caribe", "El Mirador Quintana Roo.", "Quintana Roo Hoy", "Quintana Roo Urbano", "Jorge Castro Digital", "Cuadratín Quintana Roo", "Periódico Quequi", "La Verdad Quintana Roo", "Quinto Poder", "Alerta Cozumel", "Cambio 22", "Revista Proyecto Brújula", "Jorge Castro Noticias", "Reporte Índigo", "DRV Noticias", "Periódico Espacio", "El Quintanarroense", "Campaigns & Elections C&E Research", "El Momento Quintana Roo.", "Luces del Siglo".
CGC	Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado
Denunciada/Mara Lezama/Gobernadora/Servidora Pública	María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, en su calidad de Gobernadora Constitucional del Estado de Quintana Roo.

ANTECEDENTES

1. Sustanciación ante la Autoridad Administrativa Electoral.

1. **Escritos de queja.** En fechas nueve, diez, catorce y quince de marzo, la Dirección recibió diversos escritos de queja firmados por el ciudadano

Leobardo Rojas López, en su calidad de Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del PRD, por medio de los cuales denuncia a la ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, en su calidad de Gobernadora Constitucional del Estado de Quintana Roo y a otros denunciados, por las conductas referidas a continuación:

#	EXPEDIENTE	FECHA DE RECEPCIÓN DE ESCRITO DE QUEJA	OTROS DENUNCIADOS	CONDUCTAS
1	IEQROO/PES/051/2024	09/03/2024	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado. • “La Palabra del Caribe.” • “El Momento Quintana Roo.” • “El Mirador Quintana Roo.” • “Quintana Roo Hoy” • “Quintana Roo Urbano” 	<ul style="list-style-type: none"> • Supuesta comisión de actos que violan la restricción a la difusión en medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental durante las campañas electorales. • Vulneración a los principios constitucionales. • Aportación de entes impedidos. • Uso de recursos públicos.
2	IEQROO/PES/052/2024	10/03/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación General de Comunicación. • “Jorge Castro Digital”. • “Quadratín Quintana Roo”. • “Periódico Quequi”. • “El Momento Quintana Roo”. • “Quintana Roo Urbano”. • “La Verdad Quintana Roo”. • “Quinto Poder”. 	
3	IEQROO/PES/061/2024	14/03/2024	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado. • “El Mirador Quintana Roo”. • “Periódico Quequi”. • “Luces del Siglo”. • “Alerta Cozumel”. • “Campaigns & Elections C&E Research”. • “Cambio 22”. • “Revista Proyecto Brújula”. • “Jorge Castro Noticias”. • “Reporte Índigo”. 	
4	IEQROO/PES/062/2024	15/03/2024	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado. • “DRV Noticias”. • “El Momento Quintana Roo”. • “Periódico Espacio”. 	

			<ul style="list-style-type: none"> • “Periódico Quequi”. • “Quintana Roo Hoy”. • “Quintana Roo Urbano”. • “El Quintanarroense”. 	
--	--	--	---	--

2. **Medidas cautelares.** Es dable señalar, que el quejoso en sus escritos de queja presentados, solicitó el dictado de medidas cautelares.
3. **Radicación de las quejas.** La Dirección Jurídica registro los escritos de quejas de acuerdo a la fecha de interposición, determinando reservar sus admisiones, así como el pronunciamiento de las medidas cautelares, solicitadas en sus escritos ordenando realizar la inspección ocular de los URL's (links) solicitados en los escritos de quejas y registrar los escritos de quejas en fechas y con los números de expediente siguientes:

Fecha	Expediente
09/03/2024	IEQROO/PES/051/2021
10/03/2024	IEQROO/PES/052/2021
14/03/2024	IEQROO/PES/061/2021
15/03/2024	IEQROO/PES/062/2021

4. **Acuerdos de Acumulación.** En fecha diez, catorce y quince de marzo, la autoridad instructora determinó acumular los expedientes de queja, dada la identidad de la causa, los hechos, así como de las partes que intervienen, toda vez que el quejoso aduce hechos y probanzas similares a los existentes en el expediente IEQROO/PES/051/2024. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 414 de la Ley Local, con la finalidad de no emitir un resolutive discordante o contradictorio, se determina acumular los expedientes número IEQROO/PES/052/2024, IEQROO/PES/061/2024 e IEQROO/PES/062/2024.
5. **Inspección ocular.** Derivado de lo anterior, la autoridad instructora llevó a cabo las inspecciones a los URL's aportados por el quejoso de las que, a manera de sistematización se organizan de la siguiente forma:

Expediente	Fecha	No. De links
IEQROO/PES /051/2024	Acta circunstanciada 09/03/2024	<ol style="list-style-type: none"> 1. https://www.lapalabrade/caribe.com/vias-del-tren-maya-traen-desarrollo-y-prosperidad-de-norte-a-suren-quintana-roo/?utm_source=dlvr.it&utm_medium=facebook 2. https://www.lapalabrade/caribe.com/mercado-lakin-nuevo-espacio-de-desarrollo-social-y-economico-en-cancun/ 3. https://elmomentogroo.mx/municipios/2024/02/29/arranca-operaciones-en-el-tramo-cancun-playa-del-carmen-del-tren-maya/ 4. https://elmiradorgr.com/2024/03/02/inauguran-autoridades-el-cancun-world-fest/ 5. https://cqc.groo.gob.mx/inauquran-autoridades-el-cancun-world-fest/ 6. https://quintanaroooy.com/inauguran-autoridades-el-cancun-world-fest/ 7. https://www.facebook.com/MaraLezamaOficial/posts/pfbid025TAKjcPhpVRq552myvQLbyitoLHMCriEERbYD29D3C3CYDERL yEnpENioMW6LrmGI 8. https://www.facebook.com/MaraLezamaOficial/posts/pfbid028YNivBusGmWb27w8LqYNoqhpRwHn2yWE 2N5k9U/xm3L7MqQFahvAv6JYDGzc8xd 9. https://www.facebook.com/palabrade/caribe/posts/pfbid032cHXzvwSKeCA5b3z8dShpPW2XHWySMQqx2rVyWCkbZvkXnGb2 AEFWtKPfPXMdbCI 10. https://www.facebook.com/palabrade/caribe/posts/pfbid07KwFuveVkcN83MD3ZUMranq7n6Wb934cHPG39yPfi6Dm61U9L3h9zniFqJ/W9d85/ 11. https://www.facebook.com/elmomentoqroo/posts/pfbid0aYqFih6WFqGcbfNiLXHd1mqqxPwEezdrwECNsdXRQgEyFHa3yqZo 2FRMYENgsWbvl 12. https://www.facebook.com/Quintanaroo urbano/videos/734032085509808 13. https://www.facebook.com/MaralezamaOficial/posts/pfbid0WpDsama6PVTVKPapZenHA148xVZhowrnjst1Zbu2XvrtAnyK5LSaEzRVXPLer2RI 14. https://www.facebook.com/elmomentoqroo/posts/pfbid0W9nHhuBdHKYzMfyNgELPEfRpoeighuckRy4548DJEAXJmWJUXNBgiZq7bzhb8wpw/ 15. https://www.facebook.com/EIMiradorQRNoticias/posts/pfbid025av2UmLbtpCW4CZq4ViuvyStGJHRKE5vb6M28rE72w2tAkPKvSbT5p83R/WMN27Y! 16. https://www.facebook.com/MoralezamaOficial/videos/1116486006370455/ 17. https://www.facebook.com/MaralezamaOficial/posts/efbid0SUUPoGMAPhL7aFo2jTfb8JRS7RsTmUNBrGyUPmJigQLwE899QTKbzZELaavol WS! 18. https://www.facebook.com/reel/964875375197681 19. https://www.facebook.com/QuintanaRooHoy1/posts/pfbid024/541APNbXWtSpdGafZRH8zvUFvaq2ThxcnwmLEmF3FJBWVUmtJXjAM65RRvYKRul 20. https://www.facebook.com/Quintanaroo urbano/posts/pfbidOSdELH4vec8sNvHFB1qEZEt24qpDwQj1jAM1Nueee1zesh3yKw7drEaYeJ5xrw8uTI
IEQROO/PES /052/2024	Acta circunstanciada 12/03/2024	<ol style="list-style-type: none"> 1. https://quintopodergrp.com/2024/03/04/mara-lezama-realiza-seguimiento-de-proyectos-de-movilidad-en-cdmx/ 2. https://cgc.groo.gob.mx/gobierno-estatal-da-seguimiento-a-proyectos-de-movilidad-con-la-sict/ 3. https://www.jorgecastronoriega.com/da-seguimiento-mara-lezama-a-proyectos-de-movilidad-con-la-sict/?utm_source=dlvr.it&utm_medium=facebook 4. https://laverdadnoticias.com/quintanaroo/Gobierno-de-Quintana-Roo-da-seguimiento-a-proyectos-de-movilidad-con-la-SICT-20240304-0195.html 5. https://quintanaroo.guadratin.com.mx/analizan-mas-proyectos-de-movilidad-para-quintana-roo/

		<p>6. https://www.periodicoquequi.com/2024/03/05/analizan-los-proyectos-de-movilidad/</p> <p>7. https://www.periodicoquequi.com/2024/03/05/se-sumaron-al-candn-world-fest-2024-en-malecon-tajamar/</p> <p>8. https://elmomentogroo.mx/municipios/2024/03/06/firma-gobierno-de-quintana-roo-convenio-con-sedena-en-reconocimiento-a-sus-servicios/</p> <p>9. https://www.periodicoquequi.com/2024/03/06/firma-gobierno-de-quintana-roo-convenio-con=sedena_en_reconocimiento-a-sus-servicios/</p> <p>10. https://www.facebook.com/5topodergroo/posts/pfbid02DqoWPAmek92gX8YD3aozER6jA5SyGKaQ83hzVGhwYUuHpaTHH7s3i5WUhJN22YgPI</p> <p>11. https://www.facebook.com/MaraLezamaOficial/posts/pfbid0u1hcuFnGnAD7gaiaDiB2zgBfsYMXkTj3i8NoEtyEHCmoVgdsBuxwy9a6bhEzyVI</p> <p>12. https://www.facebook.com/MaraLezamaOficial/posts/pfbidOuw3PaNiKaaDNu6BoGQJRBkaRNAHViyK1DLuegoA2P2R8fPhutAg1E9Khj1vUido!</p> <p>13. https://www.facebook.com/jorgecastronoriega/posts/pfbid02Rk7u6ET4Y7gKL3SPFjDc4Hen64TLgPuSTYhXu9M8ghSfCLhntN9yXvYjbPogUNZs!</p> <p>14. https://www.facebook.com/QuadratinQRoo/posts/pfbid0DHoeh1XqjMq1Af9hvC3MVbiejojd6cjBgapbic5BThieoTWkvuhBRXnvmPxjyfd!</p> <p>15. https://www.facebook.com/MaraLezamaOficial/videos/estamos-en-ciudad-de-m%C3%A9xico-llegando-a-palacio-nacional-dondeatenderemos-una-ag/42886694625532</p> <p>16. https://www.facebook.com/periodicoquequi/posts/pfbid028N7MocFFgp1TqVwhdNQDqXqgXaaidkmDeQkz5CCHphKpsb8xrgPdtvHriD75PnmGI</p> <p>17. https://www.facebook.com/periodicoquequi/posts/pfbid02GNag/nmq7W283j5P7ftHRKqgz15L6MbmXgLFgRmGEigMk9FdaniX3S7rzxiZvnr!</p> <p>18. https://www.facebook.com/periodicoguequi/posts/pfbid04pUAtSctqd19mczA74Fj6wUXgLmEoVAMZAVYEMQMKNu5sKpWMXsNSYS4qJhis3geI</p> <p>19. https://www.facebook.com/elmomentogroo/posts/pfbid022rEXZzdNVSqm6rPk1C4SrgLXUTTanZKbLRexU1Xyg4out7VF80GkyF3Yu8ayn5CUl</p> <p>20. https://www.facebook.com/watch/?v=1814877025601310</p> <p>21. https://www.facebook.com/periodicoquequi/posts/pfbid02GmqHCAwTw5BrnH45acAAE5y9fh2Qzgm5oRcCpgCi79HrmVLZDo4k1FFTBEK4WnLI</p> <p>22. https://www.facebook.com/Quintanarourbano/posts/pfbid021ipNhgBUEj3sHh5hnDNHZq9fEMwHmUw5tgJQgNtdKRKAJTTeTHJRHTARobFZyfw!</p> <p>23. https://www.facebook.com/watch/?v=944098476781525</p> <p>24. https://www.facebook.com/Quintanarourbano/posts/pfbid02uCahMB9KiihgUoB3KHLHebCDgPAxSXUVHwvGPZqtHQWYetDwTK7ktivaBFhWREf1!</p> <p>25. https://www.facebook.com/periodicoquequi/posts/pfbid04pUAtSctqd19mczA74Fj6wUXgLmEoVAMz4VYEMQMKNu5sKpWMXsNSYS4qJhis3geI</p> <p>26. https://www.facebook.com/Quintanarourbano/posts/pfbid02uCqhMB9KiihgUoB3KHLHebCDgPAxSXUVHwvGPZqtHQWYetDwTK7ktivaBFhWREf1!</p>
<p>IEQROO/PES /061/2024</p>	<p>Acta circunstancia da 14/03/2024</p>	<p>1. https://cgc.groo.gob.mx/se-gradua-nueva-generacion-de-elementos-estatales-para-sumarse-a-la-estrategia-de-construccion-de-la-paz-y-la-seguridad/</p> <p>2. https://elmiradorgr.com/2024/03/07/se-gradua-nueva-generacion-de-elementos-estatales-para-sumorsa-la-estrategia-de-construccion-de-la-paz-y-la-seguridad/</p> <p>3. https://www.periodicoguequi.com/2024/03/07/arranca-el-boteo/</p> <p>4. https://www.periodicoquequi.com/2024/03/08/suman-43-</p>

		<p>policias-o-la-estrategia-de-paz-y-seguridad/ 5. https://www.jorgecastronoriega.com/acompana-mara-lezama-a-nueva-generacion-de-elementos-policiacos-en-su-graduacion/ 6. https://www.reporteindigo.com/reporte/se-gradua-nuevos-policios-en-quintano-roo-se-suman-a-la-estrategia-de-construccion-de-la-paz-y-la-seguridad/ 7. https://cqc.qroo.gob.mx/estudiantes-concluyen-taller-prevencion-de-la-violencia-contras-las-mujeres/ 8. https://diariocambio22.mx/presunta-visita-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-al-hospital-oncologico-en-quetumal/ 9. https://www.facebook.com/MaraLezamaOficial/posts/pfbid0219gCYaXHwbt7fbaEMWXkrAHKdHa7iffFipaMif9etz6HBB8wxweR9cuB63YyLwSl 10. https://www.facebook.com/MaraLezamaOficial/posts/pfbid02/PkKrn93WD8eQq9mutN9hkka91nYgoY/2ISGTP3k2V8AQ74y1LYTX4giJBZDuv1MI 11. https://www.facebook.com/ElMiradorQRNoticias/posts/pfbid02b3WX4v1FGs1bd9ZQthyNizfmoyqT6EN3k7Q5y1hFGN8CqDbwR3ewx4TErauYe/xl 12. https://www.facebook.com/MaraLezamaOficial/videos/graduaci%C3%B3n-del-programa-de-formaci%20inicial-de-lapolic%C3%ADa-estatal-preventivo/922482556238702/ 13. https://www.facebook.com/periodicoquequi/posts/pfbid0JYPmdxQoUTF54yEuW8aXxQFdwPVtQP6xZMJfmyGetc3riRzszwkZod2m6fnoRo/RI 14. https://www.facebook.com/periodicoquequi/posts/pfbid034DdVhpLfW7pq6FnhayDNePa4fEd89PYaB2dzFzmZZFrUiLKMqQzunbM63LwQ4Yh7 15. https://www.facebook.com/watch/?v=1873714593098651 16. https://www.facebook.com/MaraLezamaOficial/posts/pfbid0B2yNPvH94kC2UwHVvdMQbu6yE2TtAb2K19393kazsJf4RQ3PgBT62R8DqExsyTWI 17. https://www.facebook.com/MaraLezamaOficial/posts/pfbid0KmNzTqz5v21G31kZf4x6DvTCzNMmc2jephLzX19XKSTJYWAPBqPh79uTdDrW1o 18. https://www.facebook.com/lucesde/siglomultimedia/posts/pfbid02K9Lefb217zFe8ibtQ2NEq9pmnrU6LvNu7giSmdPpsLP87qV4tC4nXfpFE6cBuFCel 19. https://www.facebook.com/watch/?v=1217091815936912 20. https://www.facebook.com/campaignsandelections.mexico/posts/pfbid02/kQViGAJ19NGZmWupVryM3po6ah3h7iGMq4zcm48q5jJzEWThzF6Mb4rZnS5zk6G! 21. https://www.facebook.com/MaraLezamaOficial/posts/pfbid0Gw8QA7W9VBkLyRb3hzRw5f375bhENRmcCCT669aVMTGahVigSLFm8209954X2r8 22. https://www.facebook.com/reel/946135157049075 23. https://www.facebook.com/cambio22Peninsular/posts/pfbid02QGHKwsncCKQvA6w4Tc8PmiYq7HPaJrUhqS5LypmN5DRhqXMCgGd8FmskMj6tpQ8I 24. https://www.facebook.com/BrujulaConfun/posts/pfbid0201KdThUZ3UCtrPMT8qkLCxphUfRr1psayknxrgGcw/54JPXK52qW7UvZS2x13MPil 25. https://cqc.qroo.gob.mx/se-conmemora-en-quintano-roo-el-dia-internacional-de-lo-mujer/ 26. https://121.mx/conmemoran-en-quintana-roo-el-dia-internacional-de-la-mujer/</p>
IEQROO/PES /062/2024	Acta circunstancia da 15/03/2024	<p>1. https://drvnoticias.com/ninas-y-ninos-de-la-casa-hogar-conviven-en-armonia/ 2. https://elmomentoqroo.mx/municipios/2024/03/10/ninas-y-ninos-de-lacahogarconvivenenarmonia/https://www.periodicoquequi.com/2024/03/10/ninas-y-ninos-de-la-casa-hogar-conviven-en-armonia/ 4. https://www.periodicoquequi.com/2024/03/11/convive-mara-con-ninos-de-casa-hoqar/ 5. https://elmomentogroo.mx/municipios/2024/03/12/con-</p>

		<p>machetazo-tradicional-se-oficializo-zafra-2023:2024-en-sur-del-estado/ 6. https://elquintanarroense.com.mx/2024/03/12/conmachetazotr-adicional-se-oficializa-el-inicio-de-la-zafra-en-quintanaroo/ 7. https://www.facebook.com/DRVNOTICIAS/posts/pfbid02Ny9WKP64qV5XC9SWmeAa77UQFomRj4MhTD79R79Y4UYzBp3yUqUDShAp5dkwrHC5! 8. https://www.facebook.com/elmomentoqroo/posts/pfbid02HMUwMnq2bjN5rqyHs89uVNpSjbGNtE32mCTF8qFA9XhMKYP6iDjSaM9sXwoSGEybl 9. https://www.facebook.com/PeriodicoEspacioCancun/posts/pfbid02z9C5fytzwaSqx7mx47zwFYpWmRepvzNgaAfQ9FLm2cf9xQYGVuu4cFqDaLZfBR38! 10. https://www.facebook.com/periodicoquequi/posts/pfbid02va8SSVHCuyTpjSKdHsHD6Q8MkmVzXPbuUydhzqPy7nfxanDJKh9m6pZpy2WtYnKT 11. https://www.facebook.com/QuintanaRooHoy1/posts/pfbid036pzkaRKbjz7ch4As1121ENciRN6tZSyLy9Yx49AzsmWbV4EeCrfpwx/UjsUTGD1al 12. https://www.facebook.com/Quintanarourbano/posts/pfbid02V32EH9CpCqRf9YLUkXDEpy5W588kq2Wu9QbGUjB9QuSQxJBLNLzBCL5StGAqcqD 13. https://www.facebook.com/watch/?v=730445275883492 14. https://www.facebook.com/periodicoquequi/posts/pfbidOZvCqMt8atwZeDZUUdhMQtKexADnRVyhpCbcYFdQf2WjxtKBSznrTqKR5kw92nVTql 15. https://www.facebook.com/elmomentoqroo/posts/pfbid02zpj5qakWrNUr3Y7AQdwEc7Cc97RWCsZ6RuL6xYBNmuxe8bmFbKRdSFF28/wxcq9ul 16. https://www.facebook.com/qrrroense/posts/pfbid02dUPidJAvE9eDEdYxsWsJQpN9qLoMtK6b1VWY6TtwuRrwQUxyzwZJzSPKDnWafHZE6/ 17. https://www.facebook.com/Quintanarourbano/posts/pfbid0QSLENgqSQ3Ay1YFHkUZna1rjUgWofafbkr5gSoYMchXfoUABQbVm2wPp/XtwpAz5!</p>
--	--	---

6. **Acuerdos de Medidas Cautelares.** Los días catorce y diecinueve de marzo, la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto emitió el acuerdo IEQROO/CQyD/A-MC-36/2024 y IEQROO/CQyD/A-MC-42/2024, declarando improcedentes la adopción de las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEQROO/PES/051/2024 y su acumulado IEQROO/PES/052/2024 y el expediente IEQROO/PES/061/2024 y su acumulado IEQROO/PES/062/2024.
7. **Acuerdo IEQROO/CQyD/A-MC-32/2024.** El diecinueve de marzo, mediante el acuerdo de mérito, la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto declaró improcedente la adopción de las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEQROO/PES/061/2024 y su acumulado IEQROO/PES/062/2024.
8. **Requerimiento de Información al Titular de la Oficialía Mayor del**

Gobierno del Estado de Quintana Roo. En fecha dieciocho de marzo, mediante oficio DJ/890/2024, la Dirección Jurídica ordenó la siguiente diligencia de investigación:

Requierase, al Titular de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para que informe a esta Dirección, dentro de un plazo improrrogable de dos días naturales, contados a partir de la correspondiente notificación lo siguiente:

a) Si el Gobierno del Estado de Quintana Roo, había suscrito contratos con los medios de comunicación:

- La Palabra del Caribe
- El Momento Quintana Roo
- El Mirador Quintana Roo
- Quintana Roo Hoy
- Quintana Roo Urbano
- Jorge Castro Digital
- Quadratin Quintana Roo
- Periódico Quequi
- La Verdad Quintana Roo
- Quinto Poder
- Luces del Siglo
- Alerta Cozumel
- Campaigns & Elections C&E Research
- Cambio 22
- Revista Proyecto Brújula
- Reporte Índigo
- DRV Noticias
- Periódico Espacio
- El Quintanarroense

b) De ser afirmativa la respuesta al cuestionamiento anterior, proporcione dichos contratos e indique cuál es el origen de los recursos erogados para los mismos.

9. **Respuesta de información al Titular de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Quintana Roo.** El veintidós de marzo, mediante el oficio SEFIPLAN/OM/220324-02/2024, signado por el Licenciado José Adrián Díaz Villanueva, en su calidad de Oficial Mayor de SEFIPLAN, dio respuesta al requerimiento realizado mediante oficio DJ/890/2024.

10. **Requerimiento de Información a la Titular de la CGC del Gobierno del Estado.** En misma fecha, la Dirección Jurídica, ordenó la siguiente diligencia de investigación:

Requierase, a la Titular de la CGC del Gobierno del Estado, para que informe a esta Dirección, dentro de un plazo improrrogable de dos días naturales, contados a partir de la correspondiente notificación lo siguiente:

a) Si el Gobierno del estado de Quintana Roo ha suscrito contratos con los medios de comunicación

- 24 horas Quintana Roo
- Periódico Quequi
- DRV Noticias
- El Momento Quintana Roo
- Jorge Castro Noticias
- La Verdad Noticias
- Quinta Fuerza
- Ya es Noticias Mx
- Reporte índigo

b) De ser afirmativa la respuesta al cuestionamiento inmediato anterior, proporcione dichos contratos e indique cuál es el origen de los recursos erogados para los mismos.

11. **Requerimiento de Información a la Titular de la CGC del Gobierno del Estado.** El veinticinco de marzo, la Dirección Jurídica, ordenó la siguiente diligencia de investigación:

Requierase a la Titular de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para que informe a la Dirección, dentro de un plazo improrrogable de dos días hábiles, contados a partir de la notificación respectiva, lo siguiente:

a) Si el Gobierno del estado de Quintana Roo ha suscrito contratos con los medios de comunicación

- La Palabra del Caribe
- El Momento Quintana Roo
- El Mirador Quintana Roo
- Quintana Roo Hoy
- Quintana Roo Urbano
- Jorge Castro Digital
- Quadratín Quintana Roo
- Periódico Quequi
- La Verdad Quintana Roo
- Quinto Poder
- Luces del Siglo
- Alerta Cozumel
- Campaigns & Electios C&E Research
- Cambio 22
- Revista Proyecto Brújula
- Reporte Indigo
- DRV Noticias
- Periódico Espacio
- El Quintanarroense

b) De ser afirmativa la respuesta al cuestionamiento inmediato anterior, proporcione dichos contratos e indique cuál es el origen de los recursos erogados para los mismos.

12. **Respuesta de información de la Titular de la CGC del Gobierno del Estado.** El veinticinco de marzo, la Dirección, tuvo por recibido el oficio CGC/DCG/DJTAIP/0074/2024, signado por el Licenciado Cesar Guadalupe Dzul tuz, en su calidad de Director Jurídico y Titular de la

Unidad de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales de la CGC del Estado, mediante el cual solicita la aclaración sobre a quien va dirigido el oficio DJ/1008/2024.

13. Asi mismo la Dirección Jurídica, ordenó la siguiente diligencia de investigación:

Requierase Titular de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el que solicitó que informara dentro de dos días hábiles, si el Gobierno del Estado ha suscrito contratos con los medios de comunicación siguientes:

a) Si el Gobierno del estado de Quintana Roo ha suscrito contratos con los medios de comunicación

- 24 horas Quintana Roo
- Periódico Quequi
- DRV Noticias
- El Momento Quintana Roo
- Jorge Castro Noticias
- La Verdad Noticias
- Quinta Fuerza
- Ya es Noticias Mx
- Reporte índigo

b) De ser afirmativa la respuesta al cuestionamiento inmediato anterior, proporcione dichos contratos e indique cuál es el origen de los recursos erogados para los mismos.

14. **Respuesta al requerimiento a la Titular de la CGC del Gobierno del Estado.** El veintisiete de marzo, la Dirección, tuvo por recibido el oficio CGC/DCG/172/2024, signado por Licenciada Gabriela Briget Ortega Aviña, en su calidad de Coordinadora General de Comunicación del Estado de Quintana Roo, dando respuesta al requerimiento efectuado mediante oficio DJ/1049/2024, proporcionando la liga en donde se encuentran los contraros 2023 de los medios de comunicación denominados “Quequi” y “Luces del Siglo”.

15. **Requerimientos de Información.** En misma fecha, la Dirección Jurídica determinó:

1. Requerir a la Titular de la CGC del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para que informe a esta Dirección, dentro de un plazo improrrogable de dos días hábiles. contado a partir de la notificación respectiva, si en su base de datos, registros y/o documentos a su cargo, obra información, datos, nombres y/o domicilio que permitan la ubicación del medio de comunicación:

CUENTA O PERFIL DE FACEBOOK	CONSULTABLE EN:
La Palabra del Caribe	https://www.facebook.com/palabradelcaribe https://www.lapalabrade/caribe.com/

Quadratín Quintana Roo	https://www.facebook.com/QuadratinQRoo https://quintanaroo.quadratin.com.mx/
La Verdad Quintana Roo	https://www.facebook.com/laverdadonline/ https://laverdadnoticias.com/
Quinto Poder	https://www.facebook.com/5stopoderqroo/ https://quintopodergrp.com/
Alerta cozumel	https://www.facebook.com/alertacozumel https://alertacozumel.com/
Cambio 22	https://www.focebook.com/cambio22Peninsular https://diariocambio22.mx/
Revista Proyecto Bújula	https://www.facebook.com/BrujulaCancun https://www.provectobrujula.com/
Reporte Indigo	https://www.facebook.com/R.Indigo https://www.reporteindigo.com/
DRV Noticias	https://www.facebook.com/DRVNOTICIAS https://drvnoticias.com/
El Quintanarroense	https://www.facebook.com/qroense https://elquintanarroense.com.mx/

2. Requierase al titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, que informe dentro de un plazo de un día a esta Dirección. si en su base de datos, registros y/o documentos a su cargo, obra información, datos, nombres y/o domicilio que permitan la ubicación del medio de comunicación, referidos en el párrafo anterior.

16. **Respuesta de la UTC del Instituto.** El veintiocho de marzo, la Dirección, tuvo por recibido el oficio UTCS/126/2024, signado por al Licenciado José Alfredo Figueroa Orea, Titular de la referida Unidad, mediante el cual dio respuesta al requerimiento efectuado en el párrafo anterior.
17. **Respuesta a requerimiento de la Titular de la CGC del Gobierno del Estado.** El primero de abril, la Dirección, tuvo por recibido el oficio CGC/DCG/172/2024, signado por la Licenciada Gabriela Briget Ortega Aviña, en su calidad de Coordinadora General de Comunicación del Estado de Quintana Roo, por medio del cual remitió información al requerimiento del párrafo dieciocho de diversos medios de comunicación.
18. **Respuesta a requerimiento de la Titular de la CGC del Gobierno del Estado.** El dos de abril, la Dirección, tuvo por recibido el oficio CGC/DCG/DJTAIP/0092/2024, por medio del cual el Licenciado César Guadalupe Dzul Tuz, en su calidad de Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, dio respuesta al requerimiento efectuado mediante oficio DJ/1113/2024.
19. **Requerimiento de información a la Titular de la CGC del Gobierno del**

Estado. En fecha seis de abril, la Dirección Jurídica, determinó requerir a la titular de la CGC del Estado de Quintana Roo, para que dentro de un plazo improrrogable de 24 horas, contadas a partir de la notificación respectiva, brinde el acceso a las ligas electrónicas que fueran proporcionadas mediante el oficio número CGC/DCG/172/2024; respecto de los contratos 2023 que la Coordinación a su cargo tiene con los medios de comunicación denominados "Luces del Siglo" y "Periodico Quequi", o en su defecto, proporcione físicamente los referidos contratos.

20. **Auto.** En fecha veintitres de abril, la Dirección Jurídica, ordenó solicitar mediante oficio al Titular de la Secretaría Ejecutiva, a efecto de llevar a cabo la inspección ocular de las memorias USB adjuntos a los escritos de queja acumulados.

21. **Inspección Ocular.** El veinticuatro de abril, la Dirección Jurídica levantó el acta circunstanciada de inspección ocular, realizada a las memorias USB, adjuntos a los escritos de queja de los expedientes al IEQROO/PES/051/2024 y sus acumulados.

22. **Requerimiento a Meta Plataforma, Inc.** En fecha catorce de junio, la Dirección Jurídica, determinó requerir a Meta Plataformas, Inc. para que dentro del plazo de tres días hábiles a partir de la recepción del requerimiento, se sirva informar la información de contacto (en su caso, nombre y apellidos, dirección, número telefónico, correo electrónico, etc.) utilizadas para crear el siguiente perfil o cuentas de Facebook:

CUENTA O PERFIL DE FACEBOOK	CONSULTABLE EN:
La Palabra del Caribe	https://www.facebook.com/palabradelcaribe
Quadratín Quintana Roo	https://www.facebook.com/QuadratinQRoo
La Verdad Quintana Roo	https://www.facebook.com/laverdadenlinea/
Quinto Poder	https://www.facebook.com/5topoderqroo/
Alerta cozumel	https://www.facebook.com/alertacozumel
Cambio 22	https://www.focebook.com/cambio22Peninsular
Revista Proyecto Bújula	https://www.facebook.com/BrujulaCancun
Reporte Indigo	https://www.facebook.com/R.Indigo
DRV Noticias	https://www.facebook.com/DRVNOTICIAS
El Quintanarroense	https://www.facebook.com/qroense

23. **Respuesta de Meta y requerimiento a la DERFE.** En fecha veintiuno de

junio, la Dirección Jurídica, tuvo por recibido via correo electrónico, la respuesta de Meta Plataforms Inc. en el cual proporciono información, así mismo determinó lo siguiente:

Requierasele a la DERFE, para que informe dentro de un plazo improrrogable de tres días hábiles, respecto si en los archivos, bajo su resguardo, obra información que permita la localización de los ciudadanos : Ricardo Anzures, Jorge Martín, Pedro Canché, Franklin Villegas, Luis Delgado, Llanes Israel, Daniel Santiago.

24. **Segundo Requerimiento a la DERFE.** En fecha dos de julio, la Dirección Jurídica, da cuenta que hasta la fecha no se ha obtenido respuesta de la DERFE, por lo que se le requiere por segunda ocasión a la DERFE dentro de un plazo improrrogable de tres días hábiles respecto si en los archivos bajo su resguardo, obra información que permita la localización de los siete ciudadanos requeridos en el párrafo anterior.
25. **Respuesta del requerimiento a la DERFE.** El ocho de julio, la Dirección, tuvo por recibido los oficios: INE/DERFE/STN/20901/2024 e INE/DERFE/STN/20901/2024, signados por el Secretario Técnico Normativo del INE, mediante los cuales da contestación a los requerimientos, manifestando que de los datos proporcionados correspondientes a siete ciudadanos, todos se identifican con registros homónimos que obran en autos, para los efectos conducentes.
26. **Auto.** El nueve de agosto, la Dirección Jurídica, se hizo constar que es de conocimiento propio que dentro de las actuaciones que obran dentro del expediente IEQROO/PES/224/2024, en fecha diecisiete de julio del año en curso se levantó un acta mediante el cual se da a conocer que no se pudo notificar y emplazar a las personas administradoras o titulares del medio de comunicación "Periodico Espacio", con los datos de identificación o locación que obran en los archivos del Instituto; en consecuencia, a fin de evitar dilación en el asunto y garantiza el derecho constitucional a la justicia completa, pronta y expedita, consagrado en el artículo 17 de la carga magna, la autoridad instructora determinó lo siguiente: Por economía procesal, agreguese copias certificadas de las

actuaciones realizadas dentro del expediente referido, en las que conste que se llevó a cabo la diligencia correspondiente para los efectos conducentes.

27. **Admisión y emplazamiento.** El trece de agosto, la Dirección emitió el auto, mediante el cual se admitió el trámite de los escritos de queja, en el cual, entre otras cosas se ordenó notificar y emplazar a los denunciados, corriéndoles traslado de todas las constancias del expediente de queja, para que estuvieran en aptitud de elaborar la defensa adecuada a sus intereses.
28. **Auto.** El diecinueve de agosto, la Dirección Jurídica, se hizo constar que, en fecha siete de agosto del año en curso se levantó un acta mediante el cual se da a conocer que no fue posible llevar a cabo la diligencia de emplazamiento correspondiente al expediente registrado bajo el número IEQROO/PES/076/2024 y sus acumulados, respecto del oficio DJ/3770/2024 dirigido al medio de comunicación "El Mirador Quintana Roo", con los datos de identificación o locación que obran en los archivos de este Instituto; En consecuencia, a fin de evitar dilación en el asunto y garantizar el derecho constitucional a la justicia completa, pronta y expedita, consagrado en el artículo 17 de la carga magna, esta autoridad determina lo siguiente: con fundamento en lo previsto en el artículo 433 de la Ley local, en correlación con el artículo 103 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Quintana Roo, en términos del artículo 52 del propio Reglamento, se ordena notificar y emplazar a través de los estrados físicos y electrónicos del Instituto, a la persona administradora y/o titular de la cuenta de Facebook denominada "El Mirador Quintana Roo", corriéndole traslado de copia certificada de todas las constancias que obran en el expediente, para que comparezcan de forma oral o escrita a la AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, correspondiente.
29. **Audiencia de pruebas y alegatos.** El cinco de septiembre, se llevó a

cabo la audiencia de pruebas y alegatos, dejando constancia de la comparecencia por escrito del PRD, de Mara Lezama, de la titular de CGC, de “Comunicación Campaigns & Elections C&E Research”, El Momento Quintana Roo” y “Luces del Siglo” y la incomparecencia de forma personal, ni por escrito de los demás medios de comunicación denunciados.

2. Trámite en este Tribunal

30. **Recepción.** El seis de septiembre se recibió en la oficialía de partes las constancias originales de la queja; el día seis de septiembre por acuerdo del Magistrado Presidente se ordenó a la Secretaría General de Acuerdos, llevar a cabo la verificación de las constancias recibidas, a efecto de realizar la debida integración del expediente PES.
31. **Turno a la ponencia.** El ocho de septiembre, el Magistrado Presidente, acordó integrar el expediente PES/177/2024 turnándolo a la ponencia de la Magistrada en funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras, en observancia al orden de turnos para la elaboración del proyecto.

CONSIDERACIONES

1. Jurisdicción y Competencia.

32. Este Tribunal tiene jurisdicción y competencia para conocer y resolver el presente PES previsto en el ordenamiento electoral, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116, fracción V, de la Constitución Federal; 49, fracciones II párrafo octavo y V de la Constitución local; 203, 204, 206, 220 fracción II, 221 fracción VIII, 425, 427, 428, 429 y 430 de la Ley de Instituciones; y 3 y 4 del Reglamento Interno del Tribunal.
33. Sirve de apoyo a lo anterior la jurisprudencia de la Sala Superior de rubro: *“COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER,*

*SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES*³

2.Causales de improcedencia.

34. Las causales de improcedencia deben analizarse previamente, porque si se configura alguna no podría emitirse una determinación sobre el fondo de la controversia planteada por existir un obstáculo para su válida constitución.
35. De lo antes expuesto, se tiene que antes de proceder al estudio de fondo del asunto en comento, este Tribunal analizará si en el presente juicio, se actualiza alguna causal de improcedencia o sobreseimiento por ser éstas de estudio preferente y de orden público.
36. Así, en el supuesto de que se actualice alguna de las causales de improcedencia o sobreseimiento, la consecuencia jurídica sería que no se analice la cuestión planteada en los escritos de queja acumulados.
37. En este sentido, no pasa inadvertido para este órgano jurisdiccional, que el medio de comunicación “El Momento Quintana Roo”, a través de su escrito de comparecencia a la audiencia de pruebas y alegatos, solicitó el desechamiento de la queja presentada por el denunciante, haciendo valer la causal de improcedencia relativa a que los actos, hechos u omisiones denunciados no constituyan violaciones a la normativa electoral, por tanto, solicitan el sobreseimiento de la queja, en términos de lo previsto en la fracción IV del artículo 418 en relación con el artículo 419 de la Ley de Instituciones.
38. En relación a lo anterior, este Tribunal considera que no se actualiza la causal de improcedencia invocada por el denunciado, puesto que, contrario a lo manifestado, dicha causal opera cuando pueda determinarse de manera evidente que los actos o hechos denunciados no

³ Jurisprudencia 25/2015, publicada en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 8, Número 17, 2015, págs. 16 y 17. Consultable en la liga electrónica www.portal.te.gob.mx, sección Jurisprudencia.

constituyen una infracción o violación a la materia electoral, lo que en la especie no sucede.

39. Toda vez que, en el caso concreto, los actos o hechos denunciados si se encuentran previstas como conductas infractoras en la materia electoral, sin embargo, a efecto de determinar si se actualiza o no su existencia dicha cuestión necesariamente tiene que ser determinada en el estudio de fondo del presente asunto. Máxime cuando obra en autos del expediente elementos probatorios aportados por el quejoso y recabados por la autoridad instructora, a fin acreditar las conductas infractoras.
40. Por esa razón, no ha lugar actualizar la causal por improcedencia solicitada por el denunciado, por lo que este Tribunal se avocará al estudio de fondo de la controversia planteada, a efecto de determinar si los actos denunciados constituyen o no violaciones a la normativa electoral.
41. En ese sentido, de la revisión realizada por este Tribunal, no se advierte la actualización de alguna causal de improcedencia o sobreseimiento de las previstas en el artículo 418, en relación con el artículo 419, ambas de la Ley de Instituciones, aplicables por analogía a los Procedimientos Especiales Sancionadores.

3. Hechos denunciados y defensas.

42. Tomando en consideración que dentro de las formalidades esenciales del procedimiento se encuentra el derecho de las partes a formular alegatos, debe estimarse que a fin de garantizar el derecho de defensa y atender en su integridad la denuncia planteada, este órgano jurisdiccional debe tomarlos en consideración al resolver el PES.
43. Resulta aplicable, la jurisprudencia 29/2012, emitida por la Sala Superior de rubro: *“ALEGATOS. LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA*

ELECTORAL DEBE TOMARLOS EN CONSIDERACIÓN AL RESOLVER EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.”⁴

44. En ese sentido, se procede a plantear los hechos que constituyen la materia de denuncia, así como los razonamientos expresados por las denunciadas.

DENUNCIA
<p>PRD</p> <p>Denuncia a Mara Lezama por actos que vulneran el artículo 41, Base III, Apartado C, párrafo segundo de la Constitución Federal, ya que la conducta denunciada viola la restricción a la difusión en medios de comunicación de propaganda gubernamental durante las campañas, que tienen como fin evitar que los entes públicos puedan influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, atentos a los principios de equidad e imparcialidad que rigen en la contienda electoral.</p> <p>Señalo que desde el primero al tres de marzo, se analizó que Mara Lezama ha violado la difusión en medios de comunicación social con propaganda gubernamental durante las campañas electorales dentro del proceso ordinario concurrente.</p> <p>Solicitando a la autoridad requiera a la denunciada, contratos, facturas, hojas membretadas y formas de pago que realizaron pautado requiriendo a Facebook transparentar los gastos que ha generado el Ayuntamiento de Benito Juárez en pautar y difundir publicaciones para promocionar a la denunciada y/o investigar el origen de los recursos económicos</p> <p>Escrito de pruebas y alegatos.</p> <p>Ratifica la denuncia radicada en el expediente IEQROO/PES/051/2024, así mismo refiere que la denunciada violo la difusión en medios de comunicación social con propaganda gubernamental durante campañas electorales, en el periodo que comprende del cuatro al doce de marzo, así como las manifestaciones realizadas en la queja radicada en el expediente IEQROO/PES/052/2024.</p> <p>En relación con lo anterior, refiere que no cuenta con la totalidad de los autos del expediente, ya que no constan la totalidad de los requerimientos solicitados por el quejoso solicitados en el apartado de pruebas, es por ello que se encuentra impedido para formular una contestación directa por cuanto, a lo dicho por la denunciada.</p> <p>Con lo que se confirma la falta de exhaustividad, al no establecer una investigación, pues la autoridad no realizo una investigación seria, objetiva, eficaz en términos del artículo 422 de la norma electoral local.</p> <p>Reitera que el contenido de las publicaciones denunciadas es propaganda gubernamental lo cual se puede advertir de la información expuesta y verificada por la autoridad administrativa en las actas circunstanciadas levantadas los días nueve, doce, catorce y quince de marzo y veinticuatro de abril. sumado a que es precisamente lo que proscribe el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Federal.</p> <p>Es decir, la autoridad no atendió en su contexto la queja que denuncia propaganda gubernamental y el uso de recursos públicos que pagan la cuenta de Facebook de la denunciada, ni tampoco analiza el incumplimiento del acuerdo INE/CG559/2023.</p>
DEFENSA
<p>Mara Lezama</p> <p>A través de su consejero jurídico solicita a la autoridad jurisdiccional que declare la inexistencia de la infracción que pretenden atribuirle a la denunciada.</p> <p>De lo anterior manifiesta que se realizó el estudio preliminar de los elementos que constituyen propaganda personalizada, teniendo efectivamente el elemento personal que en razón de que en las</p>

⁴ Consultable en la Compilación de 1997-2013, “Jurisprudencia y Tesis en materia Electoral”, Volumen 1, pág. 129 y 130.

imágenes en las publicaciones denunciadas en los escritos de quejas se aprecia el alias de cómo es comúnmente conocida y la fisonomía de la denunciada, ahora bien es cierto que dicha publicación se realizó durante el proceso electoral, no se dieron durante el periodo de campañas electorales aunado que la denunciada no se encontraba conteniendo por algún cargo de elección popular, por lo que no se considera que se estaría beneficiando al posicionamiento de su imagen y eventual influencia en la preferencia del electorado como afirma el quejoso.

En ese sentido, considera que al no actualizarse los elementos que constituyen una propaganda gubernamental personalizada, no se da por actualizada la conducta denunciada, ahora bien por cuando a las demás publicaciones denunciadas realizadas en diversas cuentas en la red social de Facebook por los medios de comunicación denunciados en las que hacen referencias a actividades llevadas a cabo por la denunciada es de precisarse que se llevaron a cabo en el ejercicio del cargo que ostenta como Gobernadora del Estado y las publicaciones son realizadas por los medios de comunicación denunciados en ejercicio de su labor periodística, amparadas por el manto protector de la libertad de expresión.

Ahora bien, es conveniente realizar el análisis de las publicaciones denunciadas, respecto de los parámetros que deben atenderse, como es el contenido, de todas las publicaciones a la que hace referencia el quejoso, es evidente que fueron realizadas con motivo del ejercicio del cargo que ostenta como Gobernadora del Estado y su intención evidentemente no es enaltecer su imagen o logros de su gestión administrativa, y si mantener a la ciudadanía informada sobre las actividades que acontecen en el Estado, mismas que se encuentra amparadas por el ejercicio de su derecho humano a la libertad de expresión, como de los principios de transparencia y máxima publicidad, así como el derecho de acceso a la información de la ciudadanía en general, acorde a lo dispuesto en la Constitución General, esto sin que de la misma se advierta una promoción o posicionamiento de su persona, ahora bien en relación a la temporalidad, si fueron difundidas durante el periodo que comprende el proceso electoral mas no durante el periodo de las campañas electorales.

En consecuencia, no se actualizan los elementos para atender las publicaciones referidas como propaganda gubernamental, es importante señalar que las publicaciones encuadran dentro lo que se puede definir como comunicación gubernamental la cual, tiene como objetivo exclusivamente informar sobre las actividades institucionales realizadas por mi representada en su Calidad de Gobernadora del Estado.

En el caso, la denuncia debe desecharse por frívola debido a que no se actualizan el uso indebido de recursos públicos y la vulneración a los principios, pues no basta con señalar los hechos, que ha su nublada percepción constituyen violaciones a la normativa electoral.

Coordinadora General de comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo

La nota informativa publicada en la página oficial de la denunciada, respecto a un evento realizado en el polo turístico de Cancún que es un hecho notorio que constituye una ventana de México al mundo el Cancún World Fest, siendo este un aspecto cultural, turístico, artesanal, gastronómico, ello en relación al marco de un aniversario más de nuestro Estado. Al respecto no debe soslayarse que la educación debe considerarse como un sistema de vida que se funde en un constante mejoramiento económico, social y cultural.

Por ello se insiste en la inexistencia de infracción constitucional o normativa alguna, en concordancia con lo anterior y en relación a los siguientes links:

1. Sentado lo anterior en primer término nos ocuparemos de la nota informativa respecto al link: <https://cqc.qroo.qob.mx/inauquran-autoridades-el-cancun-word-fest/>

2.link:<https://cgc.groo.gob.mx/gobierno-estatal-da-seguimiento-a-proyectos-de-movilidad-con-la-sict/>

Puede observarse con meridiana claridad que la nota publicada en la página de web de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado es de contenido informativo de acciones tendentes a la implementación y mejoría de las medidas de seguridad y en forma específica del aeropuerto internacional del municipio de Benito Juárez con sede en la ciudad de Cancún y en la misma se establece que es con base a los requerimientos que han emanado de reuniones con ese objetivo, advirtiéndose que no es un hecho aislado y si en cambio resultado de la conjunción de esfuerzos con las dependencias federales con el fin de que ese polo turístico nacional y extranjero brinde excelente seguridad a quien nos visita desde la propia movilidad como protocolos que deben observarse.

Ante las circunstancias expuestas no se actualiza infracción alguna de normatividad electoral o constitucional.

3. Por lo que toca al link <https://cgc.groo.gob.mx/se-gradua-nueva-generacion-de-elementos-estatales-para-sumarse-a-la-estrategia-de-construccion-de-la-paz-y-la-seguridad/>

Se informa de un tema educacional con fines de seguridad pública, enalteciendo a las mujeres y hombres su entrega para estar al servicio de la ciudadanía que durante días estuvieron capacitando para formar parte del servicio público en la secretaria de Seguridad Ciudadana.

Ante la tesitura anterior es inconcluso que se actualiza plenamente la excepción que previene el numeral invocado del cuerpo de leyes en cita líneas arriba.

4. En lo concerniente al link: <https://cgc.groo.gob.mx/estudiantes-concluyen-taller-prevencion-de-la-violencia-contras-las-mujeres/>

Se informa de un evento derivado de actividad académica con hombres y mujeres en edad escolar y más aún en el tema que es vital en la formación de los adolescentes, como lo es la prevención de la violencia contra las mujeres y se encuentra relacionada con un evento más allá del nivel nacional que lo es el día internacional de la mujer por lo cual se conjugan aspectos de educación y de seguridad ciudadana.

Por la antes expuesto es claro que los argumentos de la parte denunciada son ineficaces para probar su dicho ante la existencia notoria de los casos de excepción a la disposición constitucional y la normativa electoral.

5. Por lo que toca al link: <https://cgc.groo.gob.mx/se-conmemora-en-quintana-roo-el-dia-internacional-de-la-mujer/>

Contiene información de una fecha de conmemoración del "Día Internacional de la Mujer", de lo cual México y en la especie Quintana Roo, se une a la referida conmemoración siendo un evento que contribuye fomentando la protección a la mujer, acrecentado la cultura de la prevención y en el asunto que nos ocupa trasciende por la misma promoción del deporte en la educación de la ciudadanía, y por lo cual no es de considerarse como infracción a normatividad electoral y menos Constitucional.

Por lo anterior se advierte que el quejoso únicamente se limita a enunciar a los denunciados sin expresar de manera pormenorizada las razones por las cuales considera que se vulnera la norma electoral, por lo que se trata de meras manifestaciones sin sustento jurídico y sin que colmara la carga probatoria de acreditar los extremos de su dicho.

Campaigns & Elections México.

Tal y como se advierte de las actas circunstanciada, realizó la publicación en la liga <https://facebook.com/campaignsandelections.mexico/post/pfbid=21kQViGAj19NGZmWupYryM3po&ah3h7iGMq4zcM48qj5jJzEWThzF6Mb4r2nSSzk6GI> se visualiza una imagen de muestra una encuesta denominada CE RESEARCH y se menciona "Gente Feliz" por categoría, mostrando a gobernadores de diferentes estados, en la cual se incluye a Mara Lezama.

Así mismo señalar que se realizó la "Encuesta rumbo a la presidencia municipal de Benito Juárez" con el objeto de informar a la ciudadanía la preferencia electoral rumbo a la presidencia municipal de Benito Juárez, la misma fue remitida al Instituto Electoral de Quintana Roo en términos de lo dispuesto en los artículos 132 y 133 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, tal como se acredita con el acuse de recibo correspondiente de fecha 13 de febrero de presente, el cual se adjunta como ANEXO 1, la cual realizó y publicó en apego a la normatividad aplicable y en ejercicio de la libertad de expresión y quehacer periodístico establecido en los artículos 6 y 7 de la Constitución General y no como resultado de una relación contractual con fines de realizar propaganda gubernamental para algún ente público, precandidato o candidato de partido político. Ahora bien por cuanto a propaganda gubernamental, se advierte que se tutelan dos bienes jurídicos de los sistemas democráticos: la imparcialidad y la equidad en los procesos electorales, por lo que resulta importante precisar que no toda la propaganda institucional o de gobierno que incluya imágenes o nombres de servidores públicos puede, por ese solo hecho, catalogarse como infractora de la prohibición establecida en el artículo 134 de la Constitución Federal.

Ahora bien a fin de dilucidar si se actualiza o no la infracción de propaganda personalizada, respecto a los elementos personal y temporal se advierte, que si bien es cierto que se identifica la imagen fue capturada en actividades que guardan relación con el cargo público que ostenta, al igual que otros gobernadores del país aunado a que la encuesta se realizó en apego a la normatividad electoral.

Por cuanto al elemento objetivo, la publicación que nos ocupa muestra la encuesta referida y se menciona “Gente Feliz”, por categoría, mostrando a los gobernadores de diferentes estados. Evidenciando que el objetivo principal, fue dar a conocer los resultados de la encuesta e informar a la ciudadanía la preferencia electoral rumbo a la presidencia municipal de Benito Juárez, lo cual no vulnera lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Federal, como alude el quejoso, ya que en la realización de la misma no se deriva de recursos públicos con fines políticos y electorales, sino en el marco del derecho a la libertad de expresión e información en relación al ejercicio periodístico.

También por cuanto a la comunicación social de propaganda gubernamental, respecto a la encuesta que se menciona “Gente Feliz” por categoría, mostrando a gobernadores de diferentes estados, en la cual se incluye a Mara Lezama cuyo objetivo es informar a la ciudadanía la preferencia electoral rumbo a la presidencia municipal de Benito Juárez cuyo objeto fue informar a la ciudadanía la preferencia electoral a la presidencia municipal de Benito Juárez, realizada bajo en amparo del derecho a la libertad de expresión e información en relación al ejercicio periodístico. Por lo que el medio al que represento no vulnera el artículo 41 fracción II, Base C de la Ley General de comunicación social, toda vez que la publicación que nos ocupa, no tiene el carácter de campaña de comunicación social ya que la actividad periodística la realiza con el objeto de informar a la población de los asuntos públicos y no como resultado de un acto contractual con algún ente público o funcionario público para los fines establecidos en el artículo 4, fracción I, del mismo ordenamiento legal.

Ahora bien, por cuanto al ejercicio del derecho de libertad de expresión e información en relación al ejercicio periodístico, por lo que es importante considerar que el género periodístico es de naturaleza híbrida en el que confluyen varias vertientes del periodismo informativo, tales como la noticia, la entrevista, el reportaje, la crónica y denuncia ciudadana las cuales se encuentran amparadas en lo dispuesto en el artículo 6 y 7 de la Constitución General. Tomando en consideración que las labores periodísticas son elementos fundamentales para el funcionamiento de las democracias, ya que son los periodistas y los medios de comunicación quienes mantienen informada a la sociedad sobre lo que ocurre y sus distintas interpretaciones, condición necesaria para que el debate público sea fuerte, informado y vigoroso.'

Por otra parte, la libertad de expresión tiene por finalidad garantizar el libre desarrollo de una comunicación pública que permita la libre circulación de ideas y juicios de valor inherentes al principio de legitimidad democrática. Así, las ideas alcanzan un máximo grado de protección constitucional cuando son difundidas públicamente y con ellas se persigue fomentar un debate público.

En este orden de ideas, la Suprema Corte de Justicia de la Nación señala que el derecho fundamental contenido en el artículo 7 de la Constitución, en sentido literal, se entiende relativo a la industria editorial, tipográfica o a través de la impresión de documentos.

El Momento Quintana Roo

La imputación a su representada consiste en la transgresión al orden legal derivado de la difusión de notas periodísticas producto de la labor informativa, las cuales tienen el siguiente contenido: Mara Lezama Inaugura junto a AMLO tren Maya, Mara Lezama inaugura el Cancún Wolrd Fest, Mara anuncia equipo de baloncesto.

No existe ningún tipo administrativo que prohíba o impida la difusión de contenidos periodísticos alusivos a personajes públicos y que pudieran tener alguna afectación con el proceso electoral con fines meramente informativos, por lo que el llamado a proceso es un acto de molestia que no se encuentra debidamente fundado y motivado.

La imputación de contenidos político electorales cuando en realidad se limitó a publicar unas notas informativas. En el perfil de Facebook que daban cuenta sobre un recorrido del Presidente de la República para supervisar las obras el tren maya en compañía de la Gobernadora de Quintana Roo y algunas acciones de esa servidora pública en materia de turismo, sin que existe alguna disposición constitucional, legal o reglamentaria que lo prohíba.

Debe decirse que la denuncia es a todas luces frívola, ya que se basa en hechos evidentemente superficiales que no pueden ser materia del procedimiento inquisitivo y sancionador, ya que no medió pago, orden, solicitud o instrucción del Gobierno de Quintana Roo o de algún tercero, pues se trata de un contenido producto del trabajo periodístico que cotidianamente se ofrece a nuestros lectores.

Efectivamente, de la simple lectura del escrito de queja se advierte que la inconformidad deriva de la supuesta difusión de notas periodísticas en internet, sin embargo, esas publicaciones son un ejercicio periodístico que se ampara en las libertades más elementales de expresión y de prensa y se limitan a dar cuenta de sobre un recorrido del Presidente de la República para supervisar las obras del tren maya en compañía de la Gobernadora de Quintana Roo.

En el caso, al emplazar a mi representada acusándola de violar la ley por el simple desarrollo de su labor periodística, esa autoridad instructora le genera actos de molestia innecesarios, ya que, la sujeta a un procedimiento basándose en hechos pueriles que no pueden servir de base para desplegar su facultad sancionadora, máxime cuando es evidente que la nota que forma parte de un ejercicio de la libre expresión, comunicación de ideas y de la labor periodística que desempeña un medio de comunicación.

Lo anterior, ya que la nota obedece a una genuina labor periodística con la única finalidad de presentar información relacionada con un personaje público de actualidad cuyo pensamiento y actividades resulta del interés de la ciudadanía y que se ampara en el marco de la libertad de expresión, libertad editorial y libertad de prensa previstos en los artículos 6 y 7 de la Constitución Federal.

Así, la difusión de la nota informativa denunciada, bajo ninguna circunstancia podría configurar alguna violación al orden electoral, aun cuando le resulte incomoda al, quejoso pues resulta claro que no fue producto de alguna contratación u orden por parte de alguna persona, sino que forma parte del quehacer informativo que cotidianamente se ofrece al público.

Así las notas, bajo cualquier óptica, se enmarca dentro del contexto de la información que, por su relevancia pública, cualquier persona tiene el derecho para conocerla y cualquier medio de comunicación para difundirla por cualquier medio, entre ellos, el internet.

En el caso, al estar demostrado que la nota tiene un carácter estrictamente informativo y no se acreditó que se hizo con el fin de favorecer a un partido político o candidato, sino que es de corte informativo y periodístico, por lo que no puede ser objeto de ninguna inquisición.

Luces del Siglo

La comparecencia verso sobre la contestación de los hechos, que en fecha primero de marzo del presente año, a través de sus redes sociales realizó una publicación, sin embargo en la nota atribuible a la moral que representa, no representa una cobertura informativa indebida, en razón a que la nota periodística publicada no tuvo como finalidad la publicidad de algún acto de campaña, al contrario únicamente fue con fines informativos.

Asimismo, ¿de la inspección técnica a realizarse de la nota periodística bajo el link <https://www.facebook.com/share/DK3Xbo875FwJ58xTi?> únicamente muestra la portada del día 08 de marzo del año 2024, de la cual se desprenden varias notas donde la que se duele el partido político denunciante lo es sobre una nota donde su encabezado dice "INCORPORAN A 43 NUEVOS POLICIAS".

asimismo, conforme a las publicaciones agregadas al escrito de denuncia, en el que se advierten capturas de campaña, se proporcionan los enlaces digitales de las notas publicadas por el medio de comunicación que representa, misma nota la cual resulta completamente Falsa, lo anterior expresado se puede corroborar que el medio de comunicación en ningún momento infringe los lineamientos establecidos en el acuerdo INE/CG454/2023.

4. Controversia.

45. Como ya fue precisado, en el presente asunto la controversia a resolver por parte de este Tribunal, versa en dilucidar si Mara Lezama, la CGC y los medios de comunicación, vulneraron la restricción a la difusión en medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental

durante el periodo de campañas electorales, prevista en el artículo 41 en la Constitución Federal, así como el supuesto uso de recursos públicos para la compra de tiempo en internet para pautar y difundir en Facebook las publicaciones denunciadas y la aportación de entes impedidos; la vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad.

5. Metodología.

46. Para lograr lo anterior y atendiendo a los principios de congruencia, exhaustividad y expedites que deben regir los actos de las autoridades, se precisa que la metodología para el estudio de los hechos denunciados indicados en la parte considerativa de esta sentencia, será verificar:

- a) La existencia o inexistencia de los hechos denunciados.
- b) Si el contenido de la queja transgrede la normativa electoral al actualizarse, o no, los supuestos jurídicos contenidos en la norma presuntamente vulnerada.
- c) En caso de ser procedente, se determinará la responsabilidad de los presuntos infractores.
- d) En caso de proceder, resolver sobre la calificación de la falta e individualización de la sanción.

6. Medios de Prueba.

a) Pruebas ofrecidas por la parte denunciante.	b) Pruebas ofrecidas por las partes denunciadas:	c) Pruebas recabadas por la autoridad instructora.
<p>PRD Documental Pública. Consistente en una copia certificada donde se reconoce la personalidad del representante del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>Técnicas.</p>	<p>Mara Lezama</p> <p>Documental Pública. Consistente en la copia certificada del nombramiento del ciudadano Carlos Felipe Fuentes del Rio.</p> <p>Instrumental de Actuaciones.</p>	<p>Documental Pública. Consistente en las actas circunstanciada de fechas; nueve, doce, catorce y quince de marzo.</p>

<p>Consistente en las fotografías plasmadas en los escritos denuncia.</p> <p>Inspección ocular. Que deberá llevar a cabo esa autoridad electoral en ejercicio de su facultad de investigación en el transcurso de las quejas.</p> <p>Documental Publica. Consistentes en las actas circunstanciadas de fecha: nueve, doce, catorce y quince de marzo.</p> <p>Documental Pública. Consistente en el requerimiento al Gobierno del Estado a través de la Oficialía Mayor diversa información para acreditar que propaganda gubernamental por parte de la ciudadana Mara Lezama en su calidad de Gobernadora del Estado de Quintana Roo la propaganda denunciada contenida en los medios de comunicación, tanto en portales web como en la red social Facebook.</p> <p>Documental Pública. Consistente en el acta circunstanciada de fecha nueve de marzo.</p> <p>Instrumental de Actuaciones.</p> <p>Presuncional Legal y Humana.</p>	<p>Presuncional Legal y Humana.</p> <p>El Momento Quintana Roo.</p> <p>Instrumental de Actuaciones.</p> <p>Presuncional Legal y Humana.</p> <p>Campaigns & Elections Research.</p> <p>Documental Publica. Consistente en copia del poder notarial que otorga la persona moral sociedad a favor del suscrito.</p> <p>Documental Privada. Consistente en copia del acuse de recibo de fecha trece de febrero, a través del cual se remitió la información relativa a la "Encuesta Rumbo a la Presidencia Municipal de Benito Juárez".</p> <p>Instrumental de Actuaciones.</p> <p>Presuncional Legal y Humana.</p> <p>Luces del Siglo</p> <p>Prueba Técnica. Consistente en inspección que deberá realizarse a la liga https://www.facebook.com/share/DK3Xbo875FwJ58xTi?</p> <p>Instrumental de Actuaciones.</p> <p>Presuncional Legal y Humana.</p>	
<p>Pruebas que fueron admitidas por la autoridad sustanciadora.</p>	<p>Pruebas que fueron admitidas por la autoridad sustanciadora.</p>	<p>Pruebas que fueron admitidas por la autoridad sustanciadora.</p>

7. Reglas para valorar las pruebas.

Las **documentales públicas** por su propia y especial naturaleza, se consideran con valor probatorio pleno, toda vez que fueron emitidas por la autoridad en ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con el artículo 413 de la Ley de Instituciones.

Las **actas circunstanciadas de inspección ocular** recabadas por la autoridad instructora, constituyen una prueba **documental pública** con valor probatorio pleno, de conformidad con los artículos 412 párrafo 2, fracción II, 413 párrafo 1 y 3 de la Ley de Instituciones.

Por otro lado, cabe mencionar, que este órgano jurisdiccional ha estimado que las inspecciones oculares realizadas por el personal del Instituto, **deben atenderse de manera integral**, esto es, se da

fe no sólo del contenido textual del acta, sino también de los anexos que forman parte de la misma y que le constaron al funcionario que la realizó.

Así, mediante las actas de inspección ocular la autoridad instructora certifica y hace constar la información que se encuentra publicada en los URL's de internet ofrecidos por la parte denunciante, por lo que la valoración de aquellas como prueba plena, radica exclusivamente en la existencia y contenido de la publicación virtual certificada; es decir, el funcionario público únicamente certifica lo que se encontraba publicado en el URL, video o página de internet en la fecha de la certificación; pero de ninguna manera constituye una prueba plena respecto de los efectos o alcances que de su contenido pretende derivar el quejoso, ya que ello depende de un análisis específico y de la adminiculación con otro tipo de pruebas, que en su caso, integren el expediente.

En ese sentido, se tiene **que las publicaciones en los portales de internet**, por su naturaleza virtual, constituyen pruebas técnicas que tienen un carácter imperfecto, aun cuando su existencia y contenido se certifiquen por un funcionario público, pues éste último valor lo es únicamente el acta o documento levantado, más no así el contenido de la página de internet; por tanto, dicha página resulta insuficiente por sí sola, para acreditar de manera fehaciente los efectos o alcances que en este caso pretende darles el quejoso.

De ahí que, en principio, las **páginas de internet** sólo representan indicios de los efectos que pretende derivarle la parte quejosa, y por tanto, se valorarán en términos de los artículos 16 fracción III de la Ley de Medios y 413 de la Ley de Instituciones, mismas que sólo harán prueba plena sobre su contenido cuando, a juicio de este Tribunal, si de los elementos contenidos en ella, adminiculados con las demás pruebas, los hechos afirmados, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guarden entre sí, se genere convicción sobre la veracidad o no de lo que se pretende acreditar con las mismas.

Por otra parte, las **pruebas técnicas** sólo harán prueba plena cuando a juicio del órgano competente para resolver generen convicción sobre la veracidad de los hechos alegados, al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guarden entre sí.⁵

En este sentido, dada su naturaleza, las pruebas técnicas tienen carácter imperfecto –ante la relativa facilidad con que se pueden confeccionar y modificar, así como la dificultad para demostrar, de modo absoluto e indubitable, las falsificaciones o alteraciones que pudieran haber sufrido por lo que son insuficientes, por sí solas para acreditar de manera fehaciente los hechos que contienen; así, es necesaria la concurrencia de algún otro elemento de prueba con el cual deben ser adminiculadas, que las puedan perfeccionar o corroborar.

Sirve de sustento a lo anterior, el criterio emitido por la Sala Superior, en la jurisprudencia **4/2014⁶** de rubro: **“PRUEBAS TÉCNICAS. SON INSUFICIENTES, POR SÍ SOLAS, PARA ACREDITAR DE MANERA FEHACIENTE LOS HECHOS QUE CONTIENEN”**.

Asimismo, **la instrumental de actuaciones, la presuncional en su doble aspecto legal y humana**, son pruebas que en términos del tercer párrafo del artículo 413 de la Ley de Instituciones, en relación con el 16, fracción VI, de la Ley de Medios, sólo harán prueba plena cuando, a juicio de este Tribunal, de los elementos que se desprendan de ellas, adminiculados con las demás pruebas, los hechos afirmados, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guarden entre sí, genere convicción sobre la verdad, y serán valoradas en su conjunto y atento a las reglas de la lógica, la sana crítica y la experiencia.

47. Señalada la descripción de las probanzas que obran en el expediente, así como el valor que ostentan, conforme a lo dispuesto en la Ley de Instituciones, lo procedente es identificar los hechos que se acreditan,


⁵ Véase el artículo 16, fracción III de la Ley de Medios y 413 de la Ley de Instituciones.

⁶ Consultable en <https://www.te.gob.mx/IUSEapp/>

conforme al análisis integral y adminiculado de las pruebas mencionadas en relación con lo manifestado y aceptado por las partes; con el objeto de que este Tribunal tenga convicción sobre lo que se llegue a determinar respecto a los hechos denunciados.

ESTUDIO DE FONDO

1.Hechos Acreditados.

48. Del contenido de las constancias que obran en el expediente, se tienen por acreditados los siguientes hechos relevantes para la resolución del presente asunto.
- **Calidad de la denunciada.** Es un hecho público, notorio y además reconocido que la ciudadana denunciada María Lezama, es gobernadora del estado de Quintana Roo.
 - **Existencia del contenido de los URL's.** Es un hecho acreditado que, mediante actas circunstanciadas levantadas el nueve, doce, catorce y quince de marzo, la autoridad instructora quedó debidamente acreditado que de los 89 URL's 88 tenían contenido, así como la inexistencia de información de uno.
 - **Facebook de la denunciada.** Que Mara Lezama, es titular de la ⁷cuenta <https://www.facebook.com/MaraLezamaOficial> de la red social Facebook, puesto que posee la palomita azul 
49. Por tanto, una vez que se ha establecido la existencia de los hechos motivos de denuncia, lo conducente es verificar si los mismos contravienen la normativa electoral.
50. Para ello, se establecerá el marco normativo que resulta aplicable al caso y, subsecuentemente, se estudiará si los hechos relatados se ajustan o

⁷ Este distintivo significa que dichas redes sociales se confirmaron que las cuentas destacadas que siguen o buscan son quienes afirman: para esta autenticación, se realiza de forma previa, un procedimiento específico para validar la información que se proporciona. La insignia azul de verificación en las redes sociales sirve para indicar autenticidad y relevancia.

no a los parámetros legales.

2.Marco Normativo.

Artículo 41, párrafo segundo, Base III, Apartado C, párrafo segundo de la Constitución General.

Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales, como de las entidades federativas, así como de los Municipios, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y cualquier otro ente público. Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia. Para realizar el análisis de una conducta denunciada, como promoción personalizada en propaganda gubernamental, no es posible desvincular los conceptos que conforman la figura, de manera que, para que se acredite se necesita la concurrencia de los siguientes elementos⁹: a) Que sea propaganda gubernamental; b) Que se advierta la promoción personalizada de una persona servidora pública; y, c) Que esa promoción atente contra los principios de imparcialidad y equidad en la contienda política. Existe propaganda gubernamental cuando el mensaje se relaciona con informes, logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político, o beneficios y compromisos cumplidos por parte de algún ente público y no solamente cuando la propaganda sea difundida, publicada o suscrita por órganos o sujetos de autoridad o financiada con recursos públicos, que no pueda considerarse una nota informativa o periodística.

Uso indebido de recursos públicos

El artículo 134 de la Constitución General, en su párrafo séptimo establece el principio fundamental de imparcialidad en la contienda electoral; pues refiere que los servidores públicos de la Federación, los Estados y los Municipios, así como de la Ciudad de México y sus alcaldías, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

Así, la intención que persiguió el legislador con tales disposiciones fue establecer, en sede constitucional, normas encaminadas a impedir el uso del poder público a favor o en contra de cualquier partido político o candidato a cargo de elección popular, y también para promover ambiciones personales de índole política.

Por su parte, la Constitución Local, en su numeral 166 Bis, contempla que todos los servidores públicos del Estado y los Municipios, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

Las leyes, en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar.

En la referida Constitución Local, el numeral 160, señala como servidor público a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial del Estado, y en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Poder Legislativo del Estado, el Poder Judicial o en la Administración Pública Estatal o Municipal, entidades paraestatales y paramunicipales y órganos públicos autónomos a los que esta Constitución les otorga dicha calidad, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones, y por el manejo indebido de recursos públicos y la deuda pública.

En consonancia con lo anterior, el artículo 449 párrafo 1 inciso c), de la Ley General de Instituciones, establece que constituirá infracción de la autoridad o servidor público, el incumplimiento del referido principio establecido en el artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución Federal, cuando tal conducta afecte la equidad de la competencia entre los partidos políticos, aspirantes, precandidatos o candidatos durante los procesos electorales.

Asimismo, se dispuso que la vigencia plena del principio de imparcialidad cobra particular relevancia en el marco de los procesos electorales federales y locales, dado que su violación puede causar una afectación irreparable a los bienes jurídicos que las autoridades electorales

deben tutelar, a saber, el principio de equidad que debe regir la competencia electoral y el ejercicio efectivo del derecho al voto libre, intrínsecamente relacionados.

Propaganda Gubernamental

En relación con lo que se debe entender como propaganda gubernamental, la Sala Superior ha sostenido que (salvo las excepciones expresamente previstas por el órgano revisor de esa Constitución general) se refiere a los actos, escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, expresiones y proyecciones, que llevan a cabo las servidoras o servidores públicos o entidades públicas de todos los niveles de gobierno, que tengan como finalidad difundir para el conocimiento de la ciudadanía la existencia de logros, programas, acciones, obras o medidas de gobierno⁸.

Al efecto, el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución general establece respecto propaganda gubernamental:

- Es aquella que, bajo cualquier modalidad de comunicación social, difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno.
- Deberá tener, como rasgos distintivos, carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social.
- En ningún caso, **podrá incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.**

La LGCS define (en su artículo 4, fracción I) a las campañas de comunicación social, como aquéllas que difunden el quehacer gubernamental, acciones o logros de gobierno o estimulan acciones de la ciudadanía para acceder a algún beneficio o servicio público.

Conforme con los criterios sustentados por la Sala Superior⁹, en términos generales, la propaganda gubernamental:

- Es toda acción o manifestación difundida por cualquier medio de comunicación (impresos, audiovisuales o electrónicos) o mediante actos públicos dirigidos a la población en general, para dar a conocer los logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político, o beneficios y compromisos cumplidos por parte de algún ente público, que sea ordenada, suscrita o contratada con recursos públicos.
- Busca la adhesión, simpatía, apoyo o el consenso de la población.
- Su contenido no es exclusiva o propiamente informativo

De igual forma, los artículos 5, inciso f), y 8 de la LGCS indican que la objetividad e imparcialidad implican que la comunicación social durante los procesos electorales no debe estar dirigida a influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos, precandidatos y candidatos, por lo que las campañas de comunicación social deberán cumplir con las obligaciones que en materia electoral establezca la legislación.

La Sala Superior también ha considerado que existe una transgresión al modelo de comunicación política cuando la propaganda gubernamental se encuentra dirigida a influir en las preferencias electorales de la ciudadanía, a favor o en contra de partidos políticos, o bien, de candidaturas a cargos de elección popular. Así, la propaganda gubernamental no puede tener carácter electoral.

Principios de neutralidad imparcialidad y equidad

El principio de neutralidad de los poderes públicos se encuentra establecido en forma amplia en nuestra Constitución y, de esa suerte, cualquier actividad que conlleve el empleo de recursos públicos está sujeta en todo momento a tal mandato, por lo que las personas del servicio público deben abstenerse de utilizar recursos públicos para fines electorales.

En ese tenor, ha sido criterio de la Sala Superior que para tenerse por actualizada la vulneración a lo dispuesto en el referido artículo 134, párrafo séptimo, constitucional, es necesario que se acredite plenamente el uso indebido de recursos públicos que se encuentran bajo la responsabilidad de la persona del servicio público denunciada, para incidir en la contienda electoral o en la voluntad de la ciudadanía, a efecto de favorecer a una determinada candidatura o partido político.

⁸ Sentencia emitida en el expediente SUP-REP-37/2022.

⁹ SUP-RAP-119/2010 y acumulados, SUP-REP-185/2018 y SUP-REC-1452/2018 y acumulados.

El artículo 134, párrafo séptimo, de la constitución establece que hay una exigencia para que las personas del servicio público actúen de manera imparcial, neutral y objetiva en el uso de los recursos públicos del Estado, con el objeto de que ningún partido político, candidatura o coalición obtenga un beneficio que pueda afectar el equilibrio en las contiendas electorales.

De la obligación de garantizar los principios de imparcialidad y equidad en la contienda se extrae que las personas del servicio público tienen un deber de cuidado. Este compromiso es una exigencia de contención en su actuar, un mandato de mesura cuya finalidad es una eficiente y correcta prestación del servicio público.

El propósito no es impedirles a las personas que desempeñan una función pública, dejar de ejercer sus atribuciones. Lo que se busca es garantizar que todos los recursos públicos y oficiales bajo su responsabilidad se utilicen de manera estricta y adecuada a los fines que tengan.

Por ello, la finalidad de esa normativa constitucional es evitar que el cargo público que ostentan y los recursos públicos de que disponen esas personas servidoras públicas se empleen para fines distintos a los planeados y presupuestados por la autoridad competente, en particular, para generar un impacto en la ciudadanía, con la intención de influir en sus preferencias electorales, en detrimento del principio de equidad, en las campañas electorales y sus resultados.

En consecuencia, se exige a todas las personas servidoras públicas para que el ejercicio de sus funciones se realice sin sesgos, en cumplimiento estricto de la normatividad aplicable, lo cual implica la prohibición de intervenir en las elecciones de manera directa o por medio de otras autoridades o agentes.

El principio de equidad en la contienda electoral es un principio rector del sistema democrático para asegurar que la competencia entre quienes participan en los comicios se realice en condiciones de justicia e igualdad, impidiendo ventajas o influencias indebidas sobre el electorado

Este principio rige a todo el sistema electoral e implica, entre otras cuestiones, la neutralidad de los partidos políticos y la prohibición de difundir, aprovecharse o beneficiarse con la difusión de propaganda fuera de las etapas y plazos expresamente previstos en la ley.

El artículo 41 y 116, fracción IV, incisos g), h), i) y j) de la constitución federal establecen límites tendientes a garantizar la equidad en la contienda electoral a través de:

- La distribución equitativa del financiamiento de los partidos políticos nacionales para sus actividades ordinarias permanentes y las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales.
- El señalamiento de las erogaciones de los partidos políticos en sus precampañas y campañas electorales, así como los montos máximos que tengan las aportaciones de su militancia y simpatizantes.
- El acceso de éstos, en condiciones de equidad, a los medios de comunicación en radio y televisión, siendo el INE la autoridad que administra los tiempos para su utilización¹⁸², dispone la limitación temporal de los periodos de precampaña y campaña, así como la prohibición de difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental durante las campañas electorales, salvo las excepciones contempladas en la propia normativa constitucional.

La igualdad de oportunidades en el acceso a las competencias electorales es un presupuesto y fundamento de las elecciones libres y justas impidiendo, por ejemplo, que algunos de los competidores electorales obtengan ventajas indebidas como consecuencia de las posibles situaciones de dominio (políticas, sociales o económicas) en las que pudieran encontrarse.

El propósito es generar conciencia en el pleno respeto a los valores democráticos y hacer corresponsables a los partidos políticos en la realización del proceso electoral; es decir, les impone un ejercicio de autocontención constante, que les mantenga al margen de cualquier injerencia y con ello se logre el voto libre de la ciudadanía.

Actos anticipados de precampaña

Es importante considerar que son actos anticipados de precampaña y campaña aquellos actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa

correspondiente (precampaña o campaña) y en los que se solicite cualquier tipo de apoyo para contender en un proceso electoral o llamen a votar a favor o en contra de una persona¹⁰

El sujeto activo de la infracción relativa a los actos anticipados de precampaña y campaña es toda persona física que lleva a cabo las conductas tipificadas, sin que para ello se requiera una condición de militancia o vínculo partidista, y la conducta puede ser cometida por la misma persona que aspira a obtener un cargo, o por medio de terceros, quienes en apariencia no tienen un vínculo con el partido o aspirante-candidato.

Actos anticipados de campaña: Los actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de campañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido político, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido político.

Actos anticipados de precampaña: Los actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura.¹¹

La Sala Superior ha sostenido que los actos anticipados de precampaña y campaña se actualizan por la coexistencia de determinados elementos¹²; de modo que el tipo sancionador se configura siempre que se cumplan los elementos: a) Personal; b) Temporal; y c) Subjetivo.

Específicamente por cuanto a la acreditación del elemento subjetivo, este órgano jurisdiccional ha sustentado que el análisis de los elementos explícitos de los mensajes incluye, necesariamente, el estudio del contexto integral y demás características expresas, para determinar si las manifestaciones constituyen o contienen un elemento equivalente (funcional) de apoyo electoral, tal como se advierte de la jurisprudencia 4/2018¹³.

Al resolver los recursos de reconsideración SUP-REC-803/202 y SUP-REC-806/2021, respectivamente, la Sala Superior determinó que las autoridades que busquen establecer que una frase denunciada es equivalente a una expresión del tipo “*vota por mí*” están obligadas a motivarlo debidamente; abarcando los siguientes elementos: a) Precisar cuál es el tipo de expresión objeto de análisis, b) Establecer cuál es el mensaje electoral de referencia que presuntamente se actualiza mediante equivalencia, y c) Justificar la correspondencia de significado.

3. Caso concreto

51. Este Tribunal debe determinar si el contenido de las publicaciones denunciadas, actualiza la vulneración a la restricción de la difusión en medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental conforme a lo dispuesto en el artículo 41, párrafo segundo, Base III, Apartado C, párrafo segundo así como las diversas infracciones señaladas en sus escritos de queja, realizadas por la ciudadana Mara Lezama, en su calidad de Gobernadora Constitucional del Estado de Quintana Roo, así como por la CGC y los medios de comunicación denunciados.

¹⁰ Conforme al artículo 3 de la LEGIPE

¹¹ Artículo 3 fracciones I y II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Quintana Roo.

¹² Véanse las sentencias dictadas en los SUP-RAP-15/2009 y acumulado; SUP-RAP-191/2010, SUP-REP-573/2015, SUP-REP-1/2016, SUP-REP-190/2016, SUP-REP-88/2017, SUP-JE-39/2019 y SUP-JE-81/2019.

¹³De rubro ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL

4. Estudio de las conductas denunciadas.

52. A efecto de probar su dicho el partido quejoso aportó como pruebas técnicas diversas imágenes insertas en su escrito de queja, así como ochenta y nueve URL's los cuales fueron constatados en las acta circunstanciadas levantadas por la autoridad instructora en las siguientes fechas: nueve, doce, catorce y quince de marzo, las cuales tienen valor probatorio pleno, toda vez que fueron emitida por la autoridad en ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con el artículo 413 de la Ley de Instituciones.
53. De las referidas actas se pudo visualizar lo siguiente:

TABLA 1	
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FECHA 9 DE MARZO	
<p>1. https://www.lapalabrade/caribe.com/vias-del-tren-maya-traen-desarrollo-y-prosperidad-de-norte-a-sur-en-quintanaroo/?utm_source=dlvr.it&utm_medium=facebook</p>	<p>2. https://www.lapalabrade/caribe.com/mercado-lakin-nuevo-espacio-de-desarrollo-social-y-economico-en-cancun/</p>

Este tramo incluye a 6 km de vía doble clasificada, tanto si servicios comerciales y a espacios para las y los trabajadoras.

Cancún. Al ponerse en marcha la ruta Cancún-Playa del Carmen del Tren Maya, que encabezó el presidente de México Andrés Manuel López Obrador, la gobernadora María Luzmila Espinosa celebró la magna obra que en Quintana Roo permitirá la conectividad, la movilidad y el desarrollo del norte y del sur con justicia social en beneficio de la gente.

El presidente López Obrador expresó su satisfacción por el primer día de operaciones en Quintana Roo, un día clave para una vía que él dijo es el eje del desarrollo del estado. Señaló que, con esta obra, se garantiza que el pueblo maya pueda viajar con facilidad y seguridad por el estado y tener acceso a todos los servicios que el gobierno ofrece.

Así mismo, López Obrador destacó que esta obra permitirá a las y los ciudadanos viajar con facilidad y seguridad por el estado y tener acceso a todos los servicios que el gobierno ofrece.

El Tren Maya es el primer día de operaciones con el primer día de operaciones. El presidente López Obrador expresó su satisfacción por el primer día de operaciones en Quintana Roo, un día clave para una vía que él dijo es el eje del desarrollo del estado. Señaló que, con esta obra, se garantiza que el pueblo maya pueda viajar con facilidad y seguridad por el estado y tener acceso a todos los servicios que el gobierno ofrece.

María Luzmila Espinosa celebró que este día sea un día clave para el desarrollo del estado, un día que permitirá a las y los ciudadanos viajar con facilidad y seguridad por el estado y tener acceso a todos los servicios que el gobierno ofrece.

Con más de 20 millones de pesos en obras como la rehabilitación del Boulevard Central, se distribuirá por vía semáforo internacional, la prolongación de la avenida Manuel Gómez Carrillo y la construcción de la línea turística en el centro del estado, el aeropuerto internacional "Paseo del Caribe" de Tulum, el puerto de mar en Playa Caracol Puerto, el parque ecológico del ecoturismo y el desarrollo de las zonas arqueológicas.

El primer día de operaciones en el primer día de operaciones. El presidente López Obrador expresó su satisfacción por el primer día de operaciones en Quintana Roo, un día clave para una vía que él dijo es el eje del desarrollo del estado. Señaló que, con esta obra, se garantiza que el pueblo maya pueda viajar con facilidad y seguridad por el estado y tener acceso a todos los servicios que el gobierno ofrece.

Por supuesto, será un primer día de operaciones. El presidente López Obrador expresó su satisfacción por el primer día de operaciones en Quintana Roo, un día clave para una vía que él dijo es el eje del desarrollo del estado. Señaló que, con esta obra, se garantiza que el pueblo maya pueda viajar con facilidad y seguridad por el estado y tener acceso a todos los servicios que el gobierno ofrece.

La gobernadora de Quintana Roo, María Luzmila Espinosa, celebró el primer día de operaciones en Quintana Roo, un día clave para una vía que él dijo es el eje del desarrollo del estado. Señaló que, con esta obra, se garantiza que el pueblo maya pueda viajar con facilidad y seguridad por el estado y tener acceso a todos los servicios que el gobierno ofrece.

María Luzmila Espinosa celebró que este día sea un día clave para el desarrollo del estado, un día que permitirá a las y los ciudadanos viajar con facilidad y seguridad por el estado y tener acceso a todos los servicios que el gobierno ofrece.

Alrededor de la ruta Nueva Luperón-Tulum, Coahuila, Hidalgo y de los corredores de carreteras, tanto y tanto en Quintana Roo, se garantiza que el pueblo maya pueda viajar con facilidad y seguridad por el estado y tener acceso a todos los servicios que el gobierno ofrece.

La Gobernadora Espinosa celebró que este día sea un día clave para el desarrollo del estado, un día que permitirá a las y los ciudadanos viajar con facilidad y seguridad por el estado y tener acceso a todos los servicios que el gobierno ofrece.

Señaló que, con esta obra, se garantiza que el pueblo maya pueda viajar con facilidad y seguridad por el estado y tener acceso a todos los servicios que el gobierno ofrece.

Cabe señalar que la ruta Cancún-Playa del Carmen tendrá 60 servicios 60 comerciales y 4 espacios para atender a las trabajadoras en dos horarios, 6 de la mañana y 07:30 horas de regreso. Se tiene capacidad para mover a 2 mil 200 pasajeros de ida y de regreso.

"Gracias a los funcionarios quienes comenzaron una nueva etapa y van a ser parte de este espacio que se construyó pensando en las familias concuerdas, para que se generen lugares de convivencia, de unidad y dignos para ustedes", dijo.

En ese marco, Ana Flay Pineda cree que la autoridad estatal sigue mejorando el retorno social de varias Obras Públicas, ya que se refleja en el nuevo Parque de la Construcción de la Fierro, así en una prioridad que las familias puedan convivir en ese tipo de entornos comunes.

Por su parte, el Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Román Meyer Falcon, destacó que no solamente es el mercado, sino fuera parte de un complejo deportivo que cuenta con un ring de boxeo como lugares para administración, además de que es parte del Programa de Mejoramiento Urbano que beneficia de 36 proyectos impulsados en Quintana Roo.

A su vez, la Gobernadora indicó que también refleja la nueva forma de gobernar que pone en el centro de las políticas públicas a las personas, es parte del legado del Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien quiere a ver el mundo mejorado para nosotros en obras como el Tren Maya, el aeropuerto Luis Donaldo Colón, el Puerto Venucuar, Reduque, entre muchas otras acciones no solo en Santo Ángel sino en la entidad para acabar con la desigualdad social.

Luego del corte de listón, la Primera Autoridad Municipal realizó un recorrido para conocer las nuevas instalaciones que constan de 36 locales en total, divididos en tres tipos que son A, B cerrados con cortina metálica y C abiertos con barras de concreto para venta de artículos diversos como comida, papelería, artesanías, dulcería, frutas y legumbres, carnicos, abarrotes, pescadería, carnicería y tortillería.

Se trata de una nota del medio de comunicación denominado "LA PALABRA DEL CARIBE", de fecha primero de marzo, mismo que contiene el texto que se aprecia a la vista.





Se trata de una nota del medio de comunicación denominado "EL MOMENTO QUINTANA ROO", con fecha de publicación de hace dos semanas a la fecha en que se realiza la inspección ocular, nueve de marzo, mismo que contiene el texto que se obvia a la vista y un video con una duración de treinta y cinco minutos con treinta y siete segundos, mismo video del que podemos escuchar el siguiente audio:

Conductora Erika González: *Qué gusto saludarlo a nombre de todo este gran equipo que forma parte del periódico el momento y su servidora Erika González, le damos la bienvenida a este programa especial de la feria internacional de turismo Fitur 2024, cual se está llevando a cabo del 24 al 28 de este mes en Madrid España, y en donde un gran equipo se ha desplegado hasta allá; Adrián Cisneros, Oscar Valadez, Abimael Monforte y Ángel Ancona, nuestros enviados especiales que nos estarán compartiendo minuto a minuto los detalles más relevantes que se viven de este encuentro de talla internacional, pero vea, para dar inicio aquí le presentamos qué es la Fitur.*

Voz masculina: *Fitur, feria internacional del turismo, es uno de los encuentros turísticos más importantes a nivel mundial que se celebra anualmente en Madrid, España, celebrado en el recinto ferial de IFEMA, y este año en su edición número 44 en el cual se desarrollan numerosas actividades como reuniones, conferencias, asambleas y festivales sobre la tradición de diferentes regiones, la feria reúne cada año a expertos en una variedad de disciplinas para compartir conocimientos, experiencias e inquietudes, son 5 días que se*

traducen en cientos de oportunidades para hacer contactos, iniciar proyectos y cerrar acuerdos, pues ya que acuden profesionales de más de 100 países, este año se llevará a cabo del 24 al 28 de enero; los primeros tres días son dedicados a los profesionales y los últimos dos días al público en general.

EG: Y cada año la Fitur elige a un país como socio o invitado para dar a conocer ante los ojos del mundo sus riquezas naturales culturales y gastronómicas en esta edición Ecuador fue el socio invitado conozcamos por qué.

Voz femenina: Ecuador posee una oferta turística rica en diversidad geográfica cultural y una conectividad aérea robusta con España, desde los tiempos coloniales hasta el presente, la relación entre España y Ecuador ha venido marcada por lazos de hermandad influencia mutua y entendimiento profundo por ello este año ha sido elegido como el país invitado. Ecuador invita a los visitantes a sumergirse en su rica tradición desde artesanías hasta la ruta del borrego asado, al igual que sus áreas protegidas como el parque Nacional Yasuní, es un testamento de las culturas indígenas quichscua y guaraní, y su compromiso con el turismo comunitario sostenible; de esta manera Fitur 2024 se mostrará al mundo de una manera inigualable por todas las maravillas que Ecuador tiene para ofrecer.

EG: Y como ya es tradición los reyes de España, Felipe y Leticia, inauguraron lo que es la feria internacional de turismo, ahí justamente recorrieron los pabellones en el recinto para conocer la diversidad de ofertas que están pues dando a conocer en este marco del evento...y en este encuentro de negocios se dan a conocer las actualizaciones de los viajeros y es así como presentan las tendencias 2024.

Vos masculina: Fitur sigue avanzando hacia la especialización contribuyendo a impulsar los distintos sectores que hacen el panorama turístico más diverso y sostenible, por ello este año congrega 10 tipos de tendencias entre ellas destacan fitur cruises, fitur LGBT, Fitur Woman, Fitur Sports, Fitur Tech, convirtiéndose en segmentos turísticos innovadores en su oferta en la generación de experiencias en modelos de sostenibilidad y en el refuerzo de su competitividad y rentabilidad ante los diferentes mercados.

EG: Y una de las que más destacan es Fitur woman.

Voz femenina: Fitur 2024 presenta la cuarta edición de la sección Fitur Woman, alineada con los objetivos de desarrollo sustentable de la igualdad de género y el empoderamiento femenino en el sector del turismo, esta sección enfoca su debate en el rol de las mujeres en el mundo laboral de la industria turística y en la importancia del liderazgo femenino, en la reconstrucción de un mejor turismo sustentable e inclusivo, de esta manera se promueve, impulsa la presencia de la mujer en los máximos órganos de gobierno corporativo del turismo y aborda los desafíos resultantes del déficit de presencia femenina en la alta dirección en la industria turística.

EG: Y una de las que toma más fuerza y ha sido aclamada es Fitur LGBT+.

Voz femenina: El segmento LGBT+ engloba más del 10% de los turistas a nivel mundial y es responsable de aproximadamente 16 % del gasto total en viajes, esto supone más de 195 000 millones de dólares al año en gasto según el World Travel and Tourism Council, Fitur LGBT+ ha celebrado su decimoprimer aniversario bajo el lema "destinos por la diversidad", convirtiéndose en un evento de referencia en el ámbito de las principales ferias de turismo internacionales, es evidente la creciente demanda de destinos empresas cadenas hoteleras, compañías aéreas y tour operadores que, con un alto sentido de inclusión quieren centrarse en el segmento LGBT que goza de un gran poder adquisitivo por tener mayor renta disponible y es uno de los más desestacionalizados del turismo.

EG: Pero no solo eso, porque además los viajeros también toman Fitur Sports.

Voz masculina: Fitur Sports 2024 crece en su segunda edición con un completo programa para profesionales en torno al deporte, autor de competición y grandes eventos deportivos y sport business y actividades del fin de semana centradas en el parque, además de que Cancún cuenta con una gran oferta de actividades que lo convierte en un paraíso para los amantes de la naturaleza y la aventura, por eso y más este destino participa en Fitur 2024 y tiene como principal objetivo incrementar los flujos turísticos especialmente de los mercados europeos, asiáticos y australianos hacia el estado para que conozcan las maravillas que guarda la ciudad.

EG: Y finalmente una de las tendencias más destacadas es Fitur cruises.

Voz masculina: Un segmento turístico innovador en su oferta en la generación de experiencias en modelos de sostenibilidad y en el esfuerzo de su competitividad y rentabilidad, la industria de los cruceros, contribuye sustancialmente a las economías locales y estatales a lo largo del mundo, el turismo azul es un segmento turístico altamente comprometido con la sostenibilidad medioambiental, la protección de los destinos y el impacto positivo en sus comunidades, los pasajeros de los cruceros realizan importantes

gastos en los destinos visitados y con frecuencia incorporan estos lugares en sus futuras rutas de viaje, retroalimentando la demanda turística del destino.

EG: Pero bueno, eso es por parte de las tendencias, pero también en este encuentro podemos apreciar la riqueza de cada país, es por ello que al recorrer los pabellones nos encontramos con coloridos trajes típicos de diferentes destinos que cautivan con su belleza a cientos de personas en la Fitur 2024, este tan solo es una probadita de lo que es la Fitur ¿pero qué viene más adelante? no se lo puede perder, tenemos enlaces, entrevistas y mucho más, es momento de hacer una breve pausa, yo soy Erika González no se despegue.

Voz femenina: Sus playas de finarena agua azul turquesa y espectaculares arrecifes de coral que yace enfrente a sus costas, no hay ninguna sorpresa que Cancún sea uno de los destinos turísticos más populares del Caribe mexicano, en el bulevard Kukulcan, mejor conocido como la zona hotelera, que se extiende a lo largo de 25km se encuentran en hoteles, restaurantes, centros comerciales y clubs nocturnos, convirtiéndolo en un viaje de diversión y relajación perfecto para vivir en este pueblo turístico, además de que Cancún cuenta con una gran oferta de actividades que lo convierten en un paraíso para los amantes de la naturaleza las aventuras, por eso y más, este destino participa en fitur 2024 y tiene como principal objetivo incrementar los flujos turísticos especialmente de los mercados europeos, asiáticos y australianos hacia el estado para que conozcan las maravillas que guarda la ciudad.

Voz masculina: En el punto más al sur de la Riviera Maya se sitúa Tulum, un pueblo místico y acogedor de calles llenas de terrazas con gente que va y viene en bici, su playa comparte las historias de los navegantes mayas, a la lejanía se alza el castillo desde donde se mira al mejor, el Caribe, y donde en primavera se reciben los primeros rayos de sol sobre la puerta de salida de ese edificio, por eso y más, este pequeño pero majestuoso municipio está presente en la feria internacional de turismo donde busca mantener el perfil como un destino competitivo e incluso que impulsa el desarrollo global de Quintana Roo y el Caribe mexicano compartiendo con todas las joyas más valoradas del destino.

EG: Gracias por continuar con nosotros en esta cobertura especial de la feria internacional de turismo Fitur 2024, vean nada más el tren Maya así como ha cautivado a toda la península y a todo el país también ha sido expuesto ante los ojos de todo el mundo y es que el tren Maya fue inaugurado simbólicamente en el stand dedicado a mostrar las bondades de esta obra en esta feria de turismo, donde el secretario de turismo Miguel Torruco, la gobernadora Mara Lezama y el embajador de México de España Quirino Ordaz Coppel estuvieron presentes... y de primera mano nuestros enviados especiales Óscar Valadez y Adrián Cisneros pudieron platicar con grandes personajes entre ellos Miguel Torruco Marqués ¿qué dijo el secretario? vamos a verlo.

Miguel Torruco: Es una obra eh muy importante que equivale de Lisboa a París en 1 556km y que ya es una realidad y se está pues poco a poco estrenando las diferentes secciones del tren y es una realidad que va a detonar y va a de responder a lo que demanda el nuevo perfil del turista.

EG: Pero no solo eso porque el embajador de México en España Quirino Ordaz también nos pudo compartir parte de este encuentro.

Quirino Ordaz: Y creo que el tren Maya viene a generar, a provocar, a producir un atractivo adicional para que se pueda conocer más toda una región hermosa llena de cultura de arqueología de gastronomía como es el sureste mexicano.

EG: Además la gobernadora del estado de Quintana Roo, Mara Lezama, se mostró muy feliz y esto nos compartió.

Mara Lezama: Este proyecto que durante tanto tiempo lo platicamos y que es una realidad que se termina en tiempo y forma con experiencias extraordinarias en Quintana Roo, 12 de 34 estaciones la mayor cantidad de los kilómetros de los 1 554km que tienen estas vías de la transformación, y es mucho más que vagones y rieles, es un tren que llevará justicia social, es el tren de la prosperidad compartida en el que se ha puesto la mira en el sureste mexicano.

EG: Y justamente en esta feria de turismo hemos tenido la oportunidad de platicar con diferentes secretarios de turismo de todo el país, como ya bien le comentaba nuestros enviados especiales Óscar Valadez y Adrián Cisneros han podido platicar con cada uno de ellos, en esta ocasión con la secretaria de turismo de la Ciudad de México, Natalie Desplas.

Natalie Desplas: Para la Ciudad de México es muy importante estar presente en Fitur y sobre todo aquí en este en este pabellón de México que siempre es cada año más grande y es el más grande de América Latina, realmente es un placer estar aquí porque esta fraternidad y esa hermandad que tenemos en el turismo con España y Ciudad de México es increíble, el año pasado se ha recibido más de medio millón de turistas españoles y lo

queremos incrementar y lo queremos incrementar en función de los gustos de los europeos y especialmente de los españoles.

EG: También Durango estuvo presente y destacó una vez más ahí la secretaria de turismo, Elisa Haro estuvo muy feliz de compartir los micrófonos con nosotros.

Elisa Haro: Y en esta ocasión, en este año muy en particular promoviendo lo que va a ser el eclipse solar total del 8 de abril 2024, un fenómeno que ha sido de interés a nivel mundial donde esperamos recibir turismo de Japón, de China, de Rusia, de Alemania, Estados Unidos, por supuesto Brasil, Argentina, están todavía a tiempo de visitarnos, Durango será el punto principal de este eclipse.

EG: Y como siempre, Michoacán deslumbrando con la mariposa Monarca, es así que Roberto Monroy, el secretario de turismo, nos comparte cómo expusieron a este estado ante la Fitur.

Roberto Monroy: Venimos con la mariposa Monarca, con la noche de muertos que es donde se genera a nivel Nacional estos dos patrimonios de la humanidad con Morelia, ciudad patrimonio, muy contentos porque tenemos una conectividad no solamente con Estados Unidos sino también con varios puntos de México como Cancún, como Monterrey, como eh Tijuana, como Ciudad de México, que nos permite que la gente pueda llegar vía carretera, estamos muy cerca de la Ciudad de México, a dos horas y media o vía aérea entonces contentos porque además el turismo europeo que ingresa a nuestro país vía Ciudad de México, Cancún o Monterrey puede también viajar por la cantidad de aire que tenemos hoy.

EG: Tlaxcala, otro de los Estados participantes también destacando una vez más en este año, ahí Josefina Rodríguez también estuvo con nosotros.

Josefina Rodríguez: Queremos tener un mayor porcentaje de turismo extranjero, 80% de nuestro turismo Nacional por la conectividad, estamos en el centro de México, a una hora y media de la Ciudad de México, así que se vuelve nuestro el Estado de México, nuestro emisor y hoy justamente, con esta promoción internacional de Tlaxcala, no creerá que existe poder romper el tema de los números de extranjero.

EG: Y otra persona que no se quedó atrás es Marta Ornelas, la secretaria de turismo de Puebla.

Marta Ornelas: Traemos a título operadores, traemos directores de turismo de otros, de unos de municipios de Puebla, de los pueblos mágicos y bueno pues aquí una fuerte presencia de Puebla, estamos muy contentos, Puebla ha crecido exponencialmente, eh el año pasado cerramos con 17 millones de personas que visitaron el estado y bueno pues la verdad, es que esta feria es impresionante, aquí está todo el sector turístico hay Tour operadores, hay compradores, la verdad estamos muy contentos de poder estar aquí.

EG: Y como usted bien lo sabe, el estado de Tabasco es rico por donde uno lo quiera ver, desde la gastronomía, de la cultura y demás, recientemente pudimos hablar también con el secretario de Tabasco, José Antonio Nieves, quien nos compartió algunos detalles relevantes.

José Antonio Nieves: En el caso de Tabasco nos estamos preparando con un gran proyecto que se llama "experiencias memorables Tabasco", hemos detectado unos 170 servicios turísticos diferentes y nos hemos preparado para convertirlos en experiencias memorables, pero más allá todavía a través de un modelo de gestión que hemos creado, vamos a trabajar en la creación de experiencias memorables certificadas toda esta información ya está en la página web de visita Tabasco punto com.

EG: Pero vamos con más noticias buenas, y es que tenemos una gran noticia que compartirle, y es que recientemente se anunció de manera oficial que se colocará a México ante los ojos del mundo y esta vez como protagonista, y es que se ha confirmado que México será el país invitado para la Fitur 2025, abriéndose una puerta para que el mercado internacional conozca todas nuestras riquezas; esta noticia nos viene bien a todo el país sobre todo para la atracción de nuevos mercados en el turismo ¿qué dijo Miguel Torruco acerca de esta presentación? vamos a verlo.

Miguel Torruco: es una noticia muy grata porque es la primera ocasión en toda la historia de Fitur que ha está reconocida como la feria más importante en materia turística a nivel global, de que México será la sede el país anfitrión para 2025, será una enorme oportunidad donde pues obviamente tendremos eh esa grata oportunidad de demostrar nuestros olores, sabores, olores, música, folklor, de un país que lo tiene todo, de un país que es un mosaico de atractivos y de que cada estado de la República tiene mucho que aportar y por ello nos hemos venido reposicionando en el ámbito internacional.

EG: Y quien justamente acompañaba al secretario de turismo Federal era la gobernadora del estado de Quintana Roo, Mara Lezama, quien también compartió que está muy feliz de que una vez más México destaque.

Mara Lezama: Felices, es una gran noticia, el país socio invitado eh México en el 2025 y sin duda alguna tenemos una participación extraordinaria el Caribe mexicano siempre presente, siempre aliados, eh en el en el pabellón con México felices de poder participar y tenemos grandes noticias para el cierre de esta feria de fitur 2024 y grandes noticias seguramente para 2025.

EG: Hasta este momento la Fitur ha iniciado batiendo récords con grandes noticias para todo el país, no se despegue, quédese conmigo, vamos a hacer una breve pausa y ya volvemos con mucho más.

Voz masculina: A tan solo 40 minutos de Cancún pero con una personalidad muy distinta se encuentra Puerto Morelos, un lugar que contagia su calma y autenticidad, este destino encanta con la magia de su naturaleza y la amabilidad de su gente, más allá de compartir sus costas azul turquesa y su arena fina, este punto en el Caribe te invita a experimentar un turismo exclusivo de aventura, degustar de su gastronomía y merodear por su ambiente bohemio, por ello este año cuenta con una participación activa en la Fitur, donde Puerto Morelos busca consolidarse como un destino turístico integral atrayendo a visitantes con una propuesta gastronómica de clase mundial y ofreciendo una experiencia única que abarca diversos segmentos.

Voz masculina: En el corazón de la Riviera Maya se encuentra este bello destino, este es considerado como una de las playas más famosas de la República Mexicana, lo que hace apenas unos años era una pequeña Villa habitada por pescadores y el principal puerto de partida a la isla de Cozumel hoy es un paraíso cosmopolita que atrae a miles de extranjeros de todas las nacionalidades en Playa del Carmen, antiguamente llamada Shaman-ja, conviven dos mundos, por un lado el ambiente pueblerino que se respira de una aldea dedicada a la pesca y por otro la mezcla cultural y social que generación tras generación ha dado vida a un centro de moda conformado por una arquitectura y gastronomía eclécticas, por ello en esta edición Fitur 2024 solidaridad busca contribuir al impulso del sector turístico y promover este destino.

EG: Gracias por continuar una vez más con nosotros en esta cobertura especial del momento en la feria internacional de turismo 2024, hay más sorpresas, quédense con nosotros y recuerda que nos puedes seguir a través de nuestras diversas redes sociales, y vean nada más uno de los destinos que más ha destacado en esta ocasión ha sido el pabellón del Caribe mexicano, la delegación Quintanarooense llegó para presentar al mundo la nueva era del turismo que se vive en los 50 años de Quintana Roo para promover todos sus destinos y experiencias turísticas frente a más de 100 000 profesionales del turismo, empresas expositoras de 160 países que participan en esta feria pero para que usted pueda conocer un poco más se dimensione de lo que estamos hablando aquí le mostramos un pedacito de lo que es el pabellón Caribe mexicano.

Voz masculina: Quintana Roo así está la feria internacional de turismo de Madrid Fitur 2024. Una amplia agenda de trabajo encabezada por la gobernadora Mara Lezama y que es expuesta ante los más de 15 000 agentes de la industria turística que participarán en la feria líder para los mercados receptivos y emisores de turismo, el estado al igual que el año pasado, tendrán la oportunidad de exponer las maravillas con las que cuenta el Caribe mexicano y que, incluso, estarán acaparando la gran mayoría de los 1 000m² del pabellón de México que participará en el recinto ferial de la capital española y es que dentro del principal objetivo Quintana Roo busca incrementar los flujos turísticos especialmente de los mercados europeos, asiáticos y australianos hacia el estado tras los excelentes resultados logrados en la edición anterior, además de la participación de Quintana Roo en este encuentro se vuelve fundamental porque tiene como objetivo consolidar y atraer más inversiones al estado, pues España es el país líder en materia de inversiones hoteleras en la entidad concentrando 32% de la oferta hotelera del Caribe mexicano.

EG: También ahí pudimos platicar con la gobernadora Mara Lezama, esto nos comentó al respecto.

Mara Lezama: Vamos a promocionar nuestro gran Caribe mexicano los 12 destinos, Puerto Morelos, Costa Mujeres, Isla Mujeres, Holbox, Playa del Carmen, Mahahual, Cozumel, Mayacán, Chetumal, todos nuestros grandes destinos aquí en un mismo lugar, vamos a trabajar 24/7 como sabemos hacerlo, vamos a decirle al mundo por qué somos este destino turístico en donde albergamos y cobijamos esta gran cultura milenaria, pero también vamos hacia una nueva era con modernidad en esta promoción que estamos buscando, siempre una prosperidad compartida, cortar las brechas de desigualdad y hablarle a todas y todos aquí en España, está con una gran gran promoción y por supuesto la presencia del aeropuerto internacional de Tulum, el aeropuerto internacional de Cancún, el aeropuerto de Chetumal, el de Cozumel y nuestro tren Maya, con dos estaciones y esas vías de la transformación que vienen sin duda alguna a hacer justicia

social desde España en IFEMA hablando de nuestro bello Caribe mexicano de nuestro Quintana Roo.

EG: Es que hay que destacar que el pabellón del Caribe mexicano ocupa casi 60% del todo el pabellón de Latinoamérica, para que usted vea un poco más de la magnitud en donde ahí pues están exponiendo diversos destinos aquí como Cancún, Playa del Carmen Cozumel y demás, y justamente ahí también se encontraba lo que es la presidenta municipal de Cancún, Ana Paty Peralta muy feliz de compartirnos grandes noticias.

Ana Paty Peralta: Contenta de estar aquí de trabajar eh por nuestro destino, de seguir sobre todo diversificando la oferta turística que tenemos, promocionando esa diversificación de oferta turística que tenemos y bueno, un honor eh también que tengamos ya nuestro stand de Cancún en esta feria internacional la feria eh de turismo internacional más importante del mundo.

EG: Pero no solo Cancún, también lo que es Playa del Carmen tuvo buenas noticias, la presidenta municipal, Lili campos, también estuvo presente en esta feria.

Lili Campos: Definitivamente aquí estamos presentes, solidaridad está presente aquí con su stand, mira este nuestro stand, aquí promocionamos ahora sí que en esta pantalla todo lo que representa nuestro destino eh turístico que es cultura, que es alegría, que es obviamente pues tradiciones, playa, sol, sobre todo gente bonita, entonces creo que esto es parte de lo que hoy estamos aquí eh impulsando como turismo, pero sobre todo que nos da la oportunidad en esta feria de turismo interactuar con personas como verás, se acercan aquí a preguntar de nuestro destino pero son la mayoría de ellos son tour operadores, son inversionistas, son personas que tienen interés por Playa del Carmen, por solidaridad y definitivamente aquí los esperamos con los brazos abiertos, definitivamente los invitamos a que nos conozcan también allá a Playa del Carmen.

EG: Y también uno de los destinos favoritos del Caribe mexicano, Isla Mujeres, iba representado por la presidenta municipal de ese municipio, Atenea Gómez Ricalde, quien nos compartió grandes noticias que se están llevando a cabo en este momento.

Atenea Gómez Ricalde: Muy orgullosa agradecida con mi pueblo de poder estar aquí representando a los miles y miles de isleños que a diario se levantan y se esfuerzan para ser grande a nuestro destino turístico, vengo aquí en representación de tantos trabajadores que diario estamos al pie del cañón para que isla mujeres sea un destino turístico limpio, bonito, ordenado y seguro, y eso venimos a contarle al mundo sobre la belleza de isla mujeres playas, la calidez de su gente, lo rico de su gastronomía, lo vasco de nuestra historia, pero claro también que somos un destino turístico mágico único, un pueblo mágico como pocos en nuestro país y claro un lugar como pocos en el mundo que tiene esta belleza.

EG: También hizo presencia Blanca Merari, presidenta municipal de Puerto Morelos, como lo está viviendo ella eso nos dijo.

Blanca Merari: De entrada muy contentos de poder estar aquí en Fitur 2024 y pues bueno, muy honrados igualmente de poder haber sido parte de esta este corte de listón de esta inauguración, aunque el tren como todo todos los Quintanarroense sabemos ya en nuestro en nuestro estado ha estado ya en ya ha entrado en función y pues bueno, destacando que Puerto Morelos va a contar con dos estaciones es un paradero y una estación, uno de ellos ubicado en Leona Vicario y el otro en nuestra ruta los cenotes, y pues muy contentos, muy contentos de que de que esta obra ya está a nada de arrancar, y pues contentos también por todo lo que va a traer a nuestra a nuestro municipio esa derrama económica y también y todo el trabajo que ha generado durante todo este tiempo, muy contentos, muy contentos porque la justicia social llegó a Quintana Roo y desde luego igualmente a nuestro municipio, Puerto Morelos.

EG: Y apoyando a todos estos destinos ahí se encontraba Andrés Martínez, director del consejo de promoción turística de Quintana Roo.

Andrés Martínez: Ya es un hecho, es una realidad, ya está ya existe como tal nuestro estado, ya hay operaciones desde Cancún hasta Campeche, desde Cancún hasta palenque, aprovechándolo más allá desde su funcionalidad, lo que significa y el desarrollo que representa para un estado como Quintana Roo, para el Caribe mexicano, sobre todo en el aspecto turístico el poder conectar, platicábamos el otro día con nuestros empresarios, calculamos que aproximadamente aterrizando en el aeropuerto internacional de Tulum estaríamos a 45 minutos de Bacalar, entonces esto, lo que va a lograr es que acerque a nuestros destinos del norte con nuestros destinos del sur y un turista que potencialmente llegue a alguno de ellos pueda conocer aún más en nuestros de los atractivos de los Fau yet maravilla que tenemos en el sur de del estado.

EG: Y para darnos buenas noticias y compartimos cómo se está viviendo, el secretario de turismo del estado de Quintana Roo, Bernardo Cueto nos compartió lo siguiente.

Bernardo Cueto: Un momento fundamental para promover nuestro producto estrella que es el mundo Maya, entre 5 Estados de la República mexicana y también eh 5 países que conformamos esta propuesta turística que venimos a eh proponer a esta feria internacional de turismo, que venimos también a informar los avances de la estrategia que nos ha permitido eh construir un producto turístico que hoy cuenta con un tren que llevara 5 Estados de la república a muchos turistas a conocer las zonas arqueológicas y las zonas mayas de nuestro país, y también a refrendar esa alianza de un producto regional con diversos países de Centroamérica que tienen eh junto con México pues esa gran eh belleza natural, pero por sobre todo ese gran legado de la historia Maya en su producto turístico.

EG: Cambiemos ahora de estado, vamos hasta Yucatán, y es que justamente el gobernador de este estado Mauricio Vila, ahí se encontraba también presente y se mostró muy feliz y eso fue lo que nos dijo veamos.

Mauricio Vila: Sí por supuesto estamos muy contentos porque junto con el gorrero se creó el proyecto del camino al Mayab, que es un símil del Camino de Santiago, que es una de las atracciones turísticas más importantes eh de España y bueno, pues es un proyecto que ha llamado la atención no solamente a nivel Nacional, sino a nivel internacional, hoy recibiendo el premio skoll que es eh se da por el proyecto eh más sostenible no a nivel mundial para lo cual nosotros es muy importante para seguir promoviendo Yucatán, sus costumbres, sus tradiciones, su identidad, pero también para seguir llevando turismo, su turismo sostenible que cuide nuestro medio ambiente y que genere la rama económica que necesitan las y los yucatecos.

EG: Y bien acompañado de la secretaria de turismo de Yucatán, Michelle Fridman, nos compartió acerca de los premios que ellos han estado recibiendo en este marco

Michelle Fridman: Pues el camino al Mayab es uno de los productos turísticos que hemos impulsado en esta administración, recordemos que esta administración ha impulsado más de 250 productos turísticos que nos han permitido descentralizar y diversificar nuestra oferta para que vengan más turistas para que se queden por más tiempo y para que haya más derrame económica que se dispersen por más regiones del estado generando economía en más manos de yucatecos y de yucatecas y pues el camino al Mayab que opera hoy este grupo de turismo comunitario llamado eco guerreros eh es un camino que diseñamos en conjunto desde la Secretaría de fondo turístico ya hace algunos años que fortalecimos eh que pudimos venir hace algunos años aquí a a Galicia a recorrer junto con la oficina de turismo de Galicia, el Camino de Santiago Compostela, para entender un poco cómo implementarlo en Yucatán obviamente pues hay mucho mucho por hacer todavía, pero es un producto que ya existe en Yucatán, ella se ha llevado turismo a muchas comunidades porque está enlazado con el programa de aldeas mayas que esté llevando beneficios a a a pues muchos yucatecos que, que lo necesitan y que hoy se premia con el premio de la sostenibilidad fiscal que de que es una eh pues una organización mundialmente importante para el consejo.

EG: Quien también estuvo presente para apoyar al estado fue Alejandro Ruz Castro, quien es alcalde de Mérida quien compartió avances sobre el sector turístico.

Alejandro Ruz Castro: Es una de las ciudades más competitivas en el mundo en esta materia y la verdad es que tenemos una gran oferta turística, no hace ya algunos meses incluso estuvimos inaugurando algunos nuevos productos turísticos como lo es eh la calle 47, es un corredor turístico y gastronómico que inauguró al entonces alcalde con licencia Renán Barrera junto con el gobernador del estado Mauricio Vila, y la verdad es que es una oferta turística sumamente importante porque además se une se une a un gran proyecto que, como lo es el parque de la plancha que también fue inaugurado hace algunos meses por el Presidente de la República del gobernador y un servidor como alcalde y bueno pues, también eh forma parte del corredor gastronómico y turístico que el gobierno del estado está haciendo desde la calle 60 de palacio de gobierno hasta unirlo con el nuestro y también eh mencionar el nuevo eh producto turístico que tenemos que es la Penny, es un gran parque interactivo e inmersivo que maneja varias tecnologías para que la gente pueda interactuar con ellas, está en el parque de la paz es un parque emblemático de la ciudad de Mérida.

EG: Y como bien le comentaba este encuentro es para hacer convenios, negocios, relaciones públicas y demás estrategias que sirvan para ahora sí que unir al mercado y hacer crecer el turismo en cada país y en cada ciudad y justamente en esta ocasión Yucatán ha sido merecedor de un gran premio, es así como recibió el premio a la sostenibilidad por el camino al Mayab, el cual fue recibido por el gobernador Mauricio Vila y la secretaria de turismo Michelle Fridman, y ahí en las imágenes es como le podemos compartir cómo se vivió esta gran celebración, pero en este magno evento no solo se dan a conocer los Estados por su parte por cada uno sino también se dio a conocer la promoción turística del mundo Maya donde resaltan 6 Estados y 5 países en dicha reunión tal como lo puede ver en las imágenes estuvieron presentes. Miguel Torruco, el secretario de turismo Federal, Mara Lezama, la gobernadora de Quintana Roo, así como el

governador de Yucatán, Mauricio Vila y representantes de los destinos que integran este producto turista, y nuestros enviados especiales Óscar Valdez y Adrián Cisneros que se encuentran en Madrid España han tenido la oportunidad de compartiros un poquito de las bellezas de los stands que ahí se están promocionando, ellos han podido recorrer cada uno y compartiros un poco de cómo se está viviendo esta feria internacional de turismo 2024 le recordamos que esta feria internacional de turismo 2024 mejor conocida como Fitur se estará llevando a cabo hasta 28 de este mes, por supuesto lo invitamos a que nos siga a través de todas nuestras plataformas digitales para estarle compartiendo minuto a minuto cómo se está desarrollando este magno evento que, por supuesto, como ya bien le dijimos Óscar Valdez y Adrián Cisneros nuestros amigos especiales nos están compartiendo en tiempo real, yo con esto me despido soy Erika González, no sin antes agradecerle por acompañarnos una vez más en esta cobertura especial en el periódico el momento a nombre de todos los que integran este gran equipo le deseamos que tenga un excelente día.

4. <https://elmiradorgr.com/2024/03/02/inauguran-autoridades-el-cancun-world-fest/>



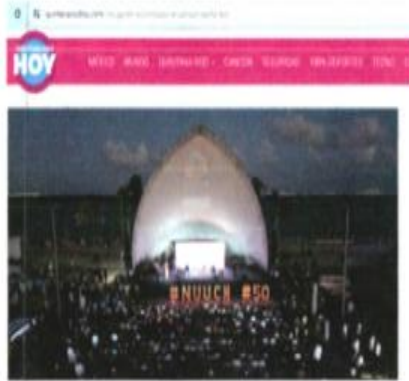
Se trata de una nota del medio de comunicación "El mirador QR", de fecha dos de marzo, mismo que contiene el texto que se aprecia a la vista.

5. <https://cqc.groo.gob.mx/inauguran-autoridades-el-cancun-world-fest/>



Se trata de una nota del portal de la Coordinación General de Comunicación del Estado de Quintana Roo, de fecha dos de marzo, mismo que contiene en texto lo que se aprecia a la vista

6. <https://quintanaroooy.com/inauguran-autoridades-el-cancun-world-fest/>



CANCUN

INAUGURAN AUTORIDADES EL CANCÚN WORLD FEST

Publicado el 3 de marzo de 2024

Redactor: Diego Castro

CANCUN - Maicón Tajamar se reunió con diversas paleóteras para exposición de fotografías, artesanías, turismo y uno donde estarán participando las embajadas y consulados de ciudades hermanas.

Cancun - Como parte de las celebraciones culturales en el marco del 50 aniversario del estado de Quintana Roo se inauguró el Cancun World Fest con la asistencia de la gobernadora Mara Lezama Espinosa y la presidenta municipal Ana Patricia Peralta, así como autoridades de turismo.

En el Maicón Tajamar, la gobernadora de Quintana Roo agradeció la participación de empresas patrocinadoras, al municipio de Benito Juárez, a las embajadas de los países representados, las ciudades hermanas, artistas y creadores para dar la bienvenida al disfrute de este festival gastronómico, cultural y turístico.

Mara Lezama confía en que este Cancun World Fest 2024 y las celebraciones por el 50 Aniversario de Quintana Roo sirvan para continuar para continuar por el camino de la amistad y colaboración.

Este evento concluye este domingo 3 de marzo y los asistentes pueden disfrutar de la exposición de autos, artesanías, exposición fotográfica y un pabellón donde estarán todas las embajadas y consulados de las ciudades hermanas participantes.

También habrá un pabellón turístico, un área gastronómica y un espacio para que 100 artesanos promuevan sus productos.

El secretario de Turismo Bernardo Cueto Riestra destacó que este evento es un ejemplo de cómo el Caribe Mexicano es un destino que representa muchas culturas y recibe a turistas de muchas nacionalidades.

Acompañaron también, la presidenta honoraria Verónica Lezama Espinosa, Andrés Martínez Reynoso titular del CPTQROO, el secretario municipal de Turismo, Juan Pablo de Zuheta, el Embajador de Georgia en México, Zeta Gabunia y el presidente municipal de Tuxtla de Alarcón, Guerrero, Mario Fajarrina Mundo.



Se trata de una nota de la página del medio de comunicación "QUINTANA ROO HOY", de fecha tres de marzo, mismo que contiene el texto que se aprecia a la vista.

7. <https://www.facebook.com/MaraLezamaOficial/posts/pfbid025TAKjCPhpVRq552myvQLbyitoLHMCriEERbYD29D3C3CYDERLyEnpENioMW6LrmGI>



Se trata de una publicación del usuario verificado denominado "Mara Lezama", en la red social Facebook, de fecha primero de marzo a las dieciséis horas con cuarenta minutos, mismo que contiene lo que se aprecia a la vista.

8. <https://www.facebook.com/MaraLezamaOficial/posts/pfbid028YNivBusGmWb27w8LqYNoghpRwHn2yWE2N5k9UJxm3L7MqQFahvAv6JYDGzc8xdj>



Se trata de una publicación del usuario verificado "Mara Lezama", en la red social Facebook, de fecha primero de marzo, a las dieciocho horas con veinte minutos, mismo que contiene lo que se aprecia a la vista.

9. <https://www.facebook.com/palabrade/caribe/posts/pfbid032cHXzwwSKeCA5b3z8dShpPW2XHWySMQqx2rVyWCkbZvkXnGb2AEFWtKPfPXMdbCI>



Se trata de una publicación del usuario denominado "La Palabra del Caribe", quien se ostenta como medio de comunicación, en la red social Facebook, de fecha primero de marzo, a las siete horas con veintiocho minutos, mismo que contiene lo que se aprecia a la vista.

10. <https://www.facebook.com/palabrade/caribe/posts/pfbid07KwFuveVkCn83MD3ZUMranq7n6Wb934cHPG39yPfi6Dm61U9L3h9zniFqJ/W9d85/>



Se trata de una publicación del usuario verificado denominado "Mara Lezama", en la red social Facebook, de fecha primero de marzo, a las dieciséis horas con cuarenta minutos, mismo que contiene lo que se aprecia a la vista.

11. <https://www.facebook.com/elmomentoqroo/posts/pfbid0aYqFih6WFqGcbfNiLXHd1mqxPwEezdrwECNsdXRQgEyFHa3yqZo2FRMYENgSWbvI>



Se trata de una publicación del usuario denominado "El Momento Quintana Roo" quien se ostenta como medio de comunicación en la red social Facebook, de fecha primero de marzo, a las siete horas con cero minutos, mismo que contiene lo que se aprecia a la vista.

12. <https://www.facebook.com/Quintanaroorurbano/videos/734032085509808>



Se trata de una publicación de un video con una duración de seis minutos con ocho segundos, del usuario denominado “Quintana Roo Urbano” quien se ostenta como medio de comunicación en la red social Facebook, de fecha dos de marzo, a las diecinueve horas con nueve minutos, del video podemos escuchar el siguiente audio:

Voz presunta de Mara Lezama: *A las empresas patrocinadoras, a los esfuerzos del municipio de Benito Juárez, un gran, gran equipo a las embajadas de los países que estarán representados, a las ciudades, nuestras ciudades hermanas a todas y todos a las y los artistas que expondrán aquí sus creaciones, su gastronomía, sus artesanías, para todas estas razones, esta edición de este Cancún World Fest 2024 será, será única y no dudo que la labor de adquisición de promoción de la cultura Quintanarroense mostrará una vez más la variada, la riqueza de las manos creadoras de tanta gente maravillosa y extraordinaria que hace tan solo poco tiempo estaban ahí en sus comunidades olvidadas y marginadas y hoy, en todos los eventos, en todos los rincones, en las conferencias matutinas que podemos presentar lo que hacen porque lo lo presumimos con mucho orgullo y este lugar, este importante evento también es para que conozcan lo que hacen ustedes, este oficio extraordinario que ha pasado de generación en generación, me da mucho gusto que miles y miles de turistas puedan disfrutar de este evento, siempre pienso que la riqueza de nuestro sentimiento Quintanarroense está precisamente en esta fusión de nuestras raíces tradicionales mayas con la de las corrientes de diferentes partes del mundo que arribaron y siguen arribando esta tierra para lograr una oportunidad de vida, para formar una familia y esa función, y ese entendimiento es lo que hace que seamos lo que somos, este y es el mejor instrumento para conocer la historia, para conocer nuestra cultura, la sociedad de nuestro Quintana Roo, les deseo con todo mi corazón que sea sumamente exitoso, que estas celebraciones así en familia en conjunto entre todas y todos de estos 50 años sean así como lo estamos haciendo el día de hoy, para que sirvan para continuar en este camino de amistad, en este camino de colaboración, de solidaridad, de bienestar, de prosperidad compartida entre nuevas nuestras comunidades, que disfruten de este gran evento, gran gran evento y sigamos unidas y Unidos trabajando por este hermoso municipio y por este hermoso estado larga, larga vida Cancún, larga vida Quintana Roo y larga vida Cancún World Fest que esta sea tan solo la primera edición de muchas pero muchas más que Dios las y los bendiga siempre que sea un gran fin de semana.*

Voz masculina: *Muchas gracias, gracias gobernadora Mara Lezama, por seguir transformando el turismo en Cancún y en Quintana Roo, el aplauso para nuestra gobernadora.*

13. <https://www.facebook.com/MaralezamaOficial/posts/pfbid0WpDsama6PVTVKPapZenHA148xVZbown1st1Zbu2XvrtANyK5LSaEzzRVXPLer2RI>



14. <https://www.facebook.com/elmomentoqroo/posts/pfbid0W9nHhuBdHKYzMfyNqELPEfRpoeighuckRy4F4BDJEAXJmWJUXNBgiZg7bzbh8wpwl>



Se trata de una publicación del usuario verificado denominado “Mara Lezama”, en la red social Facebook, de fecha dos de marzo, a las veintiún horas con cuarenta y nueve minutos, mismo que contiene lo que se aprecia a la vista.

15. <https://www.facebook.com/ElMiradorQRNoticias/posts/pfbid025av2UmLbtpCW4CZq4ViuvyStGJHRKE5vb6M28rE7ZwZtAkPKvSbT5p83RJWMN27YI>



Se trata de una publicación del usuario denominado “El Mirador Quintana Roo”, en la red social Facebook, de fecha dos de marzo, a las veintitrés horas con cincuenta y un minutos, mismo que contiene lo que se aprecia a la vista.

17. <https://www.facebook.com/MaraLezamaOficial/posts/pfbid05UUPoGMAPhL7aFpo2jTtb8JRS7RsTmUNBrGyUPmJqQLwEB99QTKbzZELaav0LWSI>



Se trata de una publicación del usuario verificado denominado “Mara Lezama”, en la red social Facebook, de fecha tres de marzo, a las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos, mismo que contiene lo que se aprecia a la vista.

Se trata de una publicación del usuario denominado “El Momento Quintana Roo”, en la red social Facebook, de fecha dos de marzo, a las diecinueve horas con diecinueve minutos, mismo que contiene lo que se aprecia a la vista.

16. <https://www.facebook.com/MaraLezamaOficial/videos/1116486006370455/>



Se hace constar que trata de la publicación de un video con una duración de un minuto con cero segundos, del usuario verificado denominado “Mara Lezama”, en la red social Facebook, de fecha dos de marzo, a las catorce horas con treinta y seis minutos, del video podemos escuchar el siguiente audio:

Voz femenina: *A las y los artistas que expondrán aquí sus creaciones, su gastronomía, sus artesanías... estas celebraciones así en familia en conjunto entre todas y todos de estos 50 años sean así como lo estamos haciendo el día de hoy, para que sirvan para continuar en este camino de amistad, en este camino de colaboración, de solidaridad, de bienestar, de prosperidad compartida entre nuevas nuestras comunidades, que disfruten de este gran evento, gran gran evento y sigamos unidas y Unidos trabajando por este hermoso municipio y por este hermoso estado.*

18. <https://www.facebook.com/reel/964875375197681>



Se trata de la publicación de un video del usuario denominado “El Momento Quintana Roo”, en la red social Facebook, del cual podemos escuchar el siguiente audio:

Reportero Adrián Cisneros: *Esta será la nueva imagen del equipo del calor de Cancún el equipo profesional de baloncesto en esta ciudad. Luego de ocho años el basketbol profesional regresa a Cancún, el calor de Cancún participará en la liga nacional de baloncesto profesional, el máximo circuito del país, equipo que busca promover el deporte entre los Quintanarroense y dar un buen espectáculo de*

	<p>entretenimiento para las familias enteras que asistan a los partidos... A mis espaldas se encuentra el polifórum Benito Juárez, esta va a ser la casa del calor de Cancún, este equipo que va a jugar profesionalmente y seguramente va a haber muchas emociones y nos van a regalar victorias para todos los cancuenses. El remodelado polifórum Benito Juárez será su casa y su primer encuentro será el 11 de julio cuando se mida ante los Dorados de Chihuahua en la jornada dos de la temporada, en el evento estuvo la gobernadora del estado de Quintana Roo, Mara Lezama, quien destacó que será un equipo semillero, que habrá oportunidad para todas y todos los quintanarroenses de debutar.</p> <p>Mara Lezama: Creo y he visto como a través del deporte cómo se puede recomponer el tejido social, creo que hoy es una de las esperanzas para muchas chavas, chavos eh, mujeres, hombres, niñas, niños, para entrenadores, así que hoy es un gran día para el deporte en Quintana Roo y estamos muy felices de que vuelta el basquetbol profesional a esta ciudad y a este hermoso estado.</p> <p>Reportero Adrián Cisneros: Expresaron que el equipo aún se está formando y que en las próximas semanas se dará a conocer la plantilla de jugadores junto a sus entrenadores y directiva, además de los nuevos colores del club.</p> <p>Roberto Alvarado: Tenemos una terna, hoy en día no hemos elegido al, al coach, evidentemente el coach hará su staff técnico, apenas estamos en la conformación de nuestro staff administrativo, avisarles que estamos de regreso, avisarles que el calor de Cancún viene a comprometerse 100% con los Quintanarroenses y con los cancuenses pero vamos a tener todo lo necesario para ser competitivo sin duda en esta 2024.</p> <p>Reportero Adrián Cisneros: Acerca del nombre del equipo explicaron que calor representa la calidad humana de su gente en el servicio turístico y por el clima caluroso que hace en la ciudad.</p> <p>Mara Lezama: El momento es hoy el momento es del deporte</p> <p>Reportero Adrián Cisneros: Con imágenes de Juan Martínez, reportando para el periódico El Momento Quintana Roo, Adrián Cisneros.</p>
<p>19. https://www.facebook.com/QuintanaRooHoy1/posts/pfbid024rS41APNbXWtSpdGafZRH8zvUFvag2ThxcnwmLEmF3FJBWVUmtJXjAM65RRvYKRul</p> <p>Se trata de una publicación del usuario denominado "Quintana Roo Hoy", en la red social Facebook, de fecha tres de marzo, a las nueve</p>	<p>20. https://www.facebook.com/Quintanaroorurbano/posts/pfbid0SdELH4vec8sNvHFB1qEZEt24qpDwQj1jAM1Nueee1zesh3yKw7drEaYeJ5xrw8uTI</p>

horas con tres minutos, mismo que contiene lo que se aprecia a la vista.



Quintana Roo Urbano
2 de marzo a las 21:42 · 🌐

Inauguran autoridades el Cancún World Fest 🇲🇽🇵🇸

-En Malecón Tajamar se cuentan con diversos pabellones para exposición de fotografías, artesanías, turismo y uno donde estarán participando las embajadas y consulados de ciudades hermanas

Cancún.- Como parte de las celebraciones culturales en el marco del 50 Aniversario del estado de Quintana Roo se inauguró el Cancún World Fest con la asistencia de la gobernadora Mara Lezama Espinosa y la presidenta municipal Ana Patricia Peralta, así como autoridades de turismo.

En el Malecón Tajamar, la gobernadora de Quintana Roo agradeció la participación de empresas patrocinadoras, al municipio de Benito Juárez, a las embajadas de los países representados, las ciudades hermanas, artistas y creadores para que la ciudadanía disfrute de este festival gastronómico, cultural y turístico.

Mara Lezama confió en que este Cancún World Fest 2024 y las celebraciones por el 50 Aniversario de Quintana Roo sirvan para continuar por el camino de la amistad y colaboración.

Este evento concluye este domingo 3 de marzo y los asistentes pueden disfrutar de la exposición de autos, adoptar perritos, exposición fotográfica y un pabellón donde estarán todas las embajadas y consulados de las ciudades hermanas participantes.

También habrá un pabellón turístico, un área gastronómica y un espacio para que 100 artesanos promuevan sus productos.

El secretario de Turismo Bernardo Cueto Riestra destacó que este evento es un ejemplo de como el Caribe Mexicano es un destino que representa muchas culturas y recibe a turistas de muchas nacionalidades.

Asistieron también, la presidenta honoraria Verónica Lezama Espinosa; Andrés Martínez Reynoso titular del CPTQROO; el secretario municipal de Turismo, Juan Pablo de Zulueta; el Embajador de Georgia en México, Zaza Gabunia y el presidente municipal de Taxco de Alarcón, Guerrero, Mario Figueroa Mundo.

Se trata de una publicación del usuario denominado "Quintana Roo Urbano", quien se ostenta como medio de comunicación en la red social Facebook, de fecha dos de marzo, a las veintiún horas con cuarenta y dos minutos, mismo que contiene lo que se aprecia a la vista.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FECHA 12 DE MARZO

21. <https://quintopodergrp.com/2024/03/04/mara-lezama-realiza-seguimiento-de-proyectos-de-movilidad-en-cdmx/>



22. <https://cgq.groo.gob.mx/gobierno-estatal-da-seguimiento-a-proyectos-de-movilidad-con-la-sict/>



CDMX.- El gobierno estatal da seguimiento a los proyectos de movilidad que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) realiza en la entidad.

Como parte de una agenda en la Ciudad de México, la gobernadora Mara Lezama Espinosa y el secretario de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable (SEDETUS) Armando Lara De Nigris, se reunieron con el titular de la SICT Jorge Nuño Lara, con quien revisaron diversos temas y también requerimientos que han emanado de las reuniones de seguridad del Aeropuerto Internacional de Cancún.

Autoridades revisaron los proyectos y tomaron diversos acuerdos respecto al trabajo coordinado.

Compartir:

Facebook, Twitter, WhatsApp, Telegram, Email, Print

El contenido del URL se aprecia con claridad a plena vista.

Ciudad de México.- El gobierno estatal da seguimiento a los proyectos de movilidad que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) realiza en la entidad.

Como parte de una agenda en la Ciudad de México, la gobernadora Mara Lezama Espinosa y el secretario de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable (SEDETUS) Armando Lara De Nigris, se reunieron con el titular de la SICT Jorge Nuño Lara, con quien revisaron diversos temas y también requerimientos que han emanado de las reuniones de seguridad del Aeropuerto Internacional de Cancún.

Autoridades revisaron los proyectos y tomaron diversos acuerdos respecto al trabajo coordinado.

El contenido del URL se aprecia con claridad a plena vista.

23. https://www.jorgecastronoriega.com/da-seguimiento-mara-lezama-a-proyectos-de-movilidad-con-la-sict/?utm_source=dlvr.it&utm_medium=facebook

DA SEGUIMIENTO MARA LEZAMA A PROYECTOS DE MOVILIDAD CON LA SICT

CDMX.- El gobierno estatal da seguimiento a los proyectos de movilidad que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) realiza en la entidad.

Como parte de una agenda en la Ciudad de México, la gobernadora Mara Lezama Espinosa y el secretario de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable (SEDETUS) Armando Lara De Nigris, se reunieron con el titular de la SICT Jorge Nuño Lara, con quien revisaron diversos temas y también requerimientos que han emanado de las reuniones de seguridad del Aeropuerto Internacional de Cancún.

Autoridades revisaron los proyectos y tomaron diversos acuerdos respecto al trabajo coordinado.

Compartir: Facebook, Twitter, Email, Print

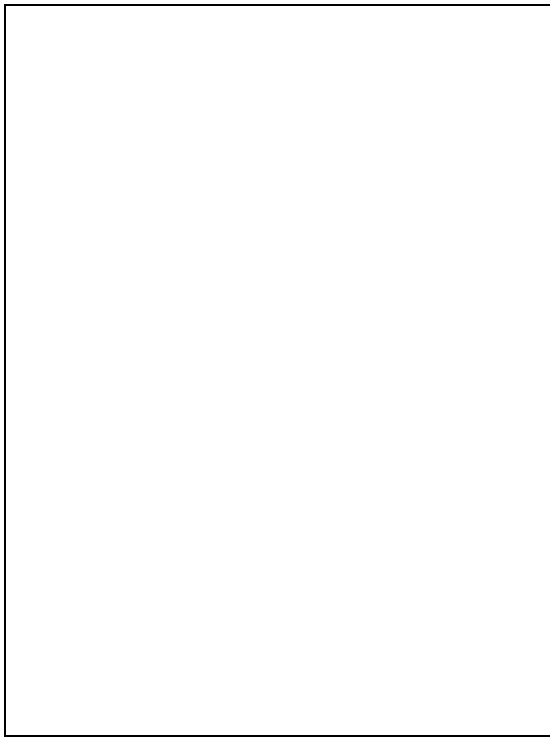
El contenido del URL se aprecia con claridad a plena vista.

24. <https://laverdadnoticias.com/quintanaroo/Gobierno-de-Quintana-Roo-da-seguimiento-a-proyectos-de-movilidad-con-la-SICT-20240304-0195.html>

LA VERDAD NOTICIAS

Gobierno de Quintana Roo da seguimiento a proyectos de movilidad con la SICT

El gobierno de Quintana Roo dio seguimiento a los proyectos de movilidad que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte (SICT) realiza en la entidad.



El gobierno estatal da seguimiento a los proyectos de movilidad que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte (SICT) realiza en la entidad.

Como parte de una agenda en la Ciudad de México, la gobernadora **Mara Lezama Espinosa** y el secretario de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable (SEDETUS) Armando Lara De Nigris, se reunieron con el titular de la SICT Jorge Nuño Lara, con quien revisaron diversos temas y también requerimientos que han emanado de las reuniones de seguridad del **Aeropuerto Internacional de Cancún**.

Autoridades revisaron los proyectos y tomaron diversos acuerdos respecto al trabajo coordinado.

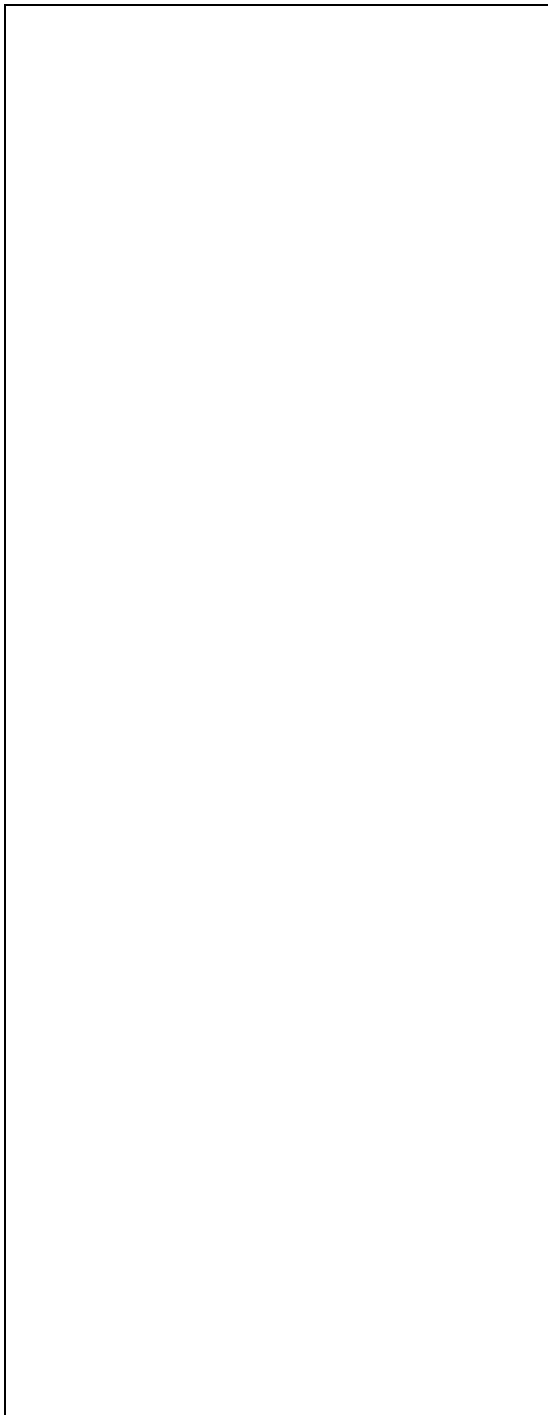


El contenido del URL se aprecia con claridad a plena vista.

25. <https://quintanaroo.guadratin.com.mx/analizan-mas-proyectos-de-movilidad-para-quintana-roo/>

26. <https://www.periodicoquequi.com/2024/03/05/analizan-los-proyectos-de-movilidad/>

El contenido del URL se aprecia con claridad a plena vista.



periodicoquequi.com/2024/03/05/analizan-los-proyectos-de-movilidad/

About EM Reports Información del equipo editorial

Quequi

INICIO MUNICIPIOS PAÍS DEPORTES

EDICIÓN DIGITAL

Resumen de noticias • Pronóstico del tiempo en Quintana Roo

ANALIZAN LOS PROYECTOS DE MOVILIDAD

Se revisaron diversas temáticas relacionadas con el AIC.

CUADRO DE MÉXICO
Por Redacción

El gobierno estatal de seguimiento a los proyectos de movilidad que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SCT) realiza en la entidad.

Como parte de una agenda en la Ciudad de México, la gobernadora María Luzama Espinosa y el secretario de Desarrollo Territorial, Urbano, Sustentable, Resiliente, Armado, Lina De Nigris, se reunieron con el titular de la SCT, Jorge Nájera Luna.

Con dicho funcionario, se abordaron diversas temáticas y se firmó un convenio que ha resultado de las reuniones de seguridad del Aeropuerto Internacional de Cancún (AIC).

El contenido del URL se aprecia con claridad a plena vista.

27. <https://www.periodicoquequi.com/2024/03/05/se-sumaron-al-cancun-world-fest-2024-en-malecon-tajamar/>

28. <https://elmomentogroo.mx/municipios/2024/03/06/firma-gobierno-de-quintana-roo-convenio-con-sedena-en-reconocimiento-a-sus-servicios/>

elmomentogroo.mx/municipios/2024/03/06/firma-gobierno-de-quintana-roo-convenio-con-sedena-en-reconocimiento-a-sus-servicios/

periodonuevo.com.mx/2024/02/22/quequi-se-sumaron-al-cancun-world-fest-2024-en-malecon-tajamar/

About EIR Reports Información del equipo editorial Política de privacidad

Quequi

INICIO MUNICIPIOS PMS DEPORTES POLICACA NICE

EDICIÓN DIGITAL



SE SUMARON AL CANCÚN WORLD FEST 2024 EN MALECÓN TAJAMAR

Impulsan el sector de la cultura y el turismo

Cancún
Por Blanca Silva - Quequi

La Cámara Nacional de la Industria de Diseñadores (Candice) Cancún y The Dolphin Company se sumaron al Cancún World Fest 2024, celebrado en el Malecón Tajamar en el marco de las festividades del 100 Aniversario de Quintana Roo.

El presidente de la Cámara, Cancún y Quintana Roo, Julio Vilasuso Zapata, destacó que en el evento el sector promueve la oferta gastronómica de destino, que se suma a la muestra cultural y turística, que se convirtió en una plataforma para resaltar la importancia de la industria gastronómica en la promoción del turismo y el fortalecimiento de la economía local.

Resaltó que la industria gastronómica desempeña un papel fundamental en el desarrollo económico y cultural de Cancún y Quintana Roo, más allá de ser una fuente de empleo y crecimiento económico, al ser un componente vital de la identidad y atractivo turístico de la región.

Por su parte, The Dolphin Company participó como patrocinador y exponente en el evento que tuvo como objetivo promover la cultura, el intercambio y la comprensión mutua con la participación de artesanos, agricultores, agricultores, nuevas emprendedoras y empresas. Como de destino, que estuvieron dispuestos en plataformas para mostrar a la ciudadanía los productos que comercializan.



Además se contó con la presencia de espacios representativos de las ciudades hermanas de Cancún, pertenecientes a países como Costa de Marfil, Corea, Países Bajos, República Árabe Saudita y Alemania, además de áreas deportivas infantiles de ecoturismo y el adoptável para la adopción de mascotas.

Durante el evento, The Dolphin Company contó con la presencia de dos stands, uno en el que promocionó las actividades de las marcas del grupo, como Dolphin Discovery, Parque Garafín, Marina Aquabark, Salsveta y Ventisparak, y otro en el que los asistentes tuvieron la oportunidad de aprender acerca de la tenencia responsable de mascotas con el programa Amor es Cuidar y el cuidado del medio ambiente y los animales con Amor es Educar.

Adicionalmente, ofreció una plática sobre la "Sostenibilidad" impartida por Paula Lendón, Coordinadora de Educación Ambiental de The Dolphin Company, como parte de la estrategia para crear conciencia en la sociedad acerca de la preservación de las especies y el cuidado del medio ambiente, comentó la Directora Corporativa de The Dolphin Company, Wiena Abjar.

The Dolphin Company agradece a los asistentes del Cancún World Fest por visitar sus dos stands y conocer las nuevas opciones que tiene para los residentes del Estado, por asistir con niños, niñas y adolescentes que se divertieron y aprendieron con las actividades lúdicas de Amor es Educar, e elegir las etiquetas para sus mascotas con Amor es Cuidar que compra alimento para perros y gatos, con los donativos recaudados.

Facebook, WhatsApp, Telegram, Email, Print, Share

El contenido del URL se aprecia con claridad a plena vista.

Firma Gobierno de Quintana Roo convenio con SEDENA en reconocimiento a sus servicios

4 Comentarios



En la 10ª Brigada de la Policía Militar y acompañado por autoridades locales y federales de fuerzas armadas la gobernadora Mara Lezama Espinosa firmó un convenio de colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

El convenio apoya a los y las elementos de las fuerzas armadas que arriesgan su integridad y su vida mientras protegen a los y las quintanarroenses, así como a visitantes, durante el desempeño de actos de servicio en Quintana Roo.

Leer más: Con una inversión de 43 mdp inaugura Mara Lezama y Román Meyer el Mercado Lok In, de la SM 259 en Cancún

La gobernadora Mara Lezama explicó que de esta manera se cobiora entre ambos de gobierno, para la protección y atención de las fuerzas armadas que participan en operativos especiales cuando se ha requerido, y desplegando presencia física en Quintana Roo con personal debidamente entrenado para combatir la delincuencia.

El General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Gerardo Serna Melchor, Comandante de la 34ª Zona Militar, agradeció este convenio y destacó que con Quintana Roo ya son 27 las entidades que han firmado con la SEDENA y se han sumado.

Leer más: Presidentes AMLO y gobernador Mara Lezama ponen en marcha ruta Cancún-Playa del Carmen del Tren Maya

Suscribieron el Convenio, por la Secretaría de la Defensa Nacional, el General de Brigada DFM Gerardo Serna Melchor, Comandante de la 34ª Zona Militar; por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Guardia Nacional el Comodoro Noé Castillo Pérez, Coordinador Estatal de la Guardia Nacional en Quintana Roo; por el Gobierno de Quintana Roo, Mara Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado; la Secretaria de Gobierno, Crisimo Torres Gómez; y el Secretario de Seguridad Ciudadana, Julio César Gómez Torres.

El contenido del URL se aprecia con claridad a plena vista.

29. https://www.periodicoquequi.com/2024/03/06/firma-gobierno-de-quintana-roo-convenio-con=sedena_en_reconocimiento-a-sus-servicios/



FIRMA GOBIERNO DE QUINTANA ROO CONVENIO CON SEDENA EN RECONOCIMIENTO A SUS SERVICIOS

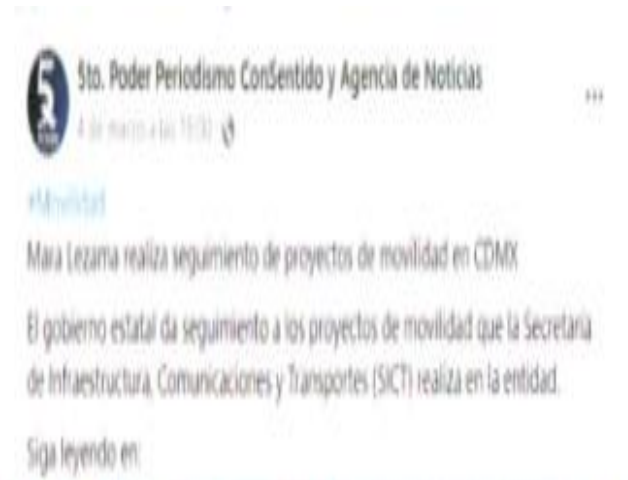
Con la firma de este convenio suman 27 Estados que se han adherido para apoyar a las fuerzas federales

En la 10ª Brigada de la Policía Militar y acompañada por autoridades locales y federales de fuerzas armadas la gobernadora Mara Lezama Espinosa firmó un convenio de colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

El convenio apoya a las y los miembros de las fuerzas armadas que aseguran su integridad y su vida mientras protegen a las y los quintaneroenses, así como a visitantes, durante el desempeño de actos de servicio en Quintana Roo.

La gobernadora Mara Lezama explicó que de esta manera se colabora entre ámbitos de gobierno para la protección y atención de las fuerzas armadas que participan en operativos especiales cuando se ha requerido y despidiendo presencia física en Quintana Roo con personal debidamente entrenado para combatir la delincuencia.

30. <https://www.facebook.com/5topodergroo/posts/pfbid02DqoWPAmeK92gX8YD3aozER6jA5SyGKaQ83hzVGhwYUuHpqTHH7s3i5WUJhJN2zYgP>



QUINTANAROOCOM
Mara Lezama realiza seguimiento de proyectos de movilidad en CDMX
CDMX - El gobierno estatal da seguimiento a los proyectos de movilidad que la...

Me gusta Comentar Compartir

El contenido del URL se aprecia con claridad a plena vista.



El General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Gerardo Sierra Merino, Comandante de la 34ª Zona Militar agradeció este convenio y destacó que con Quintana Roo ya son 27 los estados que han firmado con la SEDENA y se han sumado.

Suscribieron el Convenio por la Secretaría de la Defensa Nacional: el General de Brigada DEM Gerardo Sierra Merino, Comandante de la 34ª Zona Militar; por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Guardia Nacional el Comandante Noel Castillo Pérez, Coordinador Estatal de la Guardia Nacional en Quintana Roo; por el Gobierno de Quintana Roo: Mara Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado; la Secretaría de Gobierno: Ciroba Torres Gómez; y el Secretario de Seguridad Ciudadana: Juan César Gómez Torres.

El contenido del URL se aprecia con claridad a plena vista.

32. <https://www.facebook.com/MaraLezamaOficial/posts/pfbid0u1hcuFnGnAD7gaiaDiB2zgBfsYMXkTj3i8NoEetyEHCmoVgdsBuxwy9a6bhEzyVI>

32. <https://www.facebook.com/MaraLezamaOficial/posts/pfbidOuwM3PaNiKaaDNu6BoGQJRBkaRNAHViyK1DLueqoA2P2R8fPhutAg1E9Khj1vUjdol>



Mara Lezama
4 de marzo a las 15:07

Como parte de la agenda de trabajo en CDMX, también nos reunimos con el titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Jorge Nuño, para dar seguimiento a los proyectos prioritarios de movilidad y seguridad vial en #QuintanaRoo.

COMUNICACIONES

El contenido del URL se aprecia con claridad a plena vista.



Mara Lezama
4 de marzo a las 17:10

Mujeres unidas, trabajando por y para todas las mujeres de #Mexico

El contenido del URL se aprecia con claridad a plena vista.

33. <https://www.facebook.com/jorgecastronorigea/posts/pfbid02Rk7u6ET4Y7gKL3SPFjDc4Hen64TLgPuSTYhXu9M8ghSfCLhntN9yXvYjbPogUNZsl>



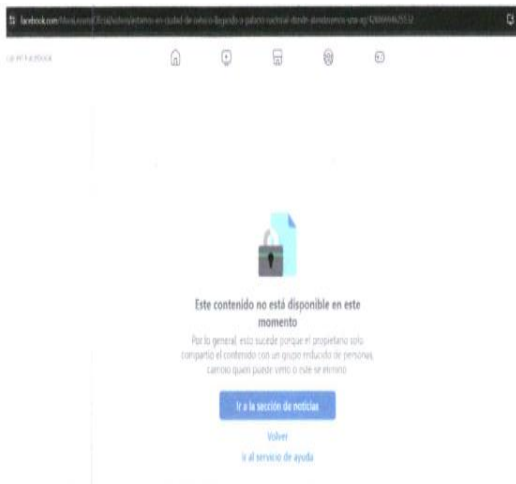
El contenido del URL se aprecia con claridad a plena vista.

34. <https://www.facebook.com/QuadratinQRoo/posts/pfbid0DHoeh1XqjMq1Af9hvC3MVbiejojd6cjBgapbic5BthieoTWkvuhBRXnmPxjxyfDI>



El contenido del URL se aprecia con claridad a plena vista.

35. <https://www.facebook.com/MaraLezamaOficial/videos/estamos-en-ciudad-de-m%C3%A9xico-llegando-a-palacio-nacional-dondeatenderemos-una-ag/42886694625532>



El contenido del URL se aprecia con claridad a plena vista.

36. <https://www.facebook.com/periodicoquequi/posts/pfbid028N7MocFFgp1TqVwhdNQDqXqgXaaidkmDeQkz5CCHphKpsb8xrgPdtvHrid75PnmGI>



El contenido del URL se aprecia con claridad a plena vista.

37. <https://www.facebook.com/periodicoquequi/posts/pfbid02GNagJnmqt7W283j5P7ftHRKqgz1SL6MbmxfLFqRmGEigMk9FdaniX3S7rzxjZvnrl>



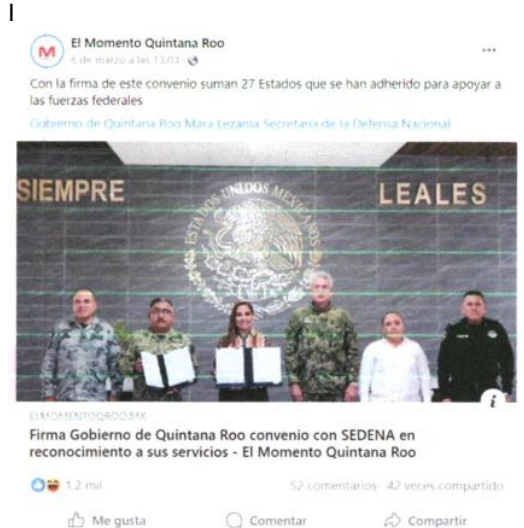
El contenido del URL se aprecia con claridad a plena vista.

38. <https://www.facebook.com/periodicoquequi/posts/pfbid04pUAtSctqd19mczA74Fj6wUXgLMoEvAMzAVYEMQMKNu5KpWMXsNSYS4qJhis3gel>



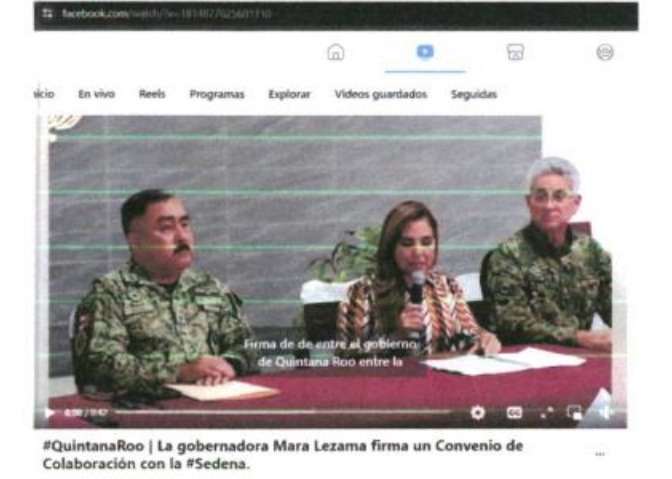
El contenido del URL se aprecia con claridad a plena vista.

39. <https://www.facebook.com/elmomentogroo/posts/pfbid022rEXZzdNVsqm6rPk1C4SrgLXUTTanZKbLRexU1Xyg4out7VF80GkyF3Yu8ayn5CU>



El contenido del URL se aprecia con claridad a plena vista.

40. <https://www.facebook.com/watch/?v=1814877025601310>

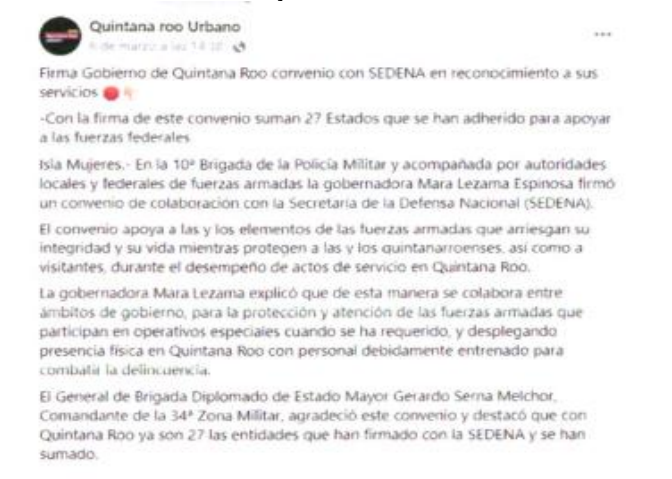


En el contenido de este URL podemos observar un video de tipo reel con una duración de cuarenta y dos segundos de la red social Facebook, publicado aparentemente por el perfil "Tu Periódico Quequi", del cual se transcribe lo siguiente: "En esta firma de entre el Gobierno de Quintana Roo, entre la Secretaría de la defensa, entre la Secretaría de Seguridad ciudadana, a través de la Guardia Nacional, nos permite concretar estas expresiones de justicia social de quienes con un gran heroísmo que esperamos que no suceda, pero en dado caso de que suceda, caen en el cumplimiento de su deber y con honor deben ser recordados."

41. <https://www.facebook.com/periodicoquequi/posts/pfbid02GmqtHCAwTw5BrnH45acAAE5y9fh2QzqM5oRcCpgCi79HrmVLZDo4k1FFTBEK4WnLI>



42. <https://www.facebook.com/Quintanarourbano/posts/pfbid021ipNhqBUEj3sHh5hnDNHZq9fEMwHmUw5tgJQgNtdKRRKAJTTeTHJRHTARobFZyfwl>



El contenido del URL se aprecia con claridad a plena vista.

Suscribieron el Convenio, por la Secretaría de Defensa Nacional, el General de Brigada DEM Gerardo Serna Melchor, Comandante de la 34ª Zona Militar; por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Guardia Nacional el Comisario Noé Castillo Pérez, Coordinador Estatal de la Guardia Nacional en Quintana Roo; por el Gobierno de Quintana Roo, Mara Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado; la Secretaría de Gobierno, Cristina Torres Gómez; y el Secretario de Seguridad Ciudadana, Julio César Gómez Torres.



El contenido del URL se aprecia con claridad a plena vista.

43. <https://www.facebook.com/watch/?v=944098476781525>



#Cancún | Se gradúa nueva generación de elementos estatales para sumarse a la estrategia de construcción de la paz y la seguridad.

En el contenido de este URL podemos observar un video de tipo reel con una duración de cuarenta y dos segundos de la red social Facebook, publicado aparentemente por el perfil "Tu periódico Quequi", del cual se transcribe lo siguiente: *"-Mara Lezama: Que no ha sido fácil, sé que han invertido 970 horas en cruz este programa, con una duración de 5 meses y de las personas que se inscribieron, 43. Han culminado con gran éxito de verdad nuestras felicitaciones por esta determinación, por su empeño, por su perseverancia.*

-Oficial de Policía: El papel de la policía estatal es crucial, pues es esta institución que está en primera línea de contacto para velar por La Paz y la tranquilidad de nuestros ciudadanos. Pero más allá de ser meros ejecutores de la ley, ustedes graduadas y graduados, son representantes de la confianza y la justicia. Por este motivo, les invito A llevar consigo no sólo el uniforme que los identifica como policías, sino también los valores que los convierten en ejemplos de integridad, de respeto y de empatía.

44. <https://www.facebook.com/Quintanarourbano/posts/pfbid02uCqHMB9KiihgUoB3KHLHebCDgPAXSXUVHwwGPZqtHQWYEtDwTK7ktivgBFhWREf1I>

Se gradúa nueva generación de elementos estatales para sumarse a la estrategia de construcción de la paz y la seguridad.

-Durante 972 horas, 43 elementos se capacitaron en la Academia de Policía y formarán parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Cancún.- Autoridades del Gobierno de Quintana Roo encabezaron la ceremonia de graduación del Programa de Formación Inicial de la Policía Estatal Preventiva del que egresaron 43 elementos, entre ellos 27 mujeres.

Fue la explanada cívica del Complejo Estatal de Seguridad C-5 donde se realizó la ceremonia de graduación de estos nuevos elementos que dedicaron 972 horas a un curso durante 5 meses que contempla 6 módulos y en el que adquirieron conocimientos, técnicas, tácticas y habilidades para proteger a las y los quintanarroenses.

La gobernadora del estado, Mara Lezama acompañada de los titulares y representantes de los poderes, de las instituciones del gobierno federal en materia de seguridad y de las corporaciones estatales y municipales, exhortó los nuevos elementos a tener un buen desempeño, pues ser policía más que un trabajo, "es un compromiso con la seguridad y el bienestar de los ciudadanos".

El secretario de Seguridad Ciudadana Julio César Gómez Torres, dijo a los egresados, antes de entregarles sus constancias, que el papel de la policía es crucial, pues estarán en la primera línea de contacto para velar por la paz y la tranquilidad de las y los quintanarroenses.

Los tres primeros promedios recibieron constancia, Paola Betty Luc, Anthony Robé Castellanos e Iveta Ancón, quienes a nombre de sus compañeras y compañeros agradecieron a los instructores el haber compartido meses de retos y sacrificios.

La Gobernadora estuvo acompañada de la presidenta municipal de Benito Juárez, Ana Katy Peraltza de la Peña, quien también extendió felicitaciones a los graduados; el magistrado Heriberto Cebada Rojas, presidente del Tribunal Superior de Justicia; la presidenta del Sistema OPI Quintana Roo, Verónica Lezama Espinosa; la secretaria de Gobierno Cristina Torres Gómez, así como José de la Peña, coordinador del Gabinete de Seguridad del Estado.



Mara Lezama: Que sea la inspiración para otras fundaciones, que sea la inspiración para niños que digan yo también puedo, quiero cuidar mi ciudad.”



El contenido del URL se aprecia con claridad a plena vista.

45. <https://www.facebook.com/periodicoquequi/posts/pfbid04pUAtSctqd19mczA74Fj6wUXgLmEoVAMz4VYEMQMKNu5sKpWMXsNSYS4qJhis3gel>



El contenido del URL se aprecia con claridad a plena vista.

46. <https://www.facebook.com/Quintanarourbano/posts/pfbid02uCqhMB9KiihgUoB3KHLHebCDgPAxSXUVHwvGPZqtHQWYtDwTK7kivaBFhWREf1I>



El contenido del URL se aprecia con claridad a plena vista.

ACTA CIRCUSNTANCIADA DE FECHA 14 DE MARZO

47. <https://cgc.qroo.gob.mx/se-gradua-nueva-generacion-de-elementos-estatales-para-sumarse-a-la-estrategia-de-construccion-de-la-paz-y-la-seguridad/>



En el siguiente URL se visualiza la página digital Coordinación General en lo cual menciona que se gradúa nueva generación de elementos estatales, dicha publicación menciona se publicó el siete de marzo de los cuales, en lo cual se menciona lo siguiente:

Durante 972 horas, 43 elementos se capacitaron en la Academia de Policía y formaron parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Cancún.- Autoridades del Gobierno de Quintana Roo encabezaron la ceremonia de graduación del Programa de Formación Inicial de la Policía Estatal Preventiva del que egresaron 43 elementos entre ellos 27 mujeres.

Fue la explanada cívica del Complejo Estatal de Seguridad C-5 donde se realizó la ceremonia de graduación de estos nuevos elementos que dedicaron 972 horas a un curso durante 5 meses que contempla 6 módulos y en el que adquirieron conocimientos, técnicas, tácticas y habilidades para proteger a las y los quintanarroenses.

La gobernadora del estado, Mara Lezama acompañada de los titulares y representantes de los poderes, de las instituciones del gobierno federal en materia de seguridad y de las corporaciones estatales y municipales, exhortó los nuevos elementos a tener un buen desempeño, pues ser policía más que un trabajo, "es un compromiso con la seguridad y el bienestar de los ciudadanos".

El secretario de Seguridad Ciudadana Julio César Gómez Torres, dijo a los egresados, antes de entregarles sus constancias, que el papel de la policía es crucial, pues estarán en la primera línea de contacto para velar por la paz y la tranquilidad de las y los quintanarroenses.

Los tres primeros promedios recibieron constancia, Paola Britany Uc, Anthony Noé Castellanos e Isela Ancona, quienes a nombre de sus compañeras y compañeros agradecieron a los instructores el haber compartido meses de retos y sacrificios.

La Gobernadora estuvo acompañada de la presidenta municipal de Benito Juárez, Ana Paty Peralta de la Peña, quien también extendió felicitaciones a los graduados; el magistrado Heyden Cebada Rivas, presidente del Tribunal Superior de Justicia; la presidenta del Sistema DIF Quintana Roo, Verónica Lezama Espinosa; la

secretaria de Gobierno Cristina Torres Gómez, así como José de la Peña, coordinador del Gabinete de Seguridad del Estado.

48. <https://elmiradorgr.com/2024/03/07/se-gradua-nueva-generacion-de-elementos-estatales-para-sumorsa-la-estrategia-de-construccion-de-la-paz-y-la-seguridad/>



Ahora bien, se aprecia en la siguiente imagen el medio de comunicación el Mirador Quintana Roo, en el cual se menciona que autoridades de Quintana ROO, encabezaron dicha ceremonia, en esta dice lo siguiente:

Cancún. - Autoridades del Gobierno de Quintana Roo encabezaron la ceremonia de graduación del Programa de Formación inicial de la Policía Estatal Preventiva del que egresaron 43 elementos entre ellos 27 mujeres.

Fue lo explanada cívica del Complejo Estatal de Seguridad C-5 donde se realizó la ceremonia de graduación de estos nuevos elementos que dedicaron 972 horas o un curso durante 5 meses que contemplo 6 módulos y en el que adquirieron conocimientos, técnicas, tácticas y habilidades para proteger a los y los quintanarroenses.

Lo gobernadora del estado, Mara Lezama acompañada de los titulares y representantes de los poderes, de las instituciones del gobierno federal en materia de seguridad y de los corporaciones estatales y municipales, exhortó los nuevos elementos o tener un buen desempeño, pues ser policía más que un trabajo, "es un compromiso con la seguridad y el bienestar de los ciudadanos".

El secretario de Seguridad Ciudadana Julio César Gómez Torres, dijo a los egresados, antes de entregarles sus constancias, que el papel de la policía es crucial, pues estarán en lo primero línea de contacto para velar por lo paz y la tranquilidad de los y los quintanarroenses.

49. <https://www.periodicoquequi.com/2024/03/07/arranca-el-boteo/>



En el siguiente URL se visualiza el medio digital QueQui, en el cual se menciona que en Cancún autoridades estatales y municipales participan en el inicio de la Colecta de la Cruz Roja, se dice lo siguiente:

Cancún, Q. Roo. Bajo la inspiradora consigna "'Todos Somos Héroe", fue inaugurado la Colecta Nacional de la Cruz Roja Mexicana 2024, encabezada con entusiasmo por las autoridades municipales y estatales. El propósito de este evento es sensibilizar a la ciudadanía sobre la imperiosa necesidad de realizar el boteo en favor de la institución, que se ha comprometido a brindar ayuda a quienes más lo requieran en sus momentos más vulnerables.

La Presidenta Municipal, Ana Paty Peralto, extendió una cordial invitación o todos los habitantes de Cancún para sumarse a esta noble causa, donando, apoyando y fomentando la solidaridad. En el acto protocolario, llevado a cabo en la Plaza de la Reforma con la presencia distinguida de lo gobernadora Mara Lezama.

El Ayuntamiento, mediante sus diversas secretarías y direcciones, se ha sumado activamente a la Colecta Nacional. Se ha organizado 14 puntos estratégicos con 10 botes cada uno, con el ambicioso propósito de superar las cifras recolectadas en años anteriores. Es importante resaltar que la Cruz Roja Mexicana proporciona servicios esenciales como como atención de urgencias en ambulancias, consultas médicas, capacitación interna y externa, apoyo en desastres, servicios médicos y mucho más.

La gobernadora del estado, Mara Lezama, subrayó la importancia de la contribución económica, recordando que la altruista labor de la Cruz Roja no solo depende de la voluntad, sino también de los recursos necesarios. Animó a la población a tener compasión por quienes más sufren y manifestó que la forma de demostrar compasión es brindar ayuda y tender la mano a la Cruz Roja. Además, anunció la posibilidad de

Los tres primeros promedios recibieron constancia, Paolo Britany Uc, Anthony Noé Castellanos e Isela Ancona, quienes a nombre de sus compañeras y compañeros agradecieron a los instructores el haber compartido meses de retos y sacrificios.

Lo gobernadora estuvo acompañada de la presidenta municipal de Benito Juárez, Ana Paty Peralta de lo Peña, quien también extendió felicitaciones a los graduados; el magistrado Heyden Cebada Rivas, presidente del Tribunal Superior de Justicia; la presidenta del Sistema DIF Quintana Roo, Verónica Lezama Espinosa; la secretaria de Gobierno Cristina Torres Gómez, así como José de la Peña, coordinador del Gabinete de Seguridad del estado.

realizar donaciones a través de un código QR, facilitando así la participación ciudadana.

Noemí Peralta de Constandse, presidenta estatal de Damas Voluntarias, resaltó la relevancia de la solidaridad al iluminar la explanada del Palacio Municipal de rojo en apoyo a la institución. Con un emotivo llamado, instó a unirse a esta travesía de solidaridad y compromiso, enfatizando que juntos pueden marcar la diferencia y salvar vidas.

El evento también contó con la participación de destacadas personalidades, como los cantantes Don Moran y Mane de la Parra, quienes interpretaron una canción dedicada a la Cruz Roja. Las autoridades presentes dieron el ejemplo al participar activamente en el boteo en la Av. Tulum, marcando así el inicio de esta campaña altruista.

En esta significativa ocasión, estuvieron presentes figuras como el vicepresidente del Consejo Nacional de Directores de la Cruz Roja Mexicana y delegado estatal, Carlos Constandse Madrazo; el comandante de la guarnición militar de Cancún, general Brigadier D.E.M., David Morales Hernández; el Contralmirante José Luis García Cansino en representación de la Novena Región Naval; el secretario de Salud Estatal, Flavio Carlos Rosado; la presidenta honoraria del sistema DIF Quintana Roo, Verónica Lezama Espinosa; la coordinadora de Damas Voluntarias, Mariana Jamit Ramírez; el Consejero local de la Cruz Roja Mexicana, delegación Cancún, Humberto José Blanco Campos y el coordinador general de asesores, Leopoldo Ricardo Proal Bustos.

50. <https://www.periodicoquequi.com/2024/03/08/suman-43-policias-a-la-estrategia-de-paz-y-seguridad/>



Ahora bien, en el siguiente link se puede notar a la página digital denominada QueQui, mediante el cual público lo siguiente:

Atestiguan las autoridades la graduación de una nueva generación de elementos estatales que integran a la SSC de Quintana Roo.

Autoridades del Gobierno de Quintana Roo encabezaron la ceremonia de graduación del Programa de Formación Inicial de la Policía Estatal Preventiva del que egresaron 43 elementos, entre ellos 27 mujeres.

Fue lo explanada cívica del Complejo Estatal de Seguridad C-5 donde se realizó la ceremonia de graduación de estos nuevos elementos que dedicaron 972 horas o un curso durante 5 meses que contemplo 6 módulos y en el que adquirieron conocimientos, técnicas, tácticas y habilidades para proteger a los y los quintanarroenses.

Lo gobernadora del estado, Mara Lezama acompañada de los titulares y representantes de los poderes, de las instituciones del gobierno federal en materia de seguridad y de las corporaciones estatales y municipales, exhortó los nuevos elementos a tener un buen desempeño, pues ser policía más que un trabajo, "es un compromiso con la seguridad y el bienestar de los ciudadanos".

El secretario de Seguridad Ciudadana Julio César Gómez Torres, dijo a los egresados, antes de entregarles sus constancias, que el papel de la policía es crucial, pues estarán en lo primero línea de contacto para velar por la paz y la tranquilidad de los y los quintanarroenses.

Los tres primeros promedios recibieron constancia, Paolo Britany Uc, Anthony Noé Castellanos e Isela Ancona, quienes a nombre de sus compañeras y compañeros agradecieron a los instructores el haber compartido meses de retos y sacrificios.

Lo gobernadora estuvo acompañada de la presidenta municipal de Benito Juárez, Ana Paty Peralta de la Peña, quien también extendió felicitaciones a los graduados; el magistrado Heyden Cebada Rivas, presidente del Tribunal Superior de Justicia; la presidenta del Sistema DIF Quintana Roo, Verónica Lezama Espinosa; la secretaria de Gobierno Cristina Torres Gómez, así como José de la Peña, coordinador del Gabinete de Seguridad del estado.

51. <https://www.jorgecastronoriega.com/acompana-mara-lezama-a-nueva-generacion-de-elementos-policiacos-en-su-graduacion/>



ACOMPANA MARA LEZAMA A NUEVA GENERACION DE ELEMENTOS POLICIACOS EN SU GRADUACION

El secretario de Seguridad Ciudadana Julio César Gómez Torres, dijo a los egresados, antes de entregarles sus constancias, que el papel de la policía es crucial, pues estarán en la primera línea de contacto para velar por la paz y la tranquilidad de las y los quintanarroenses.

Los tres primeros promedios recibieron sus constancias, Paolo Britany Uc, Anthony Noé Castellanos e Isela Ancona, quienes a nombre de sus compañeras y compañeros agradecieron a los instructores el haber compartido meses de retos y sacrificios.

La gobernadora estuvo acompañada de la presidenta municipal de Benito Juárez, Ana Paty Peralta de la Peña, quien también extendió felicitaciones a los graduados; el magistrado Heyden Cebada Rivas, presidente del Tribunal Superior de Justicia; la presidenta del Sistema DIF Quintana Roo, Verónica Lezama Espinosa; la secretaria de Gobierno Cristina Torres Gómez, así como José de la Peña, coordinador del Gabinete de Seguridad del estado.

Ahora bien, en el siguiente URL se aprecia a la página digital denominada Jorge Castro, en el cual menciona lo siguiente:

CANCÚN.- Autoridades del Gobierno de Quintana Roo encabezaron la ceremonia de graduación del Programa de Formación Inicial de la Policía Estatal Preventiva del que egresaron 43 elementos entre ellos 27 mujeres.

Fue la explanada cívica del Complejo Estatal de Seguridad C-5 donde se realizó la ceremonia de graduación de estos nuevos elementos que dedicaron 972 horas a un curso durante 5 meses que contempla 6 módulos y en el que adquirieron conocimientos, técnicas, tácticas y habilidades para proteger a las y los quintanarroenses.

La gobernadora del estado, Mara Lezama acompañada de los titulares y representantes de los poderes, de las instituciones del gobierno federal en materia de seguridad y de las corporaciones estatales y municipales, exhortó los nuevos elementos a tener un buen desempeño, pues ser policía más que un trabajo, "es un compromiso con la seguridad y el bienestar de los ciudadanos".

El secretario de Seguridad Ciudadana Julio César Gómez Torres, dijo a los egresados, antes de entregarles sus constancias, que el papel de la policía es crucial, pues estarán en la primera línea de contacto para velar por la paz y la tranquilidad de las y los quintanarroenses.

Los tres primeros promedios recibieron constancia, Paola Britany Uc, Anthony Noé Castellanos e Isela Ancona, quienes a nombre de sus compañeras y compañeros agradecieron a los instructores el haber compartido meses de retos y sacrificios.

La Gobernadora estuvo acompañada de la presidenta municipal de Benito Juárez, Ana Paty Peralta de la Peña, quien también extendió felicitaciones a los graduados; el magistrado Heyden Cebada Rivas, presidente del Tribunal Superior de Justicia; la presidenta del Sistema DIF Quintana Roo, Verónica Lezama Espinosa; la secretaria de Gobierno Cristina Torres Gómez, así como José de la Peña, coordinador del Gabinete de Seguridad del Estado.

52. <https://www.reporteindigo.com/reporte/se-gradua-nuevos-policios-en-quintana-roo-se-suman-a-la-estrategia-de-construccion-de-la-paz-y-la-seguridad/>



En el siguiente URL se visualiza al medio digital Índigo, en el cual se visualiza lo siguiente:

Autoridades del Gobierno de Quintana Roo encabezaron la ceremonia de graduación del Programa de Formación Inicial de la Policía Estatal Preventiva del que egresaron 43 elementos entre ellos 27 mujeres.

La capacitación contempla a seis las instituciones del Gobierno federal en materia de seguridad y de las corporaciones estatales y municipales, las cuales exhortan a los nuevos elementos a tener un buen desempeño, pues ser policía más que un trabajo, “es un compromiso con la seguridad y el bienestar de los ciudadanos”, destacó la gobernadora Mara Lezama.

El secretario de Seguridad Ciudadana Julio César Gómez Torres, dijo a los egresados, antes de entregarles sus constancias, que el papel de la policía es crucial, pues estarán en la primera línea de contacto para velar por la paz y la tranquilidad de las y los quintanarroenses.

Los tres primeros promedios recibieron constancia, Paola Britany Uc, Anthony Noé Castellanos e Isela Ancona, quienes a nombre de sus compañeras y compañeros agradecieron a los instructores el haber compartido meses de retos y sacrificios.

La Gobernadora estuvo acompañada de la presidenta municipal de Benito Juárez, Ana Paty Peralta de la Peña, quien también extendió felicitaciones a los graduados; el magistrado Heyden Cebada Rivas, presidente del Tribunal Superior de Justicia; la presidenta del Sistema DIF Quintana Roo, Verónica Lezama Espinosa; la secretaria de Gobierno Cristina Torres Gómez, así como José de la Peña, coordinador del Gabinete de Seguridad del Estado.

53. <https://cqc.qroo.gob.mx/estudiantes-concluyen-taller-prevencion-de-la-violencia-contra-las-mujeres/>



En el siguiente URL se visualiza la página digital Coordinación General de Comunicación en lo cual menciona que se incrementan conocimientos, habilidades y actitudes en la prevención de las violencias.

Chetumal.- Un total de 118 adolescentes, hombres y mujeres, estudiantes de la telesecundaria “Jesús Martínez Ross” recibieron sus constancias por culminar el taller “Prevención de la Violencia contra las Mujeres” y un reconocimiento a su escuela por la iniciativa y el interés de construir una cultura de paz.

Este evento forma parte de la agenda de actividades programadas en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

El taller, organizado por el IQM a través del Centro Especializado de Erradicación de Conductas Violentas hacia las Mujeres (COCOVIM), tuvo duración de 16 horas en 8 sesiones de 2 horas cada una.

Su objetivo fue sensibilizar e incrementar los conocimientos, habilidades y actitudes de las y los jóvenes en la prevención de la violencia contra las mujeres en sus relaciones afectivas, incluyendo el noviazgo, desde la perspectiva de género con énfasis en el análisis de la masculinidad.

La directora de la telesecundaria, Ligia Esther Matus Pérez, invitó a la gobernadora Mara Lezama Espinosa para estar en la entrega de estas constancias, acompañada de la directora del IQM María Hadad Castillo; del secretario de Educación Carlos Manuel Gorocica Moreno, así como los alumnos Evangelin Canabal Madera y Alberto Alexander Cohuo Santiago.

La gobernadora Mara Lezama felicitó a as y los estudiantes que participaron pues asimilaron valores, pero también dieron ejemplo de participación juvenil, para vivir y tener una relación con empatía, respeto y responsabilidad.

54. <https://diariocambio22.mx/presunta-visita-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-al-hospital-oncologico-en-chetumal/>



En el siguiente URL nos lleva al medio de comunicación digital, donde en esta se visualiza la siguiente descripción:

CHETUMAL, 9 de marzo.- Esta mañana, al menos una docena de personas se vieron decepcionadas al llegar al Banco de Sangre, situado en el mismo complejo que el Hospital Oncológico de Chetumal. Con la intención de donar sangre para familiares enfermos, los asistentes se encontraron con una sorpresa desagradable: se les informó que uno de los equipos estaba fuera de servicio. Sin embargo, trabajadores del lugar revelaron a Diario CAMBIO 22 que se trataba de un evento programado.

A pesar de los esfuerzos de los ciudadanos por acudir al llamado, pagando hasta 50 pesos en taxi, tuvieron que regresar a sus hogares sin poder realizar la donación. La situación se vio envuelta en aún más misterio cuando el personal de seguridad federal asignado al nosocomio confirmó la realización de un evento para ese día, pero se negaron a proporcionar detalles sobre su naturaleza.

Fuentes cercanas a la presidencia de la república surgieron que el evento podría haber sido una visita del presidente Andrés Manuel López Obrador, aunque ninguna dependencia oficial confirmó esta información y las llamadas para obtener detalles fueron declinadas.

Esta situación refleja una serie de problemas recurrentes en el sistema de salud de Quintana Roo. En enero, la Secretaría de Salud trasladó el Banco de Sangre a esa ubicación remota, sin acceso adecuado al transporte público.

Esta decisión afecta severamente la participación ciudadana en las donaciones de sangre, especialmente para aquellos que dependen del transporte público para acceder al lugar.

Las quejas de la ciudadanía, expresadas a través de las redes sociales en esa fecha, fueron numerosas. La falta de transporte público hacia el nuevo sitio del Banco de Sangre generó una clara desventaja para quienes desean donar sangre. Ante la creciente indignación, el gobierno estatal se vio forzado a iniciar una campaña de control de daños, difundiendo fotografías de personas donando sangre, en un intento por justificar su decisión no anunciada ni consultada de trasladar las instalaciones del banco.

Es importante destacar que los requisitos para donar sangre son rigurosos y los horarios de donación son limitados. La falta de comunicación y la desconexión de las instalaciones del Banco de Sangre con la ciudad son preocupantes, ya que demuestran una falta de consideración por la salud de quienes necesitan transfusiones sanguíneas y por el esfuerzo de los potenciales donadores, cuya contribución es vital para salvar vidas.

55. <https://www.facebook.com/MaraLezamaOficial/posts/pfbid0219gCYaXHwbt7fbaEMWXkrAHKdHa7ifFipa4Mj9etz6HBB8wxweRR9cuB63YyLwSI>



En el siguiente URL se puede apreciar la plataforma digital de Facebook, en la cual se visualiza la cuenta oficial de Mara Lezama, una publicación realizada el siete de marzo de los actuales en la cual se aprecian imágenes en las cuales se tiene lo siguiente:

¡Se fostalece el estado de fuerza de #QuintanaRoo! 43 graduados del Programa de Formación inicial de la Policía Estatal Preventiva, se suman a esta noble carrera, con el gran compromiso de proteger y servir al pueblo quintanarroense. Me llena de orgullo ver que 27 de las personas que hoy se gradúan son mujeres.

Muchas felicidades, continúen capacitándose, porque su profesionalización y cercanía con las y los quintanarroenses, es clave nuestra estrategia de construcción de paz, para un futuro más seguro para tod@s.

56. <https://www.facebook.com/MaraLezamaOficial/posts/pfbid02/PkKrn93WD8eQq9mutN9hkka91nYgoY/2!SGTp3k2V8AQ74y1LYTX4giJBZDuv1MI>



Se puede apreciar que en la siguiente imagen, en la cual nos aloja a la plataforma digital de Facebook, en la cual se visualiza la cuenta oficial de Mara Lezama, una publicación realizada el siete de marzo de los actuales en la cual se aprecian imágenes en las cuales se tiene lo siguiente:

En el #DíaInternacionalDeLaMujer, también se lucha por el cuidado, el respeto y sano desarrollo de las niñas. Porque todos merecen crecer en un mundo donde se valora su potencial y se protegen sus derechos.

57. <https://www.facebook.com/EIMiradorQRNoticias/posts/pfbid02b3WX4v1FGs1bd9ZQthyNizfmoYqT6EN3k7Q5y1hFGN8CqDbwR3ewx4TErauYejxl>



En el siguiente URL nos lleva a la página digital "El Mirador Quintana Roo", en la cual se visualiza en ella la siguiente imagen del contenido referido.

58. <https://www.facebook.com/MaraLezamaOficial/videos/graduci%C3%B3n-del-programa-de-formaci%C3%B3n-inicial-de-la-polic%C3%ADa-estatal-preventiva/922482556238702/>



En el siguiente video se aprecia una duración de cincuenta y cinco segundos en lo cual se escucha lo siguiente:

Se que han invertido novecientas setenta horas en cursar este programa con una duración de cinco meses y de las personas cuarenta y tres han culminado con gran éxito de nuestras felicitaciones por esa determinación más si esta reconoce su contribución a la construcción de la seguridad de la paz, a la construcción de la tranquilidad, ser policía les brinda esta oportunidad extraordinaria de marcar una diferencia en la vida de las personas.

59. <https://www.facebook.com/periodicoquequi/posts/pfbid0JYPmdxQaUTF54yEuW8aXxQFdwPVtQP6xZMJfmyGetc3rjRzszwkZod2m6fnoRojRI>



ARRANCA EL BOTE - PERIODICO QUEQUI
El Periódico Quequi

En el siguiente link se aprecia a la plataforma digital denominada Facebook en la cual se aprecia a la cuenta denominada "Tu periódico Quequi", en el cual se visualiza lo que se aprecia a simple vista.

60. <https://www.facebook.com/periodicoquequi/posts/pfbid034DdVhpLFW7pq6FnhayDNePa4fEd89PYaB2dzFzmZZFrUiLKMqQzunbM63LwQ4Yh7I>



SUMAN 43 POLICIAS A LA ESTRATEGIA DE PAZ Y SEGURIDAD - PERIODICO QUEQUI
El Periódico Quequi

En el siguiente link se aprecia a la plataforma digital denominada Facebook en la cual se aprecia a la cuenta denominada "Tu periódico Quequi", en el cual se visualiza lo que se aprecia a simple vista.

61. <https://www.facebook.com/watch/?v=1873714593098651>



El siguiente video contiene un duración de un minuto y nueve segundos en el cual se encuentra publicado en la plataforma de Facebook el ocho de marzo de los actuales, en el cual se menciona lo siguiente:

Voz de mujer: *En este día tan especial me da gusto platicar con ustedes, conocer a mujeres que son guerreras, trabajadoras en oficio no convencionales, que a veces vienen las críticas de cómo te vas a dedicar a ello, son madres, son hijas que cuidan a su padres y siempre tienen tiempo para los demás haciendo un trabajo extraordinario un orgullo para quintana roo, y en este día de conmemoración también de reflexión, para pasar el mensaje a no la violencia de género, a no permitir que nadie te juzgue te golpee a tener claro que eso no es correcto porque no podemos permitir que la violencia siga avanzando, todas ustedes mujeres únicas no hay que permitir sin duda algunas ustedes son mucho inaudible Quintana Roo.*

62. <https://www.facebook.com/MaraLezamaOficial/posts/pfbid0B2yNPvH94kC2UwHVvdMQbu6yE2TtAb2K19393kazsJf4RQ3PgBT62R8DqExsyTWI>



Ahora bien, en el siguiente URL se puede apreciar la plataforma digital de Facebook, mediante el cual, nos lleva al perfil de "Mara Lezama", en el cual se visualiza lo que se aprecia a simple vista.

63. <https://www.facebook.com/MaraLezamaOficial/posts/pfbid0KmNzTqz5v21G31kZf4x6DvTCzNMc2jephLzX19XKSTJYWAPBqPh79uTdDrW1ol>



En el siguiente URL se puede apreciar la plataforma digital de Facebook, mediante el cual,

64. <https://www.facebook.com/lucesdesiglomultimedia/posts/pfbid02K9Lefb217zFe8ibtQ2NEq9pmnrU6LvNu7giSmdPpsLP87qv4tC4nXfpFE6cBuFCel>



En el siguiente URL, nos lleva a la plataforma digital de Facebook, en la cual se visualiza una cuenta denominada Luces del Siglo, en la cual lo que presuntamente parece ser una imagen como nota periodística, dicha publicación fue publicada el ocho de marzo del año en curso.

nos lleva al perfil de "Mara Lezama", en el cual se visualiza lo que se aprecia a simple vista.

65. <https://www.facebook.com/watch/?v=1217091815936912>



En el siguiente URL se puede apreciar un video de duración tres minutos y tres segundos en la plataforma digital Facebook, en lo cual subió la cuenta denominada "Alerto Cozumel", el siguiente audio menciona lo siguiente:

Gritos inaudibles.

VOZ 1 Este municipio extraordinario, de gente buena, que sea pueblo mágico Cozumel, con grandes atractivos, con grandes bondades, ofrecerles a las personas del mundo enero, a seguir trabajando de manera conjunta a seguir trabajando al beneficio de la gente solo así se logran grandes éxitos felices a seguir trabajando de manera conjunta con el gobierno municipal gobierno federal por que solo así se tienen grandes éxitos cuando lo tienes claro, es seguir trabajando en beneficio de la gente, y un desarrollo que genere prosperidad compartida, así que un día en Cozumel y siempre agradecida con la gente maravillosa en esta isla.

Voz 2. Justamente de eso se trata de trabajar en coordinación con la presidenta municipal.

Voz 1. Si por supuesto trabajamos de una manera coordinada eso lo marca el mismo acuerdo por el bienestar y desarrollo de quintana roo, trabajar unidos para transformar, nadie puede sola y nadie puede solo y cuando unimos fuerza en un mismo objetivo por que el chiste es tener el mismo objetivo (inaudible) prosperidad compartida y justicia social, hoy Cozumel pueblo mágico muy merecido, (inaudible) fundamental esta escultura que será un punto de encuentro para que puedan disfrutar y el próximo mes de junio y julio entregaremos 20 unidades más lo haremos en conjunto con el secretario de turismo federal para que tengamos 10 y 10 para q tengamos más unidades para que tengamos más (inaudible) resultados (inaudible)

VOZ 3. Inaudible

Voz 1. Si la verdad es que el objetivo ha sido esta nueva forma de gobernar para el bienestar y desarrollo de quintana roo es mejorar la calidad de vida de los seres humanos esto que está haciendo la fundación de parque y museos estas muchas acciones de mi buen amigo inaudible de las y los estudiantes de los que también y estudian y están por venir inaudible, locales

Chetumal seguimos trabando en la feria de Tulum inaudible

Voz 4. Gracias compañeros.

66. <https://www.facebook.com/campaignsandelections.mexico/posts/pfbid02/kQViGAJ19NGZmWupVryM3po6ah3h7iGMq4zcM48q5jzEWThzF6Mb4rZnS5zk6GI>



Ahora bien, en el siguiente link nos lleva a la plataforma digital de Facebook, en la cual se visualiza una página del medio digital Campaigns and Elections México, esta publicación se publicó el nueve de marzo a las dieciséis horas, se puede visualizar que en la imagen actual se muestra una encuesta denominada CE RESEARC, en el cual menciona de "Gente Feliz", por categoría, en el cual se visualizan los gobernadores de diferentes Estados, en lo cual se incluye a Mara Lezama.

67. <https://www.facebook.com/MaraLezamaOficial/posts/pfbid0Gw8QA7W9VBkLyRb3hzRxxw5f375bhENRmcCCTbb9aVM TGahVigSLFm82099S4XZr8I>

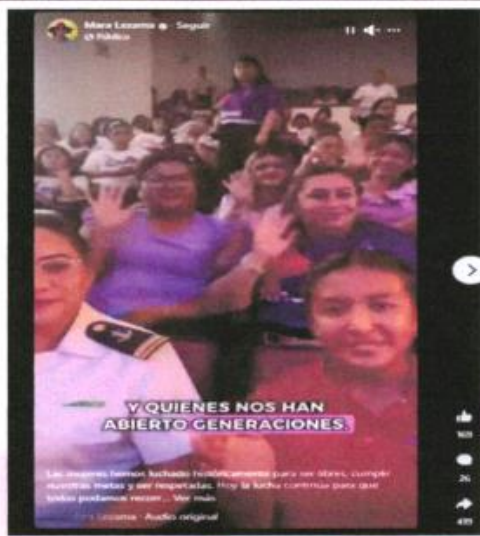


En el URL siguiente se visualiza a la plataforma facebook en la cual nos lleva a la página oficial de Mara Lezama, en la cual

Recordamos la valiosa contribución de las mujeres quintanarroenses en la lucha por lo igualdad y la inclusión.

Gracias Viridiana Álvarez, por compartir tu inspiradora historia y motivar a alcanzar nuestros metas más altas. #EstamosJuntas construyendo un #QuintanaRoo libre de violencia y lleno de oportunidades para todas. ¡Gracias por ser parte de este movimiento de cambio!

68. <https://www.facebook.com/reel/946135157049075>



En el siguiente URL se encuentra un Reel/video, en la plataforma digital de Facebook en la cual se menciona lo siguiente:

Fuimos nosotras quienes hemos abierto camino a generaciones, nadie llega sola, nos empujamos nos ayudamos, somos sororas tienen derecho a soñar, tienen derecho a cristalizar pero en el camino tienen derecho a cruzar ese camino libre de violencia, sus logros, de cada uno de ustedes

69. <https://www.facebook.com/cambio22Peninsular/posts/pfbid02QGhKwsncCKQvA6w4Tc8PmiYq7HPaJrUHQ5LypmN5DRhqXMCgGd8FMskMj6tpQ8I>



En el siguiente URL se aprecia a la plataforma digital "Facebook, mediante la cual nos lleva a la cuenta digital denominada Periódico Diario Cambio 22, en el cual se visualiza la siguiente imagen actual.

los logros que hemos obtenido lo decimos enfrente y claro Fuimos nosotras.

70. <https://www.facebook.com/BrujulaCancun/posts/pfbid0201KdThUZ3UCtrPMT8qkLCxphUfRr1psayknxrgGcw/54JPXK52qW7UvZS2x13Mpil>



Ahora bien, este link nos aloja a la plataforma digital Facebook, mediante la cual nos lleva a la página digital denominada Revista Proyecto Brújula, en la cual se menciona lo siguiente:

La alpinista mexicana Viridiana Álvarez Chávez imparte conferencia magistral "Fuimos nosotras" en la capital del estado

Mara Lezama: Recordamos la valiosa contribución de las mujeres quintanarroenses en la lucha por la igualdad y la inclusión. Gracias Viridiana Álvarez, por compartir tu inspiradora historia y motivar a alcanzar nuestras metas más altas. #EstamosJuntas construyendo un #QuintanaRoo libre de violencia y lleno de oportunidades para todas. ¡Gracias por ser parte de este movimiento de cambio!

71. <https://cqc.groo.gob.mx/se-conmemora-en-quintana-roo-el-dia-internacional-de-la-mujer/>



El día 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer. En este día se reconoce el papel de las mujeres en la sociedad y se busca promover la igualdad de género. En Quintana Roo, se celebró una conferencia magistral titulada "Fuimos nosotras" en la capital del estado, donde se compartieron experiencias y se motivó a las mujeres a alcanzar sus metas.



En el siguiente URL se aprecia a la página digital Coordinación General de Comunicación, en lo cual dicha nota fue publicada el ocho de marzo de los actuales, en lo cual se hace mención de la conmemoración en Quintana Roo por ser el día internacional de la mujer, en este se dice lo siguiente:

La alpinista mexicana Viridiana Álvarez Chávez imparte conferencia magistral "Fuimos nosotras" en la capital del estado

Chetumal.- En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la alpinista, conferencista y empresaria Viridiana Álvarez Chávez, impartió la conferencia magistral "Fuimos Nosotras", en el teatro Constituyentes del 74 de la ciudad de Chetumal.

En tal solo 8 años en el montañismo, Viridiana Álvarez es la primera mujer del Continente Americano en subir las 14 montañas más altas del mundo, arriba de ocho mil metros; primera latinoamericana en subir el K2, la segunda montaña más alta del mundo y una de las más peligrosas.

Tiene el Guinness World Record por el ascenso más rápido de las tres montañas más altas del mundo utilizando oxígeno suplementario; el título del récord "Fastest ascende of the top three highest mountains with supplementary oxygen- Female"

Además, fue elegida por ser parte del "Saon de la Fama" del libro Guinness World Records en 2022 convirtiéndose en la primera mexicana en pertenecer a tan selecto grupo de personas. La Revista Quién seleccionó a Viridiana para ser parte de las "50 personas que transforman México", en noviembre 2021.

Es Premio Mérito EXATEC 2021 y el 11 de agosto del 2020 Guinness World Records GWR le reconoció a Viridiana el récord del ascenso más rápido de las tres montañas más altas del mundo (Everest, K2 y Kanchenjunga) utilizando oxígeno suplementario (mujer).

La apinista mexicana, nacida en Aguascalientes, compartió sus experiencias con el tema "Fuimos nosotras" al público quintanarroense reunido en el teatro Constituyentes del 74, entre las que estuvo la gobernadora Mara Lezama Espinosa, junto con Adela Tadeo Manzanares, enfermera especialista y docente; Addy Flor Mateo Choc, mujer artesana de Felipe

Carrillo Puerto; Goreti del Carmen Sosa Gamboa, atleta de alto rendimiento de paranatación.

Entre otras personas, escucharon la conferencia la presidenta honoraria del Sistema DIF Quintana Roo, Verónica Lezama Espinosa; Yasibi May Azueta, policía primera de la Academia de Policía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; Maribel Sotelo Juárez, capitán de corbeta; Claudia Ramírez Becerra, paramédico de bomberos; Soledad Montejo Sosa, bombera; Janeth Pérez López, guardia nacional; María José Mezquita Meléndez, líder de giras del DIF; Berta Georgina Tavera Rosales, de la red Mujeres constructoras de paz de Bacalar.

Estuvieron presentes también miembros de la sociedad, civil, organizaciones, escuelas, presidentas municipales y presidentas de los DIF municipales.

Previamente, se realizó un encuentro con niñas y jóvenes de grupos vulnerables, en donde estuvo presente la gobernadora de Quintana Roo.

72. <https://121.mx/conmemoran-en-quintana-roo-el-dia-internacional-de-la-mujer/>



En el siguiente URL se puede apreciar a la página digital Latitud 21, en la cual se menciona la conmemoración del día de la mujer, en la cual pusieron la siguiente nota:

Chetumal.- En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la alpinista, conferencista y empresaria Viridiana Álvarez Chávez, impartió la conferencia magistral “Fuimos Nosotras”, en el teatro Constituyentes del 74 de la ciudad de Chetumal.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FECHA 15 DE MARZO

73. <https://drvnoticias.com/ninas-y-ninos-de-la-casa-hogar-conviven-en-armonia/>



74. <https://elmomentogroo.mx/municipios/2024/03/10/ninas-y-ninos-de-la-casa-hogar-conviven-en-armonia/>



El contenido de este URL se aprecia con claridad a plena vista.



El contenido de este URL se aprecia con claridad a plena vista.

75. <https://www.periodicoquequi.com/2024/03/10/ninas-y-ninos-de-la-casa-hogar-conviven-en-armonia/>



El contenido de este URL se aprecia con claridad a plena vista.

76. <https://www.periodicoquequi.com/2024/03/11/convive-mara-con-ninos-de-casa-hogar/>



El contenido de este URL se aprecia con claridad a plena vista.

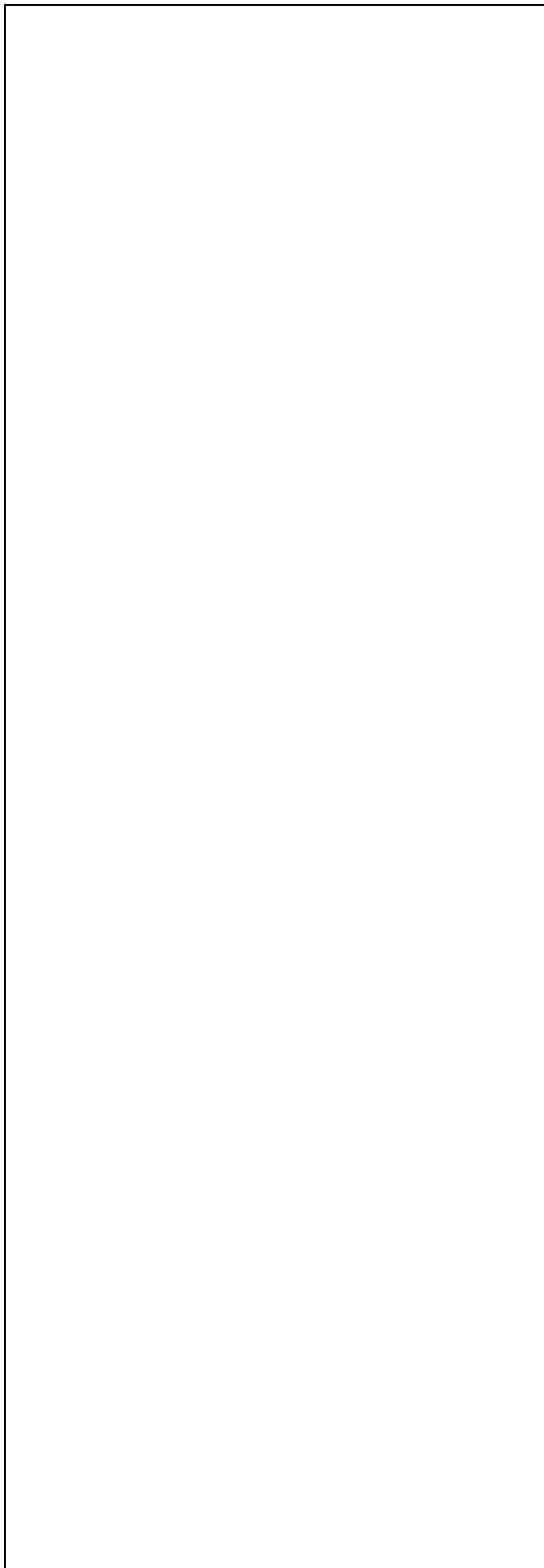
77. <https://elmomentogroo.mx/municipios/2024/03/12/con-machetazo-tradicional-se-oficializo-zafra-2023>



El contenido de este URL se aprecia con claridad a plena vista.

78. <https://elquintanarroense.com.mx/2024/03/12/con-machetazo-tradicional-se-oficializa-el-inicio-de-la-zafra-en-quintana-roo/>





Chetumal.- Con el machetazo tradicional se oficializó hoy la zafra "De la Fe y Esperanza" 2023-2024 en esta comunidad de Otchón P. Blanco, en la zona cañera, de la que se espera obtener casi 1 millón 700 mil toneladas molidas, que superará en un 7% al año pasado.



Dan el «machetazo tradicional»

Directivos y socios de la Asociación Civil de Productores de Caña de Azúcar de la Rivera del Río Hondo junto con el Comité de Producción y Calidad Cañera del Ingenio San Rafael de Puerto, invitaron a la gobernadora Mara Letzama Espinosa para que sea ella, junto con autoridades de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, quien diera el machetazo tradicional.

Acompañada de Carlos Balcázar Acosta, presidente de la Unión Nacional de Cañeros; Benjamín Gutiérrez Reyes, presidente de la Asociación Civil de Productores de Caña de Azúcar de la Rivera del Río Hondo; Evaristo Gómez Díaz, presidente de la Unión Local de Productores de Caña A.C.; Consuelo Gómez Miranda, productora de caña; Santiago Anguillo Campos, coordinador general de Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), entre otros, la gobernadora Mara Letzama participó en este evento.



Zafra concluirá en mayo

De acuerdo con datos de los productores, la temporada de zafra inició el 17 de noviembre pasado y concluirá el 30 de mayo próximo, del que se espera obtener en todo el ciclo 1 millón 660 mil 765 toneladas de caña en 34 mil 160 hectáreas. Se consideró una duración de 196 días de zafra con una molida de 6 mil 473 toneladas diarias. Se cuenta con 500 cortadores forajeros y unos mil locales.⁷

Entre los ejidos participantes se encuentran Juan Saralá, Sergio Butrón, Carlos A. Madrazo, Sac-Xai, Palmar, Ranomal, Allende, Sabidos, Oberegón, Puete, Cacao, Cocovol, San Francisco Botes, Calderón, Nuevo Guadaluajara y Laguna Ona.



Desean éxito a cañeros

La Gobernadora deseó mucho éxito, pues se espera que este ciclo cierre con buena zafra, que representa una buena oportunidad para productoras y productores.

Benjamín Gutiérrez Reyes, presidente de la Asociación Civil de Productores de Caña de Azúcar de la Rivera del Río Hondo, destacó la presencia de invitados de honor, socios comerciales, con los que comparten experiencias.

También estuvieron presentes Luis Armando Sánchez Pérez, gerente local del Ingenio San Rafael de Puete S.A. de C.V.; Yessiani Martínez Hernández, presidenta municipal de Otchón P. Blanco; Linda Saay Cabot Castro, secretaria de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDRARPE); Vianney Gasperin Ventura, director comercial agrícola, y Alfredo Zamarripa Colomero, del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP).

Comparte

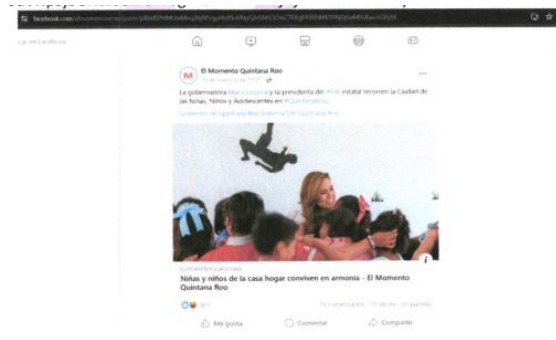


El contenido del URL se aprecia con claridad a plena vista.

79. <https://www.facebook.com/DRVNOTICIAS/posts/pfbid02Ny9WKP64qV5XC9SWmeAa77UQFomRj4MhTD79R79Y4UYzBp3yuqUDShAp5dkwrHC5l>

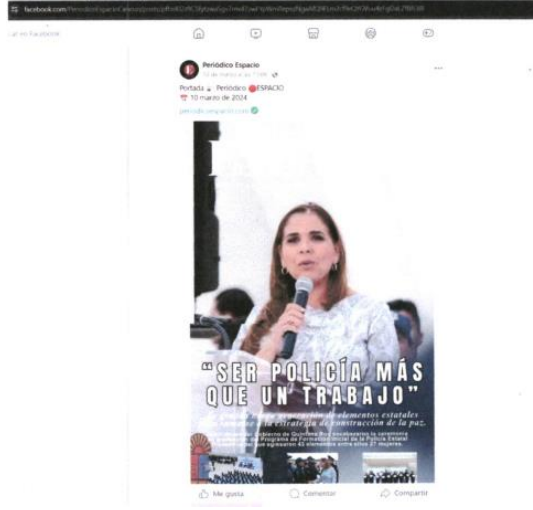


80. <https://www.facebook.com/elmomentogroo/posts/pfbid02HMUwMnq2bjN5rgyHs89uVNpSjBGNtE32mCTF8gFA9XhmKYP6jSaM9sXwoSGEybl>



El contenido de este URL se aprecia con claridad a plena vista.

81. <https://www.facebook.com/PeriodicoEspacioCancun/posts/pfbid02z9C5fytzwaSqx7mx47zwFYpWmRepvzNgaAfQ9FLm2cf9xQYGVuu4cFgDaLZfBR38I>



El contenido de este URL se aprecia con claridad a plena vista.

El contenido de este URL se aprecia con claridad a plena vista.

82. <https://www.facebook.com/periodicoquequi/posts/pfbid02va8SSVHCuyTpiSKdHsHD6Q8MkmVzXPbuUydhzqPy7nfxanDJKh9m6pZpy2WtYnKTI>



El contenido de este URL se aprecia con claridad a plena vista.

83. <https://www.facebook.com/QuintanaRooHoy1/posts/pfbid036pzkaRKbjz7ch4As1121ENciRN6tZSyLy9Yx49AzsmWbV4EeCrpwxJUjsUTGD1aI>



El contenido de este URL se aprecia con claridad a plena vista.

84. <https://www.facebook.com/Quintanarourbano/posts/pfbid02V32EH9CpCqRf9YLukXDEpy5W5BBkg2Wu9QbGUjB9QuSQxJBLNLzBCL5StGAqcgDI>



El contenido de este URL se aprecia con claridad a plena vista.

85. <https://www.facebook.com/watch/?v=730445275883492>



Este URL guarda en su contenido un video de la red social Facebook con una duración de 54 segundos, publicado aparentemente por el perfil de noticias "EL MOMENTO QUINTANA ROO", del cual se transcribe a la literalidad lo siguiente: "Orador: 7 de los 11 municipios de Quintana Roo están yendo a la baja en temas de incidencias delictivas, esto durante los primeros 2 meses del 2024, informó el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública. Los delitos que van a la baja son, homicidio doloso, feminicidio, secuestro, robo con violencia, robo de vehículo, robo a casa habitación, roba negocio esta mujer es el municipio donde la mayoría de los delitos antes mencionados están yendo a la baja, de igual forma Felipe Carrillo puerto está en esta lista el registro de la disminución en feminicidio y secuela. En tercer lugar, se encuentra Othón P. blanco con disminución en delitos como homicidio doloso, feminicidio y secuestro. En la lista de los municipios también está Benito Juárez, Tulum, Solidaridad y puerto Morelos, los cuales también presentan uno baja en delitos. Los demás municipios restantes tienen una navaja, pero en porcentajes pequeño."

86. <https://www.facebook.com/periodicoquequi/posts/pfbid0ZvCqMt8atwZeDZUUhMQtKexADnRVYhpCbCvYfDQf2WjxtKBzsnrTqKR5kw92nVTqI>



El contenido de este URL se aprecia con claridad a plena vista.

87. <https://www.facebook.com/elmomentoqroo/posts/pfbid0Zvpj5gakWrNUr3Y7YAQdwEc7Cc97RWcS6Z6RuL6xYBNmuxe8bmFbKRdSFF28Jwxc9uI>



El contenido de este URL se aprecia con claridad a plena vista.

88. <https://www.facebook.com/qrrroense/posts/pfbid0Q2dUPidJAvE9eDFEdYxsWsJQpN9qLomMtK6b1VWY6TwuRrwQUxyzwZjzSPKdnWafHZE6I>



El contenido de este URL se aprecia con claridad a plena vista.

89. <https://www.facebook.com/Quintanarourbano/posts/pfbid0QSLNggSQ3Ay1YFHkUZna1rjUgWofqfbrk5gSoYMChxf0UABQbVm2wPpJXtpwA5zI>



El contenido de este URL se aprecia con claridad a plena vista.

54. Ahora bien, conforme a la información que consta en la tabla anterior, en la que se reproduce el contenido de los URL's aportados por el partido quejoso, se procede a realizar el análisis a fin de determinar si se acreditan o no las conductas denunciadas.

55. Como se ha referido el PRD denuncia la supuesta violación a la restricción de difundir en medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental durante las campañas electorales, toda vez que, a su

consideración, las publicaciones realizadas por la denunciada, la CGC y los medios de comunicación denunciados constituye propaganda gubernamental que se publicó en el proceso electoral ordinario concurrente.

56. Al respecto, cabe referir que la Sala Superior ha señalado que se está en presencia de propaganda gubernamental, cuando el mensaje se relaciona con informes, logros de gobierno, avances, desarrollo económico, social, cultural o político, o beneficios y compromisos cumplidos por parte de algún ente público.
57. Asimismo, ha considerado que existe una transgresión al modelo de comunicación política cuando la propaganda gubernamental se encuentra dirigida a influir en las preferencias electorales de la ciudadanía, a favor o en contra de partidos políticos, o bien, de candidaturas a cargos de elección popular. Es por ello, que la propaganda gubernamental no puede tener carácter electoral.
58. Bajo esa línea argumentativa, también ha enfatizado que la finalidad o intención de la propaganda gubernamental, entendida como una vertiente de comunicación gubernamental, consiste en que se busca publicitar o difundir acciones de gobierno para buscar la adhesión o aceptación de la población. Esto es, se diferencia de aquella otra comunicación gubernamental que pretende exclusivamente informar una situación concreta, sin aludir a logros o buscar la adhesión o el consenso de la ciudadanía.
59. Así, para atender la comunicación gubernamental, existen distintos parámetros los cuales son los siguientes:
 - Respecto a su **contenido**, ni la propaganda gubernamental ni cualquier información pública o gubernamental pueden tener **carácter electoral**, es decir, no debe dirigirse a influir en las

preferencias electorales de la ciudadanía.

- Con relación a su **temporalidad**, la propaganda gubernamental no puede difundirse dentro de las campañas electorales, los tres días previos a la jornada y el día de la elección misma.
- Por lo que hace a su **intencionalidad**, la propaganda gubernamental debe tener carácter institucional y no estar personalizada.

60. De lo antes expuesto, se advierte que la calificación de la propaganda gubernamental que implique promoción personalizada atiende propiamente a su contenido y no a los factores externos por los que la misma se generó.
61. Al caso es dable recalcar que dicha propaganda se distingue de otros mecanismos de información gubernamental por su finalidad, consistente en buscar la adhesión, aceptación o mejor percepción de la ciudadanía.
62. Por tanto, para definir si nos encontramos ante propaganda gubernamental debemos atender tanto al **contenido** (logros o acciones de gobierno) del material en cuestión, como a su **finalidad** (adhesión, aceptación o mejorar percepción ciudadana), en aras de garantizar una tutela efectiva de los principios constitucionales referidos.
63. Por otra parte, el artículo 6º de la Constitución Federal establece que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en caso de ataque a la moral, los derechos de terceras personas, provoque algún delito, o perturbe el orden público.
64. De igual forma, dicho precepto refiere que toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole, por cualquier medio de expresión.

65. En tanto que, el artículo 7 Constitucional, en su párrafo primero, señala que es inviolable la libertad de difundir **opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio.**
66. Por su parte, el artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos establece que el ejercicio de la libertad de pensamiento y expresión no podrá estar sujeto a previa censura, sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de las demás personas o, en su caso, la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud y moral públicas.
67. Sobre este aspecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en la tesis XXII/2011¹⁴, de rubro: *“LIBERTADES DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. SU POSICIÓN PREFERENCIAL CUANDO SON EJERCIDAS POR LOS PROFESIONALES DE LA PRENSA”*, que la libertad de expresión e información alcanzan un nivel máximo cuando dichos derechos se ejercen por los profesionales del periodismo a través del vehículo institucionalizado de formación de la opinión pública, que es la prensa, entendida en su más amplia acepción.
68. En dicho criterio esa superioridad refirió que la libertad de expresión tiene por finalidad garantizar el libre desarrollo de una comunicación pública que permita la libre circulación de ideas y juicios de valor inherentes al principio de legitimidad democrática y que las ideas alcanzan un máximo grado de protección constitucional cuando: a) son difundidas públicamente; y b) con ellas se persigue fomentar un debate público.
69. En ese orden de ideas, las publicaciones efectuadas por medios de comunicación gozan de una protección de la libertad editorial para la elaboración y difusión de su información, en términos de la jurisprudencia

¹⁴ Con Registro digital: 2000106, consultable en <https://sif2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2000106>

11/2008¹⁵ de rubro “LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. SU MAXIMIZACIÓN EN EL CONTEXTO DEL DEBATE POLÍTICO” emitida por la Sala Superior.

70. Ahora bien, previo análisis de las publicaciones denunciadas, por cuanto al URL 35 se advierte que el contenido de este no está disponible, por cuanto a los URL´s denunciados, es dable precisar que en la tabla inserta en el párrafo cincuenta y tres se puede advertir que los URL´s 7, 8,13,16,17, 31, 32, 55, 56, 58, 62, 63, 67 y 68 son publicaciones realizadas en el perfil de la red social Facebook “Mara Lezama” y se advierte lo siguiente: en los identificados con los números 8, 32, y 62 la denunciada informa de diversos temas de interés de la ciudadanía, como es el tema el nuevo equipo de basquetbol del estado, el trabajo en conjunto con otras mujeres y el taller de prevención de la violencia contra las mujeres; en los URL´s 56 y 67 se informa sobre la celebración del día internacional de la mujer, por lo que se llevó a cabo la conferencia “Fuimos Nosotras” recordando la contribución de las mujeres por la igualdad y la inclusión; mientras que en los URL´s 63 y 68 la denunciada participó en el encuentro con niñas y jóvenes para fortalecer la sororidad para que en el camino este se encuentre libre de violencia, como actividad en el marco del Día Internacional de la Mujer; en los URL´s 55 y 58 se informa sobre la asistencia de la denunciada a la graduación de las personas participantes en el programa de formación inicial de la policía estatal preventiva, felicitándolos por su profesionalización; en el URL 31 se informa del seguimiento a los proyectos de movilidad también requerimientos que han emanado de las reuniones de seguridad del aeropuerto internacional de Cancún; en los URL´s 7, 13,16 y 17 informa del evento denominado “World Fest” en el que hubieron exposiciones de distintas culturas en el mundo a través de la gastronomía, música, vestimenta y diversas actividades.
71. De lo anterior, se observa que dichas publicaciones fueron realizadas por

¹⁵ Consultable en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 2, Número 3, 2009, páginas 20 y 21.

la denunciada en su cuenta verificada de la red social Facebook, las cuales se advierte que van encaminadas a informar a la ciudadanía quintanarroense sobre distintas actividades que realizó, de carácter educativo, social, salud, deportivo y de temas de interés general para la ciudadanía, las cuales se encuentran amparadas por el ejercicio de su derecho humano a la libertad de expresión, sin que de la misma se advierta una promoción o posicionamiento de su persona o de alguna otra.

72. Al respecto debe decirse que la denunciada no participó en el proceso electoral, manteniendo en todo momento su calidad de Gobernadora del Estado de Quintana Roo, además de las referidas publicaciones se observa que, estas son notas informativas que dan a conocer a la ciudadanía quintanarroense las acciones que realiza la servidora pública denunciada, relacionadas con las actividades que lleva a cabo en su faceta de Gobernadora del Estado, además se advierte que las mismas se encuentran amparadas por los principios de transparencia y máxima publicidad, así como el derecho de acceso a la información de la ciudadanía en general, acorde a lo dispuesto en el artículo 6 de la Constitución Federal.
73. En ese orden de ideas, de las publicaciones denunciadas no se advierte que se publiciten logros y acciones de gobierno que se estén llevando a cabo, por lo que se puede concluir que no se satisface el **elemento de contenido** necesario para calificar las publicaciones realizadas por la denunciada como propaganda gubernamental.
74. En cuanto al **elemento de finalidad**, tampoco se satisface dado que la denunciada no tuvo como objetivo la adhesión o aceptación ciudadana, toda vez que, como se ha referido de las publicaciones denunciadas no se advierte que se difundan ni logros ni acciones de gobierno que se estén llevando a cabo, sino que únicamente se informa sobre actividades realizadas por la funcionaria denunciada en el ejercicio propio del cargo que desempeña.

75. Ahora bien, por cuanto, a las publicaciones realizadas por la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado, mismas que se encuentran contenidas en los URL´s 5, 22, 47, 53 y 71 se advierte que en la primera publicación refiere a la celebración del “World Fest” en el que fue invitada la denunciada.
76. En la segunda se informa del seguimiento a los proyectos de movilidad también requerimientos que han emanado de las reuniones de seguridad del aeropuerto internacional de Cancún.
77. En la tercera se informa la asistencia de la denunciada en su calidad de Gobernadora del Estado a la graduación de las personas participantes en el programa de formación inicial de la policía estatal preventiva.
78. En la cuarta y la quinta se cubrió los siguientes eventos: “ Taller prevención de la violencia contra las mujeres”, la conferencia “Fuimos nosotras” recordando la contribución de las mujeres en la lucha por la igualdad y la inclusión en el marco del Día Internacional de la Mujer, por lo que esta autoridad advierte que son publicaciones realizadas en la página de la CGC, teniendo en consideración que esta, tiene que garantizar a la ciudadanía una comunicación mas cercana, directa veraz y oportuna, por lo tanto las publicaciones realizadas las realizo dentro del ambito de su competencia.
79. De las referidas publicaciones se observa que, estas son notas informativas que dan a conocer a la ciudadanía quintanarroense las acciones que realiza la servidora pública denunciada, relacionadas con actividades de índole cultural, social, deportivo, salud, educación y diversos temas de interés general, en su faceta de Gobernadora del Estado, además se advierte que las mismas se encuentran amparadas por los principios de transparencia y máxima publicidad, así como el derecho de acceso a la información de la ciudadanía en general, acorde a lo dispuesto en el artículo 6 de la Constitución Federal.

80. En ese orden de ideas, de las publicaciones denunciadas no se advierte que se publiciten logros y acciones de gobierno que se estén llevando a cabo, por lo que se puede concluir que no se satisface el **elemento de contenido** necesario para calificar las publicaciones realizadas por la denunciada como propaganda gubernamental.
81. En cuanto al **elemento de finalidad**, tampoco se satisface dado que ni Mara Lezama tuvo como objetivo la adhesión o aceptación ciudadana, toda vez que, como se ha referido de las publicaciones denunciadas no se advierte que se difundan ni logros ni acciones de gobierno que se estén llevando a cabo, sino que únicamente se informa sobre actividades realizadas por la funcionaria denunciada en el ejercicio propio del cargo que desempeña.
82. No pasa inadvertido para esta autoridad, que, del escrito de comparecencia, la CGC manifestó que las publicaciones denunciadas, no vulneran la normativa electoral o Constitucional y que los argumentos esgrimidos por el quejoso se tratan de meras manifestaciones sin sustento jurídico, mismas que no colman la carga probatoria de acreditar los extremos de su dicho.
83. Aunado a lo anterior, toda vez que la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado tiene como facultad, garantizar a la población el derecho a la información de las acciones que realice el Gobierno del estado, así como la cobertura de las actividades de la persona Titular del Ejecutivo del Estado, en este caso de la denunciada toda vez que ostenta la calidad de Gobernadora del Estado. Por lo tanto las publicaciones denunciadas y atribuidas a la Coordinación General de Comunicación, se advierte que fueron realizadas de acuerdo a sus facultades en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la Constitución Federal, ahora bien por cuanto a la última publicación se informa del taller que tuvo como objetivo la prevención de la violencia contra las mujeres, en la que asistió la denunciada en su calidad de

Gobernadora del Estado para felicitar a las participantes, luego entonces se advierte que esta publicación fue realizada en el cumplimiento de sus facultades, tal y como se ha señalado con anterioridad.

84. Por otra parte, en relación a las publicaciones realizadas por los medios de comunicación denunciados, mismas que se encuentran contenidas en los URL's 1, 2, 3, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 59, 60, 61, 64, 65, 66, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89 se advierte que las diversas notas periodísticas dan a conocer y/o informan las actividades realizadas por la denunciada en su calidad de Gobernadora del Estado, como fue la relacionada de la visita del Presidente de la República al Hospital Oncológico en la ciudad de Chetumal, ahora bien también se informó de que el Estado es sede de la Liga Nacional de Baloncesto Profesional y estará representado por el nuevo equipo "El Calor de Cancún", así como el festejo del Día Internacional de la Mujer, se impartió la conferencia "Fuimos nosotras" recordando la contribución de las mujeres en la lucha por igualdad y la inclusión, así como la asistencia de la denunciada a la ceremonia de graduación del Programa de Formación Inicial de la Policía Estatal Preventiva del que egresaron cuarenta y tres elementos entre ellos veintisiete mujeres, la denunciada también hizo un recorrido a la ciudad de las niñas, niños y adolescentes de la capital del estado, realizando diversas actividades didácticas.
85. La participación activa de la Gobernadora del Estado, en actividades inherentes a su cargo, las cuales fueron cubiertas por los medios de comunicación, entre ellas: el inicio de la colecta de la Cruz Roja en la que participaron autoridades estatales y municipales, invitando a la ciudadanía a sumarse a esa noble causa.
86. Ahora bien por cuanto a que el PRD refiere en su escrito de queja, que la publicación realizada por el medio digital "Campaigns & Elections C&E

Research”, beneficia directamente a Mara Leza, esta autoridad advierte que se trata de un ranking de Gobernadores de México, cuarta edición referente al Top 5 / Felicidad, en el cual el estado de Yucatán se encuentra en primer lugar y el estado de Quintana Roo en el cuarto lugar, así mismo no pasa desapercibido que el medio de comunicación referido en su escrito de comparecencia remitió diversa documentación la cual no guarda relación con la publicación denunciada, no obstante de ninguna forma puede acreditar una vulneración a la normativa electoral con dicha publicación, pues como se ha referido, la misma no tiene carácter electoral, sino a que únicamente es un ranking de los Gobernadores mexicanos, informando quienes están en el top 5 de nivel de felicidad, sin hacer alusión sobre preferencias electorales.

87. Por cuanto a las demás publicaciones denunciadas, se advierte que la denunciada fue entrevistada en la que externo la importancia de que ahora que Cozumel fue reconocido como pueblo mágico, se deje trabajar de manera conjunta para generar prosperidad compartida, otra actividad cubierta fue la apertura del mercado LAK'IN en el Municipio de Benito Juárez en la que la denunciada fue invitada en su calidad de Gobernadora del Estado de Quintana Roo; otra actividad cubierta por los medios de comunicación fue el machetazo tradicional con el que se oficializó la Zafra en el municipio de Othón P. Blanco en la que participaron distintas personas dedicadas a esta labor; así mismo la participación de la denunciada en el recorrido del Presidente de la Republica en la que se puso en marcha la nueva ruta del tren maya Cancún – Playa del Carmen; así mismo se llevó a cabo en el Municipio de Benito Juárez, el “World Fest” como parte de las celebraciones culturales en el marco del cincuenta aniversario del Estado de Quintana Roo, en el que participó la denunciada, así como las distintas embajadas representadas por artistas y creadores para que la ciudadanía disfrute del festival gastronómico, cultural y turístico.

88. Ahora bien dentro de sus funciones en su calidad de Gobernadora del Estado, la denunciada firmó un convenio de colaboración con la Secretaria de la Defensa Nacional , que apoya a los elementos de las fuerzas armadas que arriesgan su integridad y su vida mientras protegen a las y los quintanarroenses, así como a sus visitantes, ahora bien por cuanto a los URL´s 65 y 64 se advierten que son notas periodísticas, la primera solo se lee el titular denominado “Reconocen trabajo Vs delitos sexuales” y la última no refieren a la denunciada, solo se advierte que informan la reducción del índice delictivo en el estado.
89. Ahora bien, en lo relativo al supuesto uso de recursos públicos, de las constancias de autos se pudo advertir que existen dos contratos suscritos por el Gobierno del Estado de Quintana Roo a través de la Coordinación General de Comunicaciones con los medios de comunicación “Luces del siglo” y “Periódico Quequi” al respecto cabe señalar que dichos contratos no se encuentran vigentes, por tanto, dada la caducidad del contrato ya no guarda vinculo contractual con la parte denunciada.
90. Además, en sus escritos de alegatos los medios de comunicación “El Momento Quintana Roo” y “Luces del siglo” manifestaron que las publicaciones se realizaron con apego a la normatividad aplicable al derecho del libre ejercicio periodístico establecido en los artículos 6 y 7 de la Constitución General y no como resultado de una relación contractual con fines de realizar propaganda gubernamental para algún ente público, precandidato o candidato de partido político.
91. Asimismo, señalaron que dichas notas únicamente obedecen a una genuina labor periodística con la única finalidad de informar a la ciudadanía respecto a temas que resultan de interés para la ciudadanía y que se ampara en el marco de la libertad de expresión, libertad editorial y libertad de prensa.

92. Es decir, no existe probanza que pueda sustentar ni de manera indiciaria que, como afirma el partido quejoso, la denunciada en su calidad de Gobernadora del Estado, haya contratado o pagado con recursos públicos. La difusión de las publicaciones denunciadas, por tanto, no se acredita la vulneración a los principios.
93. En ese sentido, la trascendencia de lo aseverado, radica en el criterio reiterado por la Sala Superior, en el sentido de que tratándose de procedimientos sancionadores electorales debe atenderse al **principio de presunción de inocencia**¹⁶, consistente en que se debe de tener como inocente a la o al imputado mientras no se pruebe plenamente su culpabilidad, ya que éste tiene por objeto evitar que las autoridades jurisdiccionales o administrativas se excedan en sus funciones involucrando de manera arbitraria a los probables responsables.
94. Aunado a que se tiene como regla general, que corresponde al denunciante de una queja que, de origen a un PES, demostrar con pruebas suficientes la comisión de la conducta ilícita, así como el señalamiento que formula en contra de la parte denunciada.
95. Es decir, la carga de prueba corresponde al quejoso, como lo ha sostenido la Sala Superior en la Jurisprudencia 12/2010 de rubro: “*CARGA DE LA PRUEBA. EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR CORRESPONDE AL QUEJOSO O DENUNCIANTE*¹⁷”, que allega el principio general del derecho consistente en que “el que afirma está obligado a probar”, recogido en el artículo 20, de la Ley de Medios.
96. Se dice lo anterior porque, se reitera que las publicaciones realizadas por la denunciada fueron realizadas para informar a la ciudadanía quintanarroense sobre las distintas actividades que realizó, las cuales se

¹⁶ Jurisprudencia 21/2013, bajo el rubro: *PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. DEBE OBSERVARSE EN LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ELECTORALES*, consultable en Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 6, Numero 13, 2013, páginas 59 y 60.

¹⁷ Consultable en Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 3, Numero 6, 2010, páginas 12 y 13.

encuentran amparadas por el ejercicio de su derecho humano a la libertad de expresión.

97. En razón de lo anterior este Tribunal advierte que no es posible acreditar la conducta denunciada consistente en el uso de recursos públicos ya que el partido denunciante no acredita la alegada vulneración al artículo 134 de la Constitución Federal.
98. Por otra parte, en relación con la supuesta trasgresión a los principios de imparcialidad y neutralidad, se tiene en consideración lo que establece el criterio jurisprudencial 38/2001 de rubro: *“SERVIDORES PÚBLICOS. SU PARTICIPACIÓN EN ACTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS, NO VULNERA LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL”*.
99. Del cual se colige que el principio de imparcialidad en la disposición de recursos públicos y de equidad en la contienda no se traduce en un impedimento por parte de las y los servidores públicos para participar en las actividades que le son encomendadas ni que realicen el ejercicio de las atribuciones; por ende, con motivo de las funciones inherentes al cargo, no se vulneran los referidos principios, sino se difunden mensajes, que impliquen su pretensión a ocupar un cargo de elección popular, la intención de obtener el voto, favorecer o perjudicar a un partido político o candidato, o de alguna manera, vincule a los procesos electorales, como en el caso acontece.
100. En ese sentido, dichas publicaciones no pueden configurar alguna violación al orden electoral, ya que además de no ser producto de alguna contratación, forman parte del quehacer informativo que los medios de comunicación ofrecen, por ende, la divulgación de esas notas por parte de los medios de comunicación resulta válida.

101. De esa forma, si bien el partido denunciante adujo vulneración al artículo 134 constitucional por la supuesta difusión de propaganda gubernamental en periodo de campaña, a través de las publicaciones realizadas por los medios de comunicación denunciados, pues considera que con dichas conductas se pretende afectar los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la competencia, tomando en consideración el inicio del proceso electoral en el Estado.

102. Al respecto, debe decirse que contrario a lo señalado, la denunciada en ningún momento participó en el proceso electoral local y/o federal como precandidata y/o candidata, tal y como quedó demostrado en el apartado previo de esta sentencia, aunado a que el contenido de las publicaciones se encuentra dirigida a proporcionar información de las actividades que realiza la denunciada en su calidad de Gobernadora del Estado, por lo que los medios de comunicación dan cobertura de estas, en el ejercicio de su libertad de expresión, visto como el derecho a la información de la ciudadanía. Asimismo, en las publicaciones en análisis, no se advierte que en dicho trabajo periodístico existan manifestaciones y expresiones por parte de los medios de comunicación o bien de la denunciada, en el sentido de influir en las preferencias electorales de la ciudadanía, o a favor o en contra de alguna candidatura o partido político, como refiere el PRD.

103. Ahora bien, el quejoso también denuncia la posible aportación de entes impedidos para realizar aportaciones, en términos del artículo 121 del Reglamento de Fiscalización del INE, competencia de la unidad de Fiscalización del INE.

104. Sin embargo, es importante mencionar que en el caso que nos ocupa, esto último no será materia del presente procedimiento, dado que resulta un presupuesto fundamental para constituir y desarrollar válidamente el

proceso la competencia de la autoridad para conocer de un asunto, lo que en el caso no se surte a favor de esta autoridad¹⁸.

105. De modo que, para conocer un asunto y sujetar a los gobernados a su imperio la competencia de la autoridad es un presupuesto de validez, como lo sostuvo la Sala Superior¹⁹, que cualquier órgano del Estado, antes de hacer el análisis de la materia de la controversia, debe establecer si tiene competencia para conocer del asunto.
106. En ese sentido, si el artículo 124 de la Constitución Federal estableció que las facultades que no estén expresamente concedidas a las autoridades federales se encuentran reservadas a los Estados y dado que el artículo 41 Base V, Apartado B. inciso a) numeral 6, establece que corresponde al INE la fiscalización de los ingresos y egresos de partidos políticos y candidatos, que constituye la conducta que se denuncia, deviene en consecuencia, la imposibilidad de este Tribunal de pronunciarse en relación con dichas conductas, por lo que se dejan a salvo los derechos del partido quejoso, para que, de así considerarlo, los haga valer ante la instancia correspondiente.
107. Por lo antes expuesto, a consideración de este Tribunal no existe en autos constancia que pueda sustentar que, como afirma el partido quejoso, la denunciada haya realizado propaganda gubernamental, ni mucho menos que haya hecho uso indebido de recurso público con el objeto de vulnerar la equidad e imparcialidad en la contienda electoral.
108. En consecuencia, al no acreditarse que las conductas atribuidas a la denunciada Mara Lezama y a los medios de comunicación denunciados contravengan la normatividad electoral, este Tribunal procede, en términos de lo dispuesto en la fracción I, del artículo 431, de la Ley de Instituciones,

¹⁸ Al respecto resulta orientadora la tesis de jurisprudencia P./J.21/2009 sostenida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de rubro: COMPETENCIA POR RAZÓN DE MATERIA. SI EL JUEZ DE DISTRITO QUE CARECE DE ELLA RESUELVE UN JUICIO DE AMPARO, TAL SITUACIÓN CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN A LAS REGLAS FUNDAMENTALES QUE NORMAN EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO.

¹⁹ Al resolver el SUP-RAP-57/2023.

declarar la inexistencia de las infracciones objeto de la queja.

Por lo anteriormente expuesto se:

ACUERDA

ÚNICO. Se determina la **inexistencia** de las infracciones denunciadas.

NOTIFÍQUESE, en términos de Ley.

Así lo resolvieron por **unanimidad** de votos, en sesión jurisdiccional no presencial, el Magistrado Presidente Sergio Avilés Demeneghi, la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y la Magistrada en funciones Maogany Crystel Acopa Contreras, integrantes del Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

SERGIO AVILÉS DEMENEGHI

MAGISTRADA

MAGISTRADA EN FUNCIONES

CLAUDIA CARRILLO GASCA

MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES

MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO